DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

INSTRUCCIONES

PARA LA REDACCION DEL CATALOGO
ALFABETICO DE AUTORES Y OBRAS ANONIMAS
EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL ESTADO

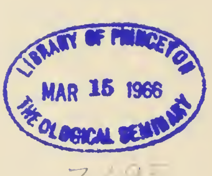
TERCERA EDICION REFORMADA

62



Z695
.S73

MADRID
1964


LIBRARY OF PRINCETON
MAR 15 1966
THEOLOGICAL SEMINARY
7.695
.S73

INSTRUCCIONES

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/instruccionespar00spai





DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos

INSTRUCCIONES

PARA LA REDACCIÓN DEL

Catálogo alfabético de Autores y Obras anónimas en las Bibliotecas públicas del Estado

DIRIGIDAS POR EL

Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos

TERCERA EDICION REFORMADA

MADRID
1964

Número del Registro: 5.196
Depósito Legal: M. 13.849 - 1964

Imprenta de Justo López Galán. — Cruz, 21. — Madrid (12)

INTRODUCCION

La Comisión nombrada por Orden de 2 *de marzo de* 1959 *para la reforma de las* "Instrucciones para la redacción del Catálogo alfabético de autores y obras anónimas en las bibliotecas públicas del Estado", *inició sus trabajos en el momento en que se estaba concretando y convirtiendo en realidad el deseo, universalmente sentido por los bibliotecarios, de llegar a la unificación de las prácticas catalográficas de los distintos países.*

Con la celebración en París, en octubre de 1961, *de la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación, esa tarea unificadora ha logrado un magnífico avance; hay ya unos principios básicos aceptados por todos, una coincidencia en lo fundamental, que seguramente ha de orientar toda la labor que resta hasta llegar, por lo menos en lo que respecta a los encabezamientos, a la completa unificación soñada.*

La Comisión española ha creído que su deber era incorporarse resueltamente a esa corriente unificadora. Hubiese sido absurdo encastillarnos en la defensa de nuestras peculiaridades, de espaldas por completo a lo que en todo el mundo se hace o trata de hacerse. Por mucho cariño que a esas peculiaridades tengamos y aunque estuviésemos convencidos de que el acierto las inspira, más acertado

es aún, y mayores ventajas podemos obtener de sacrificarlas en el ara de la unificación.

Por otra parte, no hacemos con ello sino continuar el camino emprendido en 1941 *con la segunda edición de las* Instrucciones, *que con ese mismo propósito unificador, introdujeron la catalogación por los autores corporativos y un cambio substancial en el tratamiento de los anónimos. Lo acertado de la reforma entonces iniciada, lo confirma el hecho de que ambas prácticas pueden ya considerarse universalmente aceptadas, después de la Conferencia Internacional de* 1961.

Otro principio que se va abriendo camino en los códigos de catalogación, es el facilitar el manejo del catálogo, aún a costa de prescindir de la rigurosa exactitud de los encabezamientos. Salvo en las grandes bibliotecas, cuyos catálogos pueden considerarse como verdaderos repertorios bibliográficos, en la generalidad de los casos, la misión propia del catálogo consiste en conseguir que el lector de cultura media encuentre los libros que necesita con las menores dificultades posibles; nada mejor para ello que ahorrarle paseos y referencias, y por consiguiente pérdida de tiempo, encabezando las obras de cada autor por el nombre con que habitualmente es conocido, aunque no sea el que figura en su partida de nacimiento.

Este criterio, quizás menos científico, pero indudablemente más práctico que el de la rigurosa exactitud bibliográfica, ha inspirado, por las razones expuestas, muchos de los cambios que se introducen en esta nueva edición de la Instrucciones. *Tal es el caso de los autores que han mudado de apellido, de las mujeres casadas que emplean el de su marido, de los escritores que son más conocidos por un título de nobleza, de los que sólamente usan el segundo apellido, de los que por pertenecer a órdenes religiosas adoptan el nombre de un santo o misterio, e incluso de los seudóni-*

mos para los autores que los emplean siempre en sus obras y son más conocidos por ellos que por sus verdaderos nombres. Naturalmente, en todos estos casos se hacen las referencias necesarias.

Los autores corporativos, que en la anterior edición de estas Instrucciones *contaban solamente con* 15 *reglas, cuyo posterior desarrollo ya entonces se preveía, tienen ahora* 22, *con el fin de regular con más precisión muchas de las cuestiones que antes quedaban al arbitrio del catalogador y que la experiencia ha enseñado que no deben seguir así. Innovación importante es también, en este sector, la de encabezar las publicaciones de los gobiernos, organismos y corporaciones oficiales por el nombre geográfico respectivo sin anteponerle el de la entidad, como antes se hacía.*

En lo que respecta a los anónimos, se ha avanzado un poco más en la preferencia otorgada a la primera palabra del título y se la escoge para el encabezamiento aunque sea preposición; de modo que solamente el artículo, o las palabras que no forman parte del título, quedan eliminadas para encabezar las fichas. Para las obras anónimas traducidas, se ha escogido, de las dos soluciones aceptadas por la Conferencia Internacional de Catalogación, la de consignar en nota el título original y hacer de él la oportuna referencia.

Muchas clases de obras que antes no tenían regulación expresa, son ahora objeto de ella: tales son las enciclopedias y diccionarios, los discursos, las conversaciones y entrevistas, los epistolarios, los índices, los libretos, los atlas, los memoriales ajustados, los procesos, las obras conmemorativas y homenajes, etc.

Se ha tratado de precisar mejor lo que son las colecciones y de distinguirlas, por un lado de las obras en colaboración y por otro de las series, con las que antes estaban confundidas y que ahora cuentan con un epígrafe especial a ellas dedicado.

es aún, y mayores ventajas podemos obtener de sacrificarlas en el ara de la unificación.

Por otra parte, no hacemos con ello sino continuar el camino emprendido en 1941 *con la segunda edición de las* Instrucciones, *que con ese mismo propósito unificador, introdujeron la catalogación por los autores corporativos y un cambio substancial en el tratamiento de los anónimos. Lo acertado de la reforma entonces iniciada, lo confirma el hecho de que ambas prácticas pueden ya considerarse universalmente aceptadas, después de la Conferencia Internacional de* 1961.

Otro principio que se va abriendo camino en los códigos de catalogación, es el facilitar el manejo del catálogo, aún a costa de prescindir de la rigurosa exactitud de los encabezamientos. Salvo en las grandes bibliotecas, cuyos catálogos pueden considerarse como verdaderos repertorios bibliográficos, en la generalidad de los casos, la misión propia del catálogo consiste en conseguir que el lector de cultura media encuentre los libros que necesita con las menores dificultades posibles; nada mejor para ello que ahorrarle paseos y referencias, y por consiguiente pérdida de tiempo, encabezando las obras de cada autor por el nombre con que habitualmente es conocido, aunque no sea el que figura en su partida de nacimiento.

Este criterio, quizás menos científico, pero indudablemente más práctico que el de la rigurosa exactitud bibliográfica, ha inspirado, por las razones expuestas, muchos de los cambios que se introducen en esta nueva edición de la Instrucciones. *Tal es el caso de los autores que han mudado de apellido, de las mujeres casadas que emplean el de su marido, de los escritores que son más conocidos por un título de nobleza, de los que sólamente usan el segundo apellido, de los que por pertenecer a órdenes religiosas adoptan el nombre de un santo o misterio, e incluso de los seudóni-*

mos para los autores que los emplean siempre en sus obras y son más conocidos por ellos que por sus verdaderos nombres. Naturalmente, en todos estos casos se hacen las referencias necesarias.

Los autores corporativos, que en la anterior edición de estas Instrucciones *contaban solamente con* 15 *reglas, cuyo posterior desarrollo ya entonces se preveía, tienen ahora* 22, *con el fin de regular con más precisión muchas de las cuestiones que antes quedaban al arbitrio del catalogador y que la experiencia ha enseñado que no deben seguir así. Innovación importante es también, en este sector, la de encabezar las publicaciones de los gobiernos, organismos y corporaciones oficiales por el nombre geográfico respectivo sin anteponerle el de la entidad, como antes se hacía.*

En lo que respecta a los anónimos, se ha avanzado un poco más en la preferencia otorgada a la primera palabra del título y se la escoge para el encabezamiento aunque sea preposición; de modo que solamente el artículo, o las palabras que no forman parte del título, quedan eliminadas para encabezar las fichas. Para las obras anónimas traducidas, se ha escogido, de las dos soluciones aceptadas por la Conferencia Internacional de Catalogación, la de consignar en nota el título original y hacer de él la oportuna referencia.

Muchas clases de obras que antes no tenían regulación expresa, son ahora objeto de ella: tales son las enciclopedias y diccionarios, los discursos, las conversaciones y entrevistas, los epistolarios, los índices, los libretos, los atlas, los memoriales ajustados, los procesos, las obras conmemorativas y homenajes, etc.

Se ha tratado de precisar mejor lo que son las colecciones y de distinguirlas, por un lado de las obras en colaboración y por otro de las series, con las que antes estaban confundidas y que ahora cuentan con un epígrafe especial a ellas dedicado.

En la transcripción de la portada se han introducido también algunos cambios para simplificarla y destacar mejor el título de la obra. Con este objeto, se suprime la mención de los nombres de los autores cuando preceden al título propiamente dicho y se mantiene si constan detrás de él. También se suprimen los nombre de entidades, lemas, etc., que figuran en la portada antes del título mismo.

Al tratar de la composición material del libro, se aclara la distinción entre tomos y volúmenes y se simplifica la descripción del número de las páginas, láminas, volúmenes, etc., con el propósito de abreviar la extensión de las fichas y facilitar su copia a máquina o impresa.

La implantación de la ficha única, redactada y repartida por la Biblioteca Nacional, ha aconsejado también algunas modificaciones en lo que respecta a la nomenclatura de las fichas, que ahora son de 4 clases: principales, secundarias, de referencia y analíticas.

Como apéndice de las instrucciones se publican, además de las listas que figuran en la edición anterior, las de Autores griegos, Clásicos anónimos españoles, Libros apócrifos de la Biblia, Curia romana, Ordenes y congregaciones religiosas (nombres y siglas), Ordenes religioso-militares españolas de la Edad Media, Signos diacríticos, Abreviaturas de títulos de revistas, Abreviaturas de las Instrucciones y Lista de Términos relativos al libro y a su catalogación.

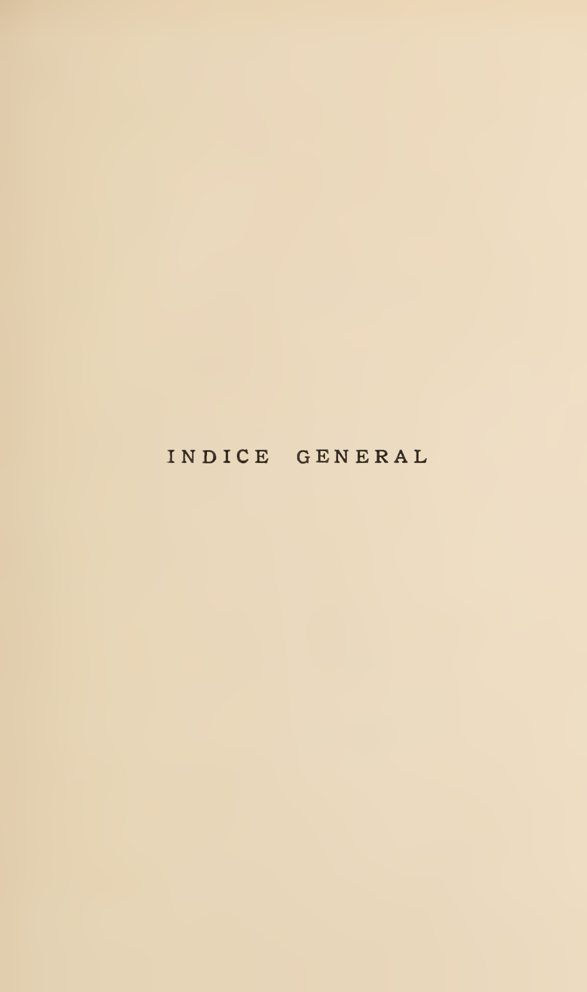
Era propósito de la Comisión haber incluído también, junto a los cuadros de transliteración de los alfabetos griego, árabe y hebreo, que ya figuraban en la anterior edición, el de los caracteres cirílicos; pero ha renunciado a ello por estar pendiente de reforma la "Recomendación ISO R-9", que se había venido aplicando, hasta ahora, por la mayoría de los países de alfabeto latino.

También por esperar el acuerdo internacional a que aún no se ha llegado (1), *pero que parece próximo, no se modifican las normas relativas a los encabezamientos de los autores árabes y hebreos, ni se han introducido las que ya empiezan a necesitarse para los de diversos países, principalmente asiáticos, que rápidamente están entrando en el mundo de la cultura.*

Finalmente, desea hacer constar la Comisión su agradecimiento a todos los profesionales que la han asesorado con sus observaciones, en las dos veces sucesivas en que se les dió a conocer el anteproyecto de esta tercera edición, y colaboraron así eficazmente en la redacción de la misma. Con ellos se reparte el mérito del trabajo, si alguno hubiere. En lo que respecta a la responsabilidad de los cambios introducidos, la Comisión desea justificarse, ante todo, por su propósito de contribuir a la unificación de las normas que rigen las tareas bibliotecarias en los distintos países, y con ello también, al mayor acercamiento de las culturas y de los pueblos.

---

(1) El documentado estudio que acaba de publicar Míster Chaplin con el título de "National usages for the entry of names of persons" dice expresamente que es "Provisional edition".



INDICE GENERAL

INDICE GENERAL

Pág.

A

Normas generales

1. Contenido del Catálogo.—El catálogo alfabético de autores y obras anónimas comprenderá todos los libros y folletos impresos, las colecciones de estampas y obras de música con texto y los atlas geográficos.

Sólo se excluirán de este catálogo y formarán catálogos especiales, las piezas de música, estampas, mapas y planos sueltos, cuya catalogación se regirá por reglas especiales (1).

Aunque, en el sentido estricto de la palabra, autor de un libro es solamente el que lo ha redac-

---

(1) Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Instrucciones para la catalogación de obras musicales, discos y películas. Madrid, 1960.

Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Instrucciones para la catalogación de dibujos y grabados. Madrid, 1959.

Las Instrucciones para la catalogación de mapas están en preparación.

tado, el catálogo alfabético de autores y obras anónimas deberá comprender también los nombres de las personas que en alguna manera hayan dejado en los libros el fruto de su actividad intelectual, como los coautores, colaboradores, comentaristas, traductores, ilustradores, etc.

2. **Forma del Catálogo.**—Se redactará el catálogo en fichas sueltas de cartulina resistente y del tamaño llamado internacional, o sea, 7,5 cm. de alto por 12,5 cm. de ancho, con una perforación circular de 8 milímetros de diámetro, situada a otros 8 milímetros del borde inferior de la ficha.

De cada ejemplar de todo libro que exista en una biblioteca se redactará una ficha principal. Por ningún motivo, pues, se comprenderá en una sola ficha dos ejemplares de una obra, aunque sean de la misma edición.

3, **Clases de fichas.**—El catálogo alfabético de autores y obras anónimas constará de cuatro clases de fichas. (Véase modelos).

1) **Fichas principales.**—Son las que llevan el encabezamiento principal, es decir, el nombre del autor o la palabra que en determinados casos le sustituye. Esta ficha contiene todos los datos necesarios para la identificación de la obra que describe, así como una relación de los nombres o palabras por los que deben encabezarse las fichas secundarias.

2) **Fichas secundarias.** — Son reproducciones exactas de la ficha principal, pero con encabezamientos secundarios. Son necesarias para que los

FICHA PRINCIPAL

MORROS SARDA, José

Elementos de Fisiología... Prólogo del Dr. Gregorio Marañón. 7.ª ed. rev. y aum. Barcelona, etc., Edit. Científico-Médica, 1956
2 v., grab. 25 cm.

I. Marañón y Posadillo, Gregorio, pr.



FICHA SECUNDARIA

Marañón y Posadillo, Gregorio, pr.
MORROS SARDA, José

Elementos de Fisiología... Prólogo del Dr. Gregorio Marañón. 7.ª ed. rev. y aum. Barcelona, etc., Edit. Científico-Médica, 1956
2 v., grab. 25 cm.

I. Marañón y Posadillo, Gregorio, pr.



FICHA DE REFERENCIA

MARAÑON, Gregorio

V. MARAÑON Y POSADILLO, Gregorio

O

FICHA ANALÍTICA

GARCIA JIMENEZ, Francisco

Algunos aspectos educativos del concepto de experiencia en Dewey

Rev. esp. Pedag., t. XVI, n. 61, 1958, p. 75-88.

O

coautores, colaboradores, comentaristas, traductores, ilustradores, etc., figuren en el catálogo. El encabezamiento secundario se escribe sobre el encabezamiento principal, seguido de las abreviaturas col., com., tr., il., etc.

3) **Fichas de referencia.**—Son las que remiten de las varias formas no admitidas para un encabezamiento a la admitida, con la indicación V. (véase).

4) **Fichas analíticas.**—Se hacen fichas analíticas de los trabajos o artículos contenidos en una colección o revista, cuando se quiere que cada uno de ellos está representado en el catálogo independientemente de la ficha de la colección o revista.

4. **Elección de datos para la redacción de las fichas.**—Las palabras necesarias para la redacción de las fichas se tomarán de la portada, y cuando ésta sea insuficiente, de la anteportada, de los preliminares, dedicatorias, de los epígrafes de las diversas partes o capítulos de la obra respectiva, del colofón o suscripción final, o de cualquier otro lugar del libro en que se encuentren.

Cuando estos datos no consten en la portada se escribirán entre corchetes.

HUTCHINSON, Eric

Química. Los elementos y sus reacciones... [Versión por José Beltrán]

5. **Obras en varios volúmenes.**—Si la obra consta de varios volúmenes, o de varias partes en un solo volumen, con portada independiente y acaso distinta cada una de ellas, será base para la redacción de la ficha principal el título general, si lo tuviera, ya se halle en la anteportada de cualquiera de las partes o tomos, ya en los preliminares, prólogo, licencias, privilegios, o en cualquier otro lugar del libro.

Si no tuviera título general, la ficha se redactará con arreglo a la portada del primer tomo; y si las portadas de los diversos volúmenes difieren entre sí en puntos esenciales, se hará constar en nota la diferencia.

6. **Portada en dos o más lenguas.**—Cuando la portada esté escrita en dos o más lenguas, o el libro tenga dos o más portadas en idiomas diversos, la ficha se tomará de la impresa en la misma lengua que el texto del libro.

Sin embargo, en las fichas de ediciones europeas de libros orientales, cuyos títulos se hallan a menudo redactados, al par que en la lengua oriental respectiva, en latín o en otra lengua indoeuropea, se copiarán también estos últimos.

7. **Ediciones políglotas.**—Si se trata de una obra escrita en dos o más idiomas, se ajustará la ficha a la portada escrita en la lengua en que se compuso el libro, siempre que se trate de las lenguas española, francesa, italiana, portuguesa, inglesa o alemana. Si no pudiera averiguarse el idioma original o si no fuera éste ninguno de los indicados en la lista anterior, se recurrirá a la portada del idioma que mayor afinidad tenga con el español.

De todas suertes se determinará en nota la len-

gua o lenguas en que se hallen redactadas las portadas no utilizadas.

8. **Libros en caracteres no latinos.**—Las fichas de libros impresos en caracteres no latinos, se redactarán transcribiendo únicamente en latinos lo que haya de constituir el encabezamiento; todo lo demás se escribirá en los caracteres originales. En nota se hará una traducción sucinta al español de la portada del libro.

Se escribirán íntegramente en los caracteres originales, incluso el encabezamiento, las fichas destinadas a los catálogos especiales de los respectivos alfabetos.

Los encabezamiento de obras escritas en alfabetos no latinos se transcribirán con arreglo a las tablas insertas en el Apéndice de estas Instrucciones.

Si en la transliteración de los nombres de escritores orientales se suscita alguna duda, se redactarán referencias de las diversas formas que puedan adoptarse y que no se acepten para los encabezamientos de las fichas principales.

9. **Libros sin portada.**—Cuando un libro carezca de portada y aún de título, se procurará identificarlo por los preliminares, texto, etc., y con ayuda de los repertorios bibliográficos, copiándose de éstos o de otra edición del mismo libro con portada, si existe, el título y demás pormenores que convengan a la obra que se cataloga. Si el título se toma de un pasaje del libro, se hará constar en nota el lugar de donde se haya tomado, sin copiar el pasaje.

Caso de no lograr la identificación, se redactará en español un título que indique, con la mayor

exactitud posible, el asunto de que trata el libro, escribiéndolo entre corchetes, y si la portada no hubiera existido jamás, se reproducirán en nota, entre comillas, las primeras palabras con que comience la obra. Se advertirá en nota que el libro carece de portada, de tal modo que se comprenda si fué arrancada o si nunca la tuvo.

B

Fichas principales

10. Contenido.—Los elementos que componen la ficha principal son:

I. Encabezamiento.

II. Transcripción de la portada del libro:

a) Título.
b) Edición.
c) Pie de imprenta.

III. Descripción de la composición material del libro: Páginas o volúmenes, ilustraciones, formato, encuadernación, etc.

IV. Título de la serie.

V. Notas bibliográficas.

VI. Relación del contenido.

VII. Registro de fichas secundarias.

VIII. Número del registro de entrada.

IX. Signatura topográfica.

I

Encabezamiento

11. Encabezamiento.—El encabezamiento, esto es, la palabra o palabras que han de servir para la ordenación de las fichas en el catálogo alfabético, se escribirá a unos 15 milímetros del borde superior de la ficha. Se procurará que no ocupe más de una línea, debajo de la cual comenzará a copiarse el título de la obra.

La parte principal del encabezamiento se destacará con caracteres distintos.

CERVANTES SAAVEDRA, **Miguel de**

UNIVERSIDAD DE MADRID. **Facultad de Derecho**

12. Encabezamiento entre corchetes.—Cuando la palabra, palabras o letras que encabecen una ficha no consten en la portada, pero sí en otra parte del libro, se escribirán en el encabezamiento entre corchetes. Si no se encuentran en ninguna parte del libro se escribirán igualmente entre corchetes y además se indicará, en nota, el repertorio de donde se tomaron. Cuando figuren en la portada en forma distinta a la adoptada para el encabezamiento ténganse en cuenta las reglas 170 y 171.

[ECHARD, Laurence]

Diccionario geográfico universal.

[DICCIONARIO]

[Diccionario] español.

13. Uniformidad de los encabezamientos.—A fin de dar a los encabezamientos la necesaria uniformidad, base de la claridad y del buen orden del catálogo, se modificará, cuando sea necesario, la ortografía, y se enmendarán las erratas de imprenta, si las hubiere, en la palabra o palabras que hayan de encabezar las fichas; se restituirán a su forma original los nombres y apellidos de los escritores cuando se hallen traducidos; se reemplazarán con ellos los criptónimos, anagramas y en algunos casos los seudónimos (V. regla 83), y se les completará y dará un orden fijo, cuando en las portadas se hallen incompletos, alterados o en orden vario.

En todo caso, sin embargo, siempre que sea preciso se transcribirá con toda exactitud en la copia del título o en nota (V. reglas 170 y 171), las formas que se hallen en las portadas y de ellas se redactarán referencias cuando se considere conveniente.

HISTORIA

Están en este libro la hystoria nueua del bienauenturado dotor luz d'la yglesia sant jheronymo con el libro del su transito.

Referencia:

HYSTORIA

PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, José

Antigüedad de la villa de Sallent... por Don Ioseph Pellizer de Tovar...

Referencia:

PELLIZER DE TOVAR, Ioseph

Los encabezamientos se escribirán siempre conforme a las exigencias de la ortografía moderna de cada lengua (1).

Si por alguna razón especial parece que debe conservarse, tal como aparece en la portada, la palabra de forma ortográfica irregular que haya de encabezar una ficha (por representar de propósito una pronunciación defectuosa, ser voz citada de otra obra y acaso puesta entre comillas o motivo de análoga índole), se transcribirá con toda exactitud, poniendo a continuación, entre paréntesis, la palabra (sic).

Siempre, sin embargo, que la forma irregular se desvíe de la normal, de suerte que el hallazgo de la ficha pueda ser problemático o difícil, se redactará una referencia de la última a la primera.

14. Signos diacríticos.—Los signos diacríticos que se tendrán en cuenta para la transcripción de las palabras en los encabezamientos y, por consiguiente, para la ordenación alfabética de las fichas, son el espíritu áspero en la lengua griega, los signos que en las lenguas orientales representan las vocales y los incluídos en la lista que se inserta en el Apéndice.

---

(1) Por consiguiente: monumento en vez de monvmento; veritas en lugar de ueritas; José y no Ioseph, Josef, etc.; Cristóbal y no Christoval; Felipe y no Phelipe

MUELLER, Peter Franz Joseph

Meine Ansicht der Geschichte. Von Peter Franz Joseph Müller.

15. Numerales, abreviaturas, símbolos.—Si en el encabezamiento de una ficha hubiera de entrar un numeral impreso en cifras en la portada, una palabra abreviada, un símbolo, una nota musical, etcétera, se escribirá en aquél con todas sus letras, y en la misma lengua de la portada, la palabra o palabras que dichos signos representan; pero se copiará luego, en la misma forma en que se hallen, al transcribir el título del libro.

Exceptúanse los ordinales que indican la sucesión de papas y soberanos del mismo nombre, los cuales deberán consignarse en los encabezamientos con números romanos.

DIEZ Y SIETE

17 de mayo de 1902 (Lista de las personas que asistieron a la Coronación)...

ACHTZEHNHUNDERTDREIZEHN

1813 Aufrichtige Geschichte des Befreiungsjahres...

16. Clases de encabezamientos.—Para la redacción de las fichas principales del catálogo alfabético de autores y obras anónimas, deberán distinguirse las siguientes clases de obras:

1. Autor personal.
2. Autor corporativo.
3. Obras anónimas.
4. Colecciones.
5. Publicaciones periódicas.
6. Series.

I. 1 - Autor personal

17. Un solo autor.—Toda ficha principal se encabezará con el apellido o apellidos y nombre propio del autor de la obra, siempre que por cualquier medio pueda averiguarse.

Si no constan en la portada, se buscarán en cualquier otra parte del libro; si tampoco allí se encontrasen, se consultarán los repertorios bibliográficos y fuentes que se estimen útiles para tal fin (1).

Cuando el nombre del autor no conste en la portada, si está en otra parte del libro se escribirá entre corchetes; pero si se ha tomado de un repertorio o de una parte del libro difícil de descubrir se indicará, además, en nota, la fuente de información.

[GALIÑO LAGO, Manuel]

Al servicio de la patria...

[PALAFOX Y MENDOZA, Juan de. Obispo de Osma] (1)

Carta pastoral...

(1) Gams. Series Episcoporum.

Como el libro cuyo autor no se nombra en la portada podrá no ser propiamente anónimo para

---

(1) Se recomienda que cuando sea posible, se añadan a continuación del nombre del autor, y separados de él por un punto, los años de nacimiento y muerte del mismo. unidos por un guión: MENENDEZ PELAYO, Marcelino. 1856-1912. Esta recomendación será regla para todos los casos en que puedan confundirse dos autores distintos a los que corresponda igual encabezamiento.

el catalogador, pero lo será casi siempre para la gran mayoría de los lectores, deberá redactarse una ficha secundaria del título, encabezándola con la palabra bajo la cual se habría catalogado la obra como anónima.

[GUTIERREZ-RAVE MONTERO, José]

Historia gráfica [1891-1960] a través del archivo de Prensa Española. [Dirección y textos, José Gutiérrez-Ravé Montero]

Referencia:

Historia.

18. Obras escritas en colaboración.—Se entiende por obras escritas en colaboración las redactadas por dos o más autores conocidos o anónimos sobre una materia fija, cualquiera que sea su extensión, con unidad de plan y de método, tanto si se distingue la parte que cada colaborador ha redactado como si no se distingue. Se catalogarán, cuando los autores no sean más de tres y ninguno figure como director, por el primero que se encuentre citado, y se redactarán fichas secundarias de los nombres de los demás.

HURTADO Y JIMENEZ DE LA SERNA, Juan

Historia de la Literatura española, por Juan Hurtado y J. de la Serna... y Angel González Palencia...

Referencia:

González Palencia, Angel, col.

Si la obra aparece redactada bajo la dirección de una persona determinada, con su nombre se encabezará la ficha. Cuando en el curso de la pu-

blicación se hayan sucedido varios directores, se inscribirá la obra en el catálogo bajo el nombre del primero, se consignarán en nota los de los demás y de ellos se redactarán fichas secundarias. También se hará ficha secundaria del título cuando se considere conveniente.

PERICOT GARCIA, Luis

Historia de España... Director científico... D. Luis Pericot García.

Si el libro está escrito por más de tres autores y ninguno figura como director, se catalogará por el título y se redactará una ficha secundaria del autor que conste en primer lugar, y de cualquiera de los demás si son muy conocidos.

TRATADO

Tratado de Patología médica, por los profesores G. v. Bergmann [y otros]

Secundaria:

Bergmann, Gustav von

Cuando en la portada se destaca el nombre de un autor como primero y principal de la obra, seguido de las palabras "con la colaboración de" y a continuación los nombres de otros colaboradores, el nombre del primero encabezará la ficha principal y los demás no se consignarán en el catálogo.

DUMAS, Georges

Traité de Psychologie, par Georges Dumas avec la collaboration de L. Barat [y otros]

19. Enciclopedias y diccionarios.—Las enciclopedias y diccionarios se catalogarán por el autor. Si los autores son dos o tres, se seguirá la regla de las obras en colaboración.

En el caso de que fueran más de tres los autores, aunque la obra tenga director, se encabezará la ficha por el título y se redactará ficha secundaria del director.

Las obras de esta naturaleza que no tengan autor se catalogarán como anónimas. Se redactará ficha secundaria del editor si la obra es generalmente conocida por éste.

ENCICLOPEDIA

Enciclopedia Salvat de Ciencias Médicas dirigida por J. Valero-Ribas.

Secundaria:

Valero-Ribas, J., dir.

ENCICLOPEDIA

Enciclopedia universal ilustrada europea-americana... Madrid, Espasa-Calpe...

Secundaria:

Espasa-Calpe. Madrid, ed.

20. Discursos, sermones, etc.—Las manifestaciones orales—sermones, discursos, disertaciones académicas, lecciones de cátedra, etc.—que se tomen de viva voz y se editen sin modificación ni ampliación sustanciales, se catalogarán por el que las haya pronunciado, y se hará ficha secundaria del que las recoja.

En el caso de que la alteración y las adiciones al texto o los comentarios al mismo constituyan la parte fundamental de la obra, se encabezará la ficha por el que las redacta, si figura en la portada o puede averiguarse, y si no, como anónima, y se consignarán fichas secundarias del orador y del compilador literario, siempre que éste, como se ha dicho, vaya en la portada.

VARA LOPEZ, Rafael

Apuntes de Patología quirúrgica. Tomados en cátedra por R. Vara Thorbeck.

Secundaria:

Vara Thorbeck, R.

21. Conversaciones y entrevistas.—Se considerará autor de las conversaciones y entrevistas al que les da forma literaria, y se hará ficha secundaria de la persona o personas que intervienen en ellas o sólo de la que figura en primer término si fuesen más de tres; pero si el texto se limita a reproducir las respuestas dadas directamente por la persona entrevistada, por ésta se encabezará la ficha principal, o por la primera citada en la portada si fuesen dos o tres, y se harán fichas secundarias de las demás, así como del que formuló las preguntas.

MUSSOLINI, Rachele

Benito, mi hombre. Narración recogida por Anita Pensotti.

Secundaria:

Pensotti, Anna

Cuando, en este último caso, pasen de tres los interrogados, se encabezará la ficha principal por el autor de la entrevista.

22. Epistolarios.—El epistolario de una persona determinada en el que figuran tanto las cartas escritas por ella como las que le han dirigido otras personas, se encabezará con el nombre del que es autor de unas cartas y, a la vez, destinatario de las restantes, aunque aquéllas sean en corto número, con ficha secundaria del compilador.

SHELLEY, Percy Bysshe

The Shelley correspondence in the Bodleain Library. Letters of Percy Bysshe Shelley and others...

Si se trata de la correspondencia epistolar entre dos o tres personas, encabezará la ficha principal el autor citado en primer término, y de los demás, así como del compilador, se hará una ficha secundaria.

VALERA, Juan

Epistolario de Valera y Menéndez Pelayo publicado con una introducción y notas por Miguel Artigas Ferrando... y Pedro Sainz Rodríguez.

Secundarias:

Menéndez Pelayo, Marcelino
Artigas Ferrando, Miguel, an.
Sainz Rodríguez, Pedro, an.

Por último, si fueran más de tres los autores con un destinatario común, la ficha principal se encabezará por el título con fichas secundarias del destinatario y del compilador.

23. Continuaciones y complementos.—La obra comenzada por un escritor y continuada por otro u otros se catalogará bajo el nombre del primero, aunque haya puesto en ella la menor parte, y se redactarán fichas secundarias de los nombres de los demás.

Siempre que en la portada de una obra conste expresamente ser ésta continuación o complemento de otra, aun cuando haya sido publicada con entera independencia y por autor distinto, se considerará parte de la primera y se la describirá bajo el nombre del primer autor a continuación de la obra primitiva, precedida de la frase "Es continuación de esta obra".

Se redactarán fichas secundarias de los nombres del autor, traductor, etc., de la obra complementaria.

BAYLE, Pierre

Dictionaire historique et critique, par Mr. Pierre Bayle. Amsterdam, Compagnie des libraires, 1734.
5 v. Fol. (41,5 cm.)

Es continuación de esta obra:
Nouveau dictionnaire historique et critique pour servir de supplement ou de continuation au Dictionnaire historique et critique de Mr. Pierre Bayle, par Jaques George de Chaufepié. Amsterdam, Chez Chatelain, 1750-56. 4 v.

Secundaria:

Chauffepié, Jacques Georges de, cont.

Si la obra primitiva no se hallara en la Biblioteca, se catalogará la continuación o complemento como obra suelta e independiente, pero se expresará en nota el título de la primera con la indicación "Esta obra es continuación de".

24. Indices.—Los índices de una obra se catalogan con la obra a que se refieren. Se redactará ficha secundaria del autor del índice si está nombrado en el libro.

LATASSA Y ORTIN, Félix de

Bibliotheca antigua de los escritores aragoneses que florecieron desde la venida de Christo hasta el año 1500. Su autor... D. Félix de Latassa y Ortin... Zaragoza, Medardo Heras, 1796
2 v. 4.º (23 cm.) Pta.

Es continuación de esta obra:
Bibliotheca nueva de los escritores aragoneses que florecieron desde el año 1500 hasta 1599. Su autor... D. Félix de Latassa y Ortin... Pamplona, Joaquín de Domingo, 1798-1802. 6 v. 4.º (21 cm.)
Indice alfabético de autores para facilitar el uso de las Bibliotecas antigua y nueva de los escritores aragoneses dadas a la luz por... D. Félix de Latassa y Ortin, compuesto y publicado por Toribio del Campillo. Madrid, T. Fortanet, 1877. 263 p., 1 h. 22 cm.

Secundaria:

Campillo, Toribio del

Los índices de obras diversas, misceláneas y publicaciones periódicas se encabezarán por su compilador, o como anónimas en el caso de que no haya compilador, si se publican como obra independiente. Pero si forman parte de la publicación constituyendo uno de los volúmenes numerados correlativamente, se incluirán en la ficha principal de las mismas.

GOMEZ VILLAFRANCA, Román

Indices de materias y autores de "La España moderna". Tomo 1.º a 264. Enero 1889 a diciembre 1910. Formados... por Román Gómez Villafranca.

Los índices cronológicos de documentos se catalogan por el compilador con ficha secundaria del centro donde se conservan o de donde proceden, siempre que su nombre figure en la portada.

VIGNAU, Vicente

Indice de los documentos del Monasterio de Sahagún de la Orden de San Benito...

Secundaria:

Monasterio de Sahagún

25. Tesis.—Las fichas de las tesis anteriores al siglo XIX, se encabezarán con el nombre del presidente, cuando no conste con entera claridad si su autor fué el candidato o una tercera persona. En este caso se hará una ficha secundaria del disertante y de cualquier otro que interviniese en la argumentación y cuyo nombre conste en la portada.

Si aparece claramente que el autor fué el candidato se catalogará por él y se hará ficha secundaria del presidente.

Las fichas de tesis del siglo XIX y posteriores se encabezarán con el nombre del candidato, con ficha secundaria del presidente.

Si el asunto de la tesis fuera el comentario de un texto reproducido en forma que éste constituya la materia principal de la disertación, la ficha se encabezará con el nombre del autor del texto y se harán fichas secundarias del presidente y del disertante.

EHRLICH, Johann Gottlieb

Dissertatio historico-ecclesiastica de erroribus Pauli Samosateni quam... publico... examini subiicit Io. Gottlieb Ehrlich. Respondente Christian Gotthelf Schier...

Secundaria:

Schier, Christian Gotthelf

SCHROENER, Johann Georg

Dissertatio historico-theologica de hypocrisi haereticorum maxime vetustiorum... Praeside Ioanne Georgio Walchio... Publico... examini submittit auctor Io Georg Schroener...

Secundaria:

Walch, Johann Georg

26. Obras reformadas y aumentadas.—Cuando se trate de una obra reformada y aumentada por un escritor que no es el primitivo autor de ella, se catalogará por el primer autor con ficha secundaria del segundo.

VALBUENA, Manuel

Nuevo Valbuena o diccionario latino-español... con muchos aumentos, correcciones, mejoras, por D. Vicente Salvá...

Secundaria:

Salvá, Vicente

Mas si las modificaciones en la forma o en el fondo dieran lugar a una obra realmente distinta de la original, encabezará la ficha el segundo autor y del primitivo se hará una secundaria.

FUMAGALLI, Giuseppe

Bibliografía. Rifacimento e ampliamento del "Manuale di Bibliografía" di Giuseppe Ottimo. A cura di Giuseppe Fumagalli...

Secundaria:

Ottimo, Giuseppe

27. Refundiciones y arreglos de piezas de teatro, novelas, guiones, etc.—Las refundiciones y arreglos de piezas de teatro, no simples traducciones y adaptaciones, se catalogarán por el nombre del refundidor o arreglador.

Si en la portada consta el nombre del autor original se hará de él una ficha secundaria. Si no consta en el libro pero logra averiguarse, se consignará únicamente su nombre en una nota.

TAMAYO Y BAUS, **Manuel (1)**

Lo positivo. Comedia... tomada del francés (2) por Joaquín Estébanez [seud.]

(1) Maxiriarth. Unos cuantos seudónimos españoles.
(2) El original se titula: "Le Duc Job", de Leon Laya.

FERNANDEZ ARDAVIN, **Luis**

La dama de las camelias. Nueva adaptación libre de la obra de Alejandro Dumas (hijo) realizada por Luis Fernández Ardavín y Conchita Montes.

Secundarias:

Dumas, Alexandre. 1824-1895
Montes, Concepción, col.

En los casos de novelas basadas en obras de teatro, guiones de películas, poemas, etc., o viceversa, se seguirá el mimo procedimiento.

MOUSSY, Marcet

Los 400 golpes. Versión novelada del famoso film de François Truffaut "Les 400 coups".

CANNAN, Denis

El poder y la gloria. Comedia en tres actos de Denis Cannan y Pierre Bost basada en la novela de Graham Greene.

Secundarias:

Truffaut, François
Bost, Pierre, col.
Greene, Graham

28. **Compilaciones.**—Toda obra redactada en vista de otras cuyos autores se citen en la portada, aun cuando en su mayor parte sea copia de ellas, se catalogará bajo el nombre del que figure como autor, y si éste no fuera conocido como anónima.

En ningún caso se harán fichas secundarias de los nombres de los autores de quienes esté tomada la materia del libro.

ARANDA Y SAN JUAN, Manuel

Los misterios del mar. Compilación de las obras de Magin... y otros...

29. **Texto y comentario.**—Las obras compuestas de texto y comentario se inscribirán en el ca-

tálogo bajo el nombre del autor del texto, siempre que éste constituya la materia propia y principal del libro y aun cuando el comentario forme la mayor parte de él.

Si el texto es anónimo como anónima se catalogará la obra, aunque conste el nombre del autor del comentario.

En ambos casos se harán fichas secundarias del nombre del comentarista.

TACITO, Cayo Cornelio

Tácito español, ilvstrado con aforismos por Don Baltasar Alamos de Barrientos...

Secundaria:

Alamos de Barrientos, Baltasar

En cambio, encabezará el nombre del comentarista cuando en la obra falte en absoluto el texto comentado y también cuando sólo contenga fragmentos del texto para ilustración o más clara inteligencia del comentario, o en ella figure aquél como secundario por su disposición tipográfica, en letra más pequeña, a pie de página, entre paréntesis o distribuído entre el comentario de modo que no pueda distinguirse de él.

Si fuera desconocido el comentarista, se catalogará la obra como anónima y, en uno y otro caso, se hará ficha secundaria del autor del texto.

En caso de duda prevalecerá el autor del texto.

30. Concordancias.—Las concordancias de las obras de un escritor que reproduzcan literalmente o en resumen sus pensamientos, se catalogarán por dicho autor y se hará ficha secundaria del que

las ordene, pero si se trata simplemente de un índice de palabras o de conceptos fundamentales en el que desaparezca toda la redacción literaria de los textos concordandos, se encabezará la ficha por el último y se redactará una ficha secundaria del primero.

JUAN DE LA CRUZ. San

Concordancias de las obras y escritos del doctor de la Iglesia San Juan de la Cruz, por Fr. Luis de San José, O. C. D.

Secundaria:

Luis de San José (O. C. D.)

31. Compendios, extractos. resúmenes.—Los compendios, extractos, resúmenes, etc., de un libro se catalogarán siempre por el nombre del autor de la obra primitiva, cuando sea conocido, y como anónimos, si no lo fuere.

En ambos casos se hará ficha secundaria del nombre del compendiador.

MILTON, John

El Paraíso perdido. Adaptación para los niños por Manuel Vallvé...

Secundaria:

Vallvé, Manuel, ad.

32. Texto y música.—En la catalogación de las obras compuestas de texto y música (óperas, zarzuelas, canciones, etc.), se considerará siempre

autor el de la música (1). Se hace ficha secundaria del autor de la letra si figura en la portada.

CHAPI, Ruperto

La tempestad. Melodrama fantástico en tres actos. Letra de D. M. Ramos Carrión. Música del Mtro. R. Chapí

Secundaria:

Ramos Carrión, Miguel

Las producciones literarias en que la música sólo figura a título de ilustración, se catalogarán por el autor literario, con ficha secundaria del compositor.

33. Libretos.—Los libretos sueltos se catalogarán a nombre de su autor con ficha secundaria del compositor si figura en la portada, o se llega a conocer por otras fuentes de información.

34. Texto y láminas.—Las obras compuestas de texto y láminas (dibujos, grabados, fotografías, etc.), se catalogarán por el nombre del artista, siempre que lo sustantivo y característico de la obra sean las láminas (2), con ficha secundaria del autor del texto.

---

(1) En el caso de que sólo contengan la partitura ténganse en cuenta las Instrucciones especiales para esta clase de obras (V. regla 1, nota).

(2) En el caso de que sólo contengan láminas ténganse en cuenta las Instrucciones especiales para esta clase de obras (V. regla 1, nota).

ORTIZ ECHAGÜE, José

España: tipos y trajes. Prólogo de J. Ortega y Gasset. Texto de Guillermo de Achaval. 120 láminas por J. Ortiz Echagüe.

Secundaria:

Achaval, Guillermo de
Ortega y Gasset, José, pr.

ZURBARAN, Francisco

Zurbarán. Cuarenta y ocho ilustraciones, con texto de Manuel Rodríguez Codola.

Secundaria:

Rodríguez Codola, Manuel

35. Atlas.—Los atlas geográficos se catalogarán por su autor y, si éste no consta en la obra, como anónimos. En el caso de que sean generalmente conocidos por el editor se encabezará por él la ficha principal y se hará secundaria del título.

SALINAS BELLVER, Salvador

Atlas de Geografía universal...

PERTHES, Justus

Taschenatlas der ganzen Welt. Gotha, Justus Perthes, 1943.

36. Autor incierto.—Si la paternidad de un libro es dudosa se reputará autor al que pase por tal, pero su nombre se escribirá en el encabezamiento entre interrogantes, y si no figura en la

portada, entre interrogantes y, además, entre corchetes.

¿HURTADO DE MENDOZA, Diego?

La vida del Lazarillo de Tormes... por D. Diego Hurtado de Mendoza...

Cuando en la portada aparezca como autor un escritor de quien se haya demostrado plenamente que no fué el que compuso la obra, se encabezará la ficha de ésta con el nombre, entre corchetes, del que realmente lo sea, pero se hará ficha secundaria del primero, poniendo a continuación del nombre, también entre corchetes, la indicación "seudep." (seudepígrafo).

Mas si sólo se ha demostrado la falsedad del autor supuesto, pero no es conocido el nombre del verdadero, se encabezará con aquél la ficha principal, añadiendo también entre corchetes, el mismo vocablo abreviado.

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de [seudep.]

Pan y toros: oración que... dijo... Don Gaspar Melchor de Jovellanos.

Las obras que sin fundamento alguno son atribuídas a una persona real o imaginaria cuyo nombre figura precedido de la palabra "seudo", se encabezarán por el nombre atribuído, seguido de dicho vocablo. Este se antepondrá en la referencia correspondiente.

DIONISIO AREOPAGITA, seudo

Referencia:

SEUDO-DIONISIO AREOPAGITA

28

Si se trata de un libro cuya paternidad se adjudique, indistintamente y con razones fundadas, a dos o más escritores, se inscribirá en el catálogo como obra anónima y se hará ficha secundaria del autor a quien se atribuya en la edición de que se trate.

37. Decretos, órdenes, etc.—Los decretos, órdenes, bulas, breves y demás disposiciones atribuídas a una persona investida de autoridad civil, militar o eclesiástica, de las cuales es sabido que sólo por excepción están redactadas y aun inspiradas por aquel con cuyo nombre se publican, se inscribirán en el catálogo según las reglas determinadas para las publicaciones oficiales. (Reglas 102-106 y 115-116).

38. Encíclicas y pastorales.—Las encíclicas de los papas y las pastorales de arzobispos y obispos, de las cuales siempre suelen ser éstos verdaderos autores, se catalogarán por sus nombres.

JUAN XXIII. Papa

"Mater et Magistra". Carta encíclica de... Juan... Papa XXIII, sobre... la cuestión social a la luz de la doctrina cristiana.

MODREGO CASAUS, Gregorio. Arzobispo-obispo de Barcelona

Santidad y paz, en el XXXV Congreso Eucarístico Internacional. Carta pastoral del... Rvdo. Sr. D. Gregorio Modrego Casaus.

I. 11. NOMBRES Y APELLIDOS

I. 111 Reglas generales

39. Apellidos y nombres en nominativo.—Todo apellido o nombre de autor que haya de encabezar las fichas, si pertenece a lenguas que tengan verdadera declinación, deberá ponerse en nominativo, sea cualquiera el caso en que aparezca en la portada.

EBRARDUS BETHUNIENSIS

BERNARDUS. Abbas Fontis Calidi

40. Apellido en distintas formas.—Cuando en diferentes obras de un mismo autor, y a veces en ediciones diversas de una misma obra, se halle el apellido de aquél en distintas formas, se adoptará para encabezar las respectivas fichas la más generalmente aceptada por las fuentes bibliográficas o biográficas de más autoridad, modernizando y uniformando la ortografía, cuando en ellas aparezca anticuada. También se uniformará y modernizará la ortografía de los nombres propios que hayan de figurar en los encabezamientos (1).

---

(1) La variedad de formas ortográgicas antiguas y aún modernas de apellidos y nombres españoles da clara idea de la imprescindible necesidad de este procedimiento. Así se escribirá Jiménez en lugar de las varias formas del mismo apellido: Giménez, Ximenes, Ximenez, etc.; Pellicer en vez de Pelliçer y Pellizer; Zapata y Zurita en lugar de Çapata y Çurita; Jenaro, Jerónimo y Javier por Genaro, Gerónimo, Xavier, etc.

JIMENEZ DE SANDOVAL, Crispín

Guerras de Africa en la antigüedad por... Don C. Ximenez de Sandoval...

SHAKESPEARE, William

The plays of William Shakspeare...

Se harán referencias de las formas no adoptadas a las adoptadas. En casos de apellidos muy frecuentes podrá bastar una referencia general.

GIMENEZ

V. JIMENEZ.

41. Uno o dos apellidos.—Cuando en obras de un mismo autor se halle éste indistintamente nombrado con uno o dos apellidos, se encabezarán todas las fichas con los dos; esto es, se adoptará como forma normal para el catálogo la más completa. Se redactarán referencias de las formas incompletas a las completas.

Si un autor no usó nunca en sus obras más que su primer apellido, con él se encabezarán las fichas y no se añadirá en este caso el segundo, aunque sea conocido por otras fuentes de información.

También se completarán los nombres propios que hayan de figurar en los encabezamientos de las fichas, cuando un mismo escritor no use siempre igual número de ellos.

QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de

FUENTE, Vicente de la

GARCIA-MARQUINA RODRIGO, Juan Marino

No obstante, en determinados casos, cuando un escritor aparece excepcionalmente en una obra con los dos apellidos se seguirán encabezando las fichas solamente con el primero.

BENAVENTE, Jacinto

42. **Comprobación de la identidad de los autores.**—Antes de introducir en los nombres de los escritores modificación alguna, deberá comprobarse escrupulosamente su identidad. Cuando no sea posible poner en claro el caso dudoso, y a fin de no confundir dos autores considerándolos como uno solo, se transcribirán en los encabezamientos de las fichas sus nombres y apellidos tal como se hallen en las portadas.

43. **Títulos de tratamiento.**—Se suprimirán en los encabezamientos de las fichas todos los títulos de tratamiento civil, religioso, etc., que acompañen al nombre.

SANCHEZ-CUENCA, Baldomero

Problemas actuales de Alergología clínica por el Dr. B. Sánchez-Cuenca.

44. **Autores homónimos.**—Siempre que se adquiera el convencimiento de que obras con un mismo nombre de autor pertenecen a escritores diferentes, deberán distinguirse en los encabezamientos de las respectivas fichas añadiéndoles los años de nacimiento y muerte de cada uno. Si se trata de escritores pertenecientes a órdenes religiosas seguirán las fechas en el caso de que pertenezcan a la misma orden.

DUMAS, Alexandre. 1802-1870

DUMAS, Alexandre. 1824-1895

JOSE DE JESUS MARIA (O. C. D.)

JOSE DE JESUS MARIA (O. SS. T.)

45. Nombres y apellidos traducidos.—Todo apellido o nombre propio traducido se restituirá a su forma original normal, y se encabezarán con ella las fichas. De las formas traducidas de los apellidos, que se copiarán en la transcripción del título o en nota, se redactarán referencias.

ENCINAS, Francisco de

Histoire de l'estat dv Pais Bas... par Françoys Du Chesne.

Referencia:

DU CHESNE, François

MESCHLER, Moritz

La vida espiritual... por el Padre Mauricio Meschler.

Se exceptuarán aquellos escritores cuyos apellidos traducidos han sido aceptados de tal suerte por la tradición literaria que apenas se conocen hoy las formas originales. Así Melanchton y no Schwartzerd; Agrícola y no Bauer; Mercator y no Kaufmann.

46. Apellidos compuestos.—Los apellidos compuestos de cualquier nacionalidad se inscribirán

en el catálogo comenzando por el primer vocablo que los forma.

GARCIA-VALDECASAS SANTAMARIA, Francisco

CROFT-COOKE, Rupert

En el caso de que el escritor haya usado únicamente la segunda parte del apellido, por ella se encabezará la ficha. De la primera parte se redactará una referencia.

47. Apellidos de dos autores unidos por guión.—Cuando los apellidos de dos autores vayan unidos por un guión, formando un apellido aparentemente compuesto, la ficha correspondiente se encabezará por el primer autor. Del segundo y de la forma compuesta se redactarán las oportunas fichas, secundaria para el colaborador y de referencia de la forma compuesta.

ERCKMANN, Emile

El amigo Fritz, por Erckmann Chatrian.

Secundaria:

Chatrian, Pierre Alexandre, col.

Referencia:

ERCKMANN-CHATRIAN

48. Cambios de apellido.—Cuando un escritor haya mudado de apellido se encabezarán las fichas con el apellido adoptado en sus obras.

MAUROIS, André

En el caso de que el anterior conste o sea también conocido, se hará de él una referencia.

49. Mujeres casadas.—Para las mujeres casadas que emplean el apellido del marido, se utilizará este apellido, seguido del nombre de la mujer y, a continuación y entre paréntesis, el apellido de la autora.

BUCK, Pearl (Sydenstrieker)

Si en las portadas se encuentran usados distintos apellidos, según las fechas de publicación de sus obras, se elegirá la forma más moderna, a menos que sea mas conocida por otra anterior.

Siempre que al apellido de la mujer casada siga el del marido, en el encabezamiento constarán ambos.

GOYRI DE MENENDEZ PIDAL, María

RIOS DE LAMPEREZ, Blanca de los

Si el apellido del marido va unido al de la mujer por un guión, se considerará apellido compuesto.

CLEMENT-CARPEAUX, Louise

AMMERS-KUELLER, Johanna van

PIERANTONI-MANCINI, Grazia

Cuando únicamente aparezca en la portada el nombre y el apellido del marido, con ellos se encabezará la ficha, precedidos del nombre del determinativo del estado civil de la autora, que se escribirá por extenso y no en abreviatura, aunque

así conste en la portada. Si pudiera averiguarse el nombre propio de la autora, se pondrá éste en el encabezamiento en lugar del nombre del marido y se redactará una referencia de la forma en que aparezca en la portada.

FEUILLET, Madame Octave

Petite Régine. Mme. Octave Feuillet.

CURIE, Marie

Traité de Radioactivité par Madame P. Curie.

50. Nobles.—Las fichas de obras de autores pertenecientes a la nobleza se encabezarán por el determinativo del título, siempre que sean por él más conocidos, seguidos del nombre, del apellido o apellidos y del título.

LOZOYA, Juan de Contreras y López de Ayala. Marqués de

SANTILLANA, Iñigo López de Mendoza. Marqués de

Si el escritor usa varios títulos, sólo encabezará el primero, a menos que sea por algún otro más conocido y, por tanto, se adopte para el encabezamiento en lugar del primero.

Si la persona es más conocida por el apellido que por el título de nobleza, el encabezamiento comenzará por el apellido.

PRIMO DE RIVERA, José Antonio. Marqués de Estella

Se harán referencias de los apellidos y del título que teniendo alguna notoriedad no sea el que encabeza.

Cuando en una biblioteca existan obras del mismo autor anteriores a la época en que comenzó a usar el título nobiliario y publicadas, por consiguiente, sin él, se adoptará como forma normal para el encabezamiento de todas las fichas la norma anterior.

Si consta sólo el nombre propio y el título, se catalogará por el determinativo, el nombre y el título.

SANTO DOMINGO, Antonio. Conde de

Y si falta también el nombre, en el encabezamiento se copiarán únicamente el título con su determinativo.

PEMBROKE, Earl of

I. 112 Autores con dos apellidos

51. Autores españoles.—Las fichas de escritores españoles que de ordinario usan dos apellidos, comenzarán siempre por el primero, aun cuando no sean por éste más conocidos.

Si el primer apellido es vulgar y corriente, muchos patronímicos, por ejemplo, y no lo es el segundo, se redactará una referencia de este último, pero si el primero es apellido compuesto, la referencia se hará de la segunda parte del mismo y no del segundo apellido.

ALVAREZ QUINTERO, Serafín

Referencia:

QUINTERO, Serafín Alvarez

Cuando el primer apellido o la primera parte de él, si fuera apellido compuesto, empiece por una sigla o abreviatura, cuya significación no logre averiguarse, se iniciará el encabezamiento por la palabra siguiente.

MARTINEZ, Enrique M.

El mismo procedimiento se seguirá cuando el autor haya prescindido siempre de su primer apellido.

BECQUER, Gustavo Adolfo

(no Domínguez Becquer, Gustavo Adolfo)

SAMANIEGO, Félix

(no Sánchez Samaniego, Félix)

52. Autores portugueses y brasileños.—En los escritores portugueses y brasileños se encabezará la ficha por el apellido que vaya en último lugar. Se exceptúan los escritores que son generalmente conocidos por su primer apellido, en cuyo caso comenzará por éste el encabezamiento.

Siempre que haya alguna duda se hará una referencia del apellido copiado en segundo término en el encabezamiento.

SALAZAR, Antonio Oliveira

REGO, José Lins do

EÇA DE QUEIROZ, José María

GUERRA JUNQUEIRO, Abilio Manuel

Cuando el apellido esté formado por varias palabras que constituyan una expresión individual o vayan unidas por un guión, se iniciará el encabezamiento por la primera.

ROQUETE-PINTO, Edgar

53. Autores anglosajones, flamencos y escandinavos.—Las fichas de escritores anglosajones, flamencos y escandinavos que, a menudo, usan también dos apellidos, deberán encabezarse con el segundo, que es el propio del escritor.

MILL, John Stuart

THACKERAY, William Makepeace

KENNEDY, John Fitzgerald

Exceptúase el caso de que los apellidos vayan enlazados por un guión; cuando así suceda, la ficha comenzará por el primero, pero se redactará una referencia del último.

FITMAURICE-KELLY, James

Referencia:

KELLY, James Fitzmaurice

54. Primer apellido que puede ser nombre propio.—Cuando el primer apellido de un escritor sea también nombre propio, como Andrés, Martín, Domingo, etc., y no vaya enlazado al nombre por una preposición, ni al segundo por conjunción alguna, de suerte que ni se vea claro ni haya manera de averiguar si es realmente segundo nom-

bre de bautismo o primer apellido, se encabezará la ficha con el segundo apellido, y se redactará una referencia del primero.

Si consta que el primero es apellido, se encabezará con él la ficha principal, y se redactará del segundo una referencia.

JIMENEZ, Juan Ramón

MARTIN EZTALA, Federico

Referencia:

RAMON JIMENEZ, Juan
EZTALA, Federico Martín

55. **Autores húngaros.**—Las fichas de escritores húngaros se encabezarán con el primer nombre, por ser costumbre en Hungría posponer los nombres propios a los apellidos.

El catalogador debe tener, no obstante, sumo cuidado antes de aplicar esta regla, y comprobar, por medio de diccionarios, enciclopedias, bibliografías, etc., si efectivamente la primera palabra es el apellido y la segunda el nombre, ya que modernamente, sobre todo en obras traducidas, se suele anteponer en las portadas el nombre al apellido.

ZILAHY, Lajos

MARAI, Sandor

I. 113 Apellidos precedidos de preposición, artículo u otras partículas

56. Apellidos españoles.—En las fichas de escritores españoles deberán ser pospuestas en los encabezamientos las preposiciones, solas o acompañadas del artículo, que precedan a los apellidos, escribiéndose después del nombre propio.

MORALES, Ambrosio de

FUENTE, Vicente de la

CAMPO CERDAN, Angel del

El artículo sin preposición que preceda al apellido, bien separado, unido o enlazado a él con un guión, encabezará la ficha.

LAS HERAS, Manuel Antonio

LAFUENTE, Modesto

LA-GASCA RULL, Fausto

Se procederá de igual modo que en el caso anterior, cuando el artículo acompañado de preposición vaya unido al apellido propiamente dicho, o enlazado a él con un guión. Se redactarán, además, referencias de dichos apellidos.

LASERNA, José de

LA-ROSA TORO, Agustín de

Referencia:

SERNA, José de la
ROSA TORO, Agustín de la

Si en obras de un mismo escritor se halla usado indistintamente el artículo acompañado de preposición en forma unida o enlazada con un guión al apellido y separada, se adoptará para el encabezamiento de todas las fichas la forma separada. De las demás se harán referencias.

Cuando se trate de esta clase de apellidos, se observará con la mayor atención la forma en que aparecen en la producción de un mismo autor, para que, si se encuentran siempre en forma separada, no se escriban en forma unida, y al contrario.

57. Apellidos portugueses.—Los apellidos portugueses precedidos de preposición o artículo se inscribirán en el catálogo posponiendo siempre también estas últimas partes de la oración, y no se redactará de ellas referencia alguna.

FIGUEIREDO, Fidelino de

ALMEIDA, Julio Lopes de

SANTOS, Joao dos

58. Apellidos italianos.—Los apellidos italianos unidos al nombre por el artículo o preposiciones simples o compuestas, tales como: *de, di, da, d', dello, della, dell', dei, degl, delle, dal, dallo, dalla, dall', dai, dagli, dalle,* comenzarán por dichas partículas en los encabezamientos de las fichas.

De los apellidos propiamente dichos se redactarán referencias.

Esta misma regla se aplicará cuando el nombre de un mismo escritor aparezca indistintamente con partículas o sin ellas.

Se exceptuará el caso de los apellidos medievales en los que *de, d', dei, degli, de li,* tengan significación de origen o nobleza.

LO SAVIO, Niccolo

D'ANCONA, Alessandro

DE ROSSI, Giovanni Battista

DEL GIUDICE, Giuseppe

pero:

MEDICI, Lorenzo de

CONTI, Sigismondo dei

ANGHIERA, Pietro Martire d'

UBALDINI, Ruggero degli

59. Apellidos franceses.—En los apellidos franceses se pospondrá siempre la preposición *de* o *d'* que preceda al apellido; pero se conservará delante, considerándola como parte integrante de éste, cualquiera de las formas del artículo indicativo *le, la, l', les, du, des, au, aux.*

Los demás casos del artículo serán pospuestos al nombre. De las formas simples de los apellidos se redactarán referencias.

EPINAC, Pierre d'

L'ESPINOY, Philippe de

LA BRUYERE, Jean de

DU HAMEL, Jean-Baptiste

Referencias:

ESPINOY, Philippe de l'
BRUYERE, Jean de la
HAMEL, Jean Baptiste du

60. Apellidos ingleses.—Todos los apellidos ingleses precedidos de preposición o artículo, conservarán una y otro como voz inicial en los encabezamientos de las fichas; pero, como en los casos anteriores, se redactarán referencias de los apellidos propiamente dichos.

DE FORD, Miriam Allen

Referencia:

FORD, Miriam Allen de

61. Apellidos de las lenguas germánicas.—Los apellidos de las lenguas germánicas unidos al nombre por preposición *(von, van, zu, av, af)*, artículo o por preposición y artículo en forma separada, encabezarán las fichas posponiendo estas partículas, a no ser que estén unidas al apellido o enlazadas a él con un guión, en cuyo caso se anteponen. Si la preposición y el artículo están unidos *(am, auf'm, im, vom, zum, ten, ter, tot, vanden, vander, van's van't, ver)*, se comenzará siempre por ellos el encabezamiento. De los apellidos propiamente dichos se redactarán referencias.

Si en obras de un mismo autor se encuentra la preposición indistintamente unida al apellido o separada, se podrá adoptar para el catálogo cualquiera de estas dos formas; cuando se adopte la primera, se hará una referencia de la forma separada a la compuesta. Si se adopta la segunda, se redactará la referencia de la forma compuesta a la separada. En ambos casos se trascribirá el apellido en el título como se halle en la portada del libro, cuando vaya detrás de aquél, y en nota si va delante.

PLATEN, Henrik von

NADERWIJK, Karel Johan Reinier van

BILLBERG, Thure Karl Kristofer af

HAGEN, Joachim Heinrich von der

VELDE, Van de

VANDERBILDT

TEN BRINCK, Marie

AM ENDE, Johann Gotfried

VANDER HAEGEN, Ferdinand

Secundarias:

BRINCK, Marie ten
ENDE, Johann Gotfried am
HAEGEN, Ferdinand vander

62. **Apellidos escoceses, irlandeses, normandos, bretones y galeses.**—Se considerarán inseparables y se comenzará con ellos los encabezamientos de las respectivas fichas, la partícula *Mac* que precede a algunos apellidos escoceses, la *O'* de los irlandeses, *Fitz* de los normandos, *Ker* de los bretones y *A'*, *Ap* de los galeses.

Cuando las partículas *Mac* y *Ker* se encuentran abreviadas: *M'*, *Mc*, y *K'*, se escribirán con todas sus letras, pero se repetirán abreviadas en la copia del título si van detrás de éste.

MAC PHERSON, James

O'CONNOR, Lawrence

FITZ GERALD, Augustus Otway

A'BECKETT, Gilbert Abbot

63. Patronímicos suecos.—Aun cuando las más de las veces no lo son, se considerarán como verdaderos apellidos los patronímicos suecos terminados en *son,* y con ellos, por consiguiente, se comenzarán los encabezamientos de las respectivas fichas.

THORLAKSSON, Gudmundur

64. Apellidos de la nobleza húngara.—En los apellidos de la nobleza húngara compuestos con determinativos derivados de nombre de lugar, se antepondrá siempre el apellido propiamente dicho, aun cuando aquellos determinativos le precedan en la portada del libro, enlazándolo con ellos por las preposiciones *de* o *ab,* o por la conjunción *et.*

Si el apellido es idéntico al nombre del lugar, y éste se designa en la portada con la locución *de eadem,* se establecerá en el encabezamiento dicho nombre de lugar, restituyendo de esta suerte al apellido su forma completa.

PONGRACZ DE FELSÖ EÖR, Mihály

Értekezés á esont-törésekröl általánosan és Különösen. Irta Felsö Eöri Pongrácz Mihál...

SINKAY DE SINKA, György

Elementa Lingvae Daco-Romanae sive Valachicae. Emendata... per Georgium Sinkay de eadem...

65. Apellidos de lenguas eslavas.—Los apellidos que en algunas lenguas eslavas, toman terminación femenina cuando es una mujer quien los lleva, se restituirán en los encabezamientos de

las fichas a la forma masculina, pero se copiará en la transcripción del título la femenina, y se redactará de ella una referencia.

PROCHAZKA, Miloslava

Illustrované povĕsti moravské. Vypravujé: Miloslava Procházková. Illustruje: M. Ales...

Referencia:

PROCHÁZKOVA, Miloslava

I. 114 Reglas especiales

66. Autores clásicos griegos.—Las fichas de escritores clásicos griegos, quienes, por lo general, no usaban más que un nombre, se encabezarán con éste en su forma española.

ESQUILO

DEMOSTENES

HOMERO

Las de aquellos a quienes, por tener un mismo nombre, se les diferencia en la historia de la literatura con un sobrenombre, o un determinativo, se encabezarán con el respectivo nombre propio, seguido de éstos.

DIONISIO CALCO

DIONISIO DE HALICARNASO

DIONISIO DE MILETO

De las formas que los nombres de estos escritores toman en las diversas lenguas se redactarán referencias siempre que se considere necesario.

Las fichas destinadas al Catálogo especial de libros impresos en caracteres griegos se encabezarán con el nombre del autor en su forma original.

Para dar uniformidad a los nombres de estos escritores, véase la Lista contenida en el Apéndice de estas Instrucciones.

67. Autores bizantinos.—Las fichas de escritores bizantinos, desde Justiniano hasta la caída del Imperio Romano de Oriente (527-1453), se encabezarán con el apellido o sobrenombre, si lo tuvieran bien determinado; si no, con el nombre propio, seguido del que indique profesión, lugar de origen o residencia, etc. De los determinativos de carácter geográfico se redactarán referencias.

La forma que se adoptará para el encabezamiento será la latina, haciéndose referencias de las demás que puedan aparecer en las portadas. Como guía el catalogador deberá consultar la obra de Karl Krumbacher, "Geschichte der byzantinischen Litteratur".

CEDRENUS, Georgius

CHALCONDYLAS, Demetrius

ZONARAS, Johannes

TZETZES, Johannes

EVAGRIUS SCHOLASTICUS

GEORGIUS SYNCELLUS

GEORGIUS TRAPEZUNTIUS

STEPHANUS BYZANTINUS

Referencias:

TRAPEZUNTIUS, Georgius
BYZANTINUS, Stephanus

68. **Autores clásicos latinos.**—Las fichas de escritores clásicos latinos que, por lo general, usaban varios nombres, comenzarán por el que sea más conocido en la historia literaria, en su forma española, continuarán después el nombre o nombres que le sigan y, en caracteres gráficos más pequeños, los que le precedan.

Pero como, tratándose de escritores de escasa notoriedad, es a menudo difícil determinar el nombre por el que son más conocidos, ya que ni los tratadistas de literatura clásica latina están de acuerdo muchas veces, y con frecuencia no aparecen completos sus nombres en los libros, deberá el catalogador fijar el encabezamiento según el Indice de autores latinos que figura en el Apéndice de estas Instrucciones.

CICERON, Marco Tulio

De las varias formas de estos nombres en los distintos idiomas, se redactarán referencias.

69. **Santos y beatos.**—Las obras escritas por santos y beatos se encabezarán con el nombre propio en la forma española, seguido de los adjetivos *San*, *Santo* o *Beato*.

La misma regla se aplicará aun cuando sea conocido el apellido del santo o se le designe, para

distinguirle de otro del mismo nombre, con el del lugar de nacimiento, o con el nombre de religión. Estos últimos, sin embargo, deberán consignarse a continuación del nombre propio, y de ellos no se redactarán referencias.

JUAN CRISOSTOMO. San

ESTANISLAO DE KOSTKA. San

TOMAS DE AQUINO. Santo

TERESA DE JESUS. Santa

RAIMUNDO LULIO. Beato

De los apellidos de estos escritores, cuando se trate de santos y beatos comúnmente conocidos por ellos, se harán referencias.

ANTONIO MARIA CLARET. San

Referencia:

CLARET, Antonio María

70. Papas.—Las obras escritas por papas se catalogarán por el nombre que adoptaron al subir al Solio Pontificio en su forma española, seguido del ordinal en números romanos y del determinativo Papa.

LEON XIII. Papa

Igual forma se aplicará al encabezamiento de las producciones de los antipapas, si bien se sustituirá, como es obvio, el determinativo Papa por el de Antipapa.

Si en la portada figura el nombre y el apellido del autor, se copiarán en la transcripción del título y de este último se redactará una referencia.

PIO II. Papa

Referencia:

PICCOLOMINI, Enea Silvio

Tratándose de autores, papas y santos a la vez, se hará constar esta última circunstancia después de la palabra Papa.

PIO X. Papa. San

71. Soberanos.—Los libros escritos por emperadores, reyes y príncipes reinantes, antes o después de subir al trono, se catalogarán por el nombre o nombres que usaron como tales soberanos, seguido del ordinal correspondiente, del título y del nombre del Estado. Dichos nombres se escribirán siempre en la forma española.

FELIPE IV. Rey de España

LUIS XIV. Rey de Francia

Si al nombre propio sigue algún determinativo se consignará en el encabezamiento.

ALFONSO X EL SABIO. Rey de Castilla

Tratándose de soberanos que son a la vez santos, se hará constar esta dignidad según lo establecido en la regla 69.

Naturalmente se omitirá la palabra *San* cuando ya figure como determinativo de una persona.

FERNANDO III EL SANTO. Rey de Castilla

En el caso de cambio en el título o dignidad, prevalecerá la más elevada.

El encabezamiento de las reinas consortes se formará con su nombre, añadiendo el título y nombre del Estado en que reinó su marido, en español.

MARIA ANTONIETA. Reina de Francia

De los apellidos de estos escritores, si figuran en las portadas de los libros, se redactarán referencias.

Las obras de soberanos desposeídos de sus Estados, o escritas después de su abdicación, se catalogarán en la misma forma que las de los reinantes, y como si los autores hubieran continuado siendo hasta el fin verdaderos soberanos.

ALFONSO XIII. Rey de España

EDUARDO VIII. Rey de Inglaterra

En los casos citados en las reglas anteriores, deberán copiarse fielmente en al transcripción del título, las formas de idiomas extranjeros con que los nombres de los autores se hallen expresados en las portadas de los libros si van detrás de aquél, o en nota, si se juzga oportuno, cuando vayan delante. No se redactarán de ellas referencia alguna.

72. **Príncipes no reinantes.**—Los libros escritos por príncipes no reinantes, infantes y demás miembros de familias reales, se catalogarán por los respectivos apellidos y nombres, seguidos del

título correspondiente, en su lengua original. Se harán referencias de las formas que figuran en las portadas.

BORBON, Gabriel de. Infante de España

SAVOIA, Luigi Amedeo di. Duca degli Abruzzi

Si después llegaron a reinar, se encabezarán las fichas, como queda ya dicho, con el nombre propio, redactándose, en este caso, una referencia del apellido.

También deberán hacerse referencias de los determinativos de los títulos, cuando el escritor sea conocido generalmente por ellos.

ABRUZZI, Duca degli

V. SAVOIA, Luigi Amedeo di. Duca degli Abruzzi.

73. Arzobispos, obispos, abades y priores.— Las obras escritas por arzobispos, obispos, abades y priores, en las cuales sólo consten el nombre del autor, la dignidad y el nombre del lugar en que radicó su jurisdicción, se catalogarán, siempre que no sea posible averiguar los respectivos apellidos, por el nombre propio, seguido del título de dignidad.

BENEDICTUS. Episcopus Marsilliensis

BERNARDUS. Abbas Fontis Calidi

De los nombres de las iglesias titulares, diócesis de los obispos, etc., en la forma en que se hallen en las portadas de los libros, se redactarán referencias.

MARSILLIENSIS, Benedictus. Episcopus

FONTIS CALIDI, Bernardus. Abbas

Caso de cambio en la dignidad, será preferida la más elevada.

Cuando con ayuda de los repertorios biográficos, episcopologios y demás fuentes adecuadas de investigación, se logre averiguar los apellidos de estos escritores se encabezarán con ellos las fichas respectivas, escribiendo a continuación el nombre propio, y, en último término, el título episcopal, etcétera.

PALAFOX Y MENDOZA, Juan de. Obispo de Osma

Carta pastoral y dictámenes de curas de almas. A los Beneficiados del Obispado de Osma, Iuan indigno Obispo...

También en este caso se redactarán referencias de las iglesias titulares, diócesis, etc., y de los nombres propios de los escritores, bajo los cuales, de no haberse averiguado los apellidos, se habrían catalogado los libros.

Referencias:

JUAN. Obispo de Osma

OSMA, Juan. Obispo de

74. Cardenales.—En las obras escritas por cardenales se añadirá al encabezamiento la palabra *Cardenal* en el idioma del autor.

LARRAONA, Arcadio María. Cardenal

CENTO, Ferdinando. Cardinale

75. Autores de órdenes religiosas.—Las obras de escritores de órdenes religiosas que en lugar del nombre y apellido usan el nombre de un santo o misterio, se catalogarán por la forma adoptada, en su lengua respectiva, empezando por el nombre. Al final del encabezamiento se añadirán las siglas de la orden a que pertenecen, entre paréntesis, siempre que consten en la portada o sea fácil averiguarlo. Se hará referencia del apellido si es conocido.

LUIS DE SAN JOSE (O. C. D.)

HELIODORO DEL NIÑO JESUS (C. D.)

Si los adjetivos *Divus, San, Santo Saint, Sao,* etcétera, se hallan abreviados en las portadas, se escribirán en los encabezamientos en la forma completa.

Cuando el nombre de religión se halle indistintamente en genitivo o ablativo, se adoptará como forma normal, este último caso.

De los nombres de religión, se redactarán referencias comenzando los encabezamientos por los vocablos *San, Santo,* etc., los cuales, siendo en realidad parte integrante de dichos nombres, no deben separarse de ellos.

ANTONIO DE SAN JOSE

Referencia:

SAN JOSE, **Antonio de**

Si estos autores cambian sólo de nombre, se encabezará por el apellido, seguido del nombre de religión, y si el nombre de bautismo es conocido se redactará de él una referencia.

Los nombres geográficos, de ordinario el del

pueblo de su naturaleza que, al profesar, toman los religiosos de algunas órdenes monásticas, como Capuchinos, Jerónimos y Trinitarios descalzos, serán considerados como los de un santo o misterio, encabezándose la ficha por el nombre propio, seguido del geográfico, en la lengua respectiva. De este último se redactará una referencia.

LUIS DE GRANADA (O. P.)

JOSE DE SIGÜENZA (Jer.)

JEAN DE LIMOGES (O. Cist.)

PIO MARIA DE MONDREGANES (O. F. M. Cap.)

Referencias:

GRANADA, Luis de (O. P.)
SIGÜENZA, José de (Jer.)
LIMOGES, Jean de (O. Cist.)
MONDREGANES, Pío María de (O. F. M. Cap.)

76. Autores medievales.—Si el nombre de un escritor se compone de un nombre propio seguido de un determinativo de origen, profesión, o con otro cualquier significado, pero que no pueda considerarse por ningún concepto apellido propiamente dicho, caso frecuentísimo en los escritores de la Edad Media, se encabezará la ficha con el nombre propio seguido del determinativo. Si el determinativo es de carácter geográfico se redactará de él una referencia.

ALEXANDER GRAMMATICUS

ALEXANDER SOPHISTA

JOHANNES CANONICUS

JOHANNES CREMONENSIS

GONZALO DE BERCEO

Referencias:

CREMONENSIS, Johannes

BERCEO, Gonzalo de

77. **Autores hebreos.**—Las fichas de escritores hebreos anteriores al siglo XVIII, quienes, por regla general, aún no habían adoptado apellidos al uso europeo, se encabezarán con el nombre propio del autor seguido del de su padre o del determinativo por el que sea más conocido, como el nombre de la ciudad de su nacimiento o residencia, el de su profesión, dignidad, etc.

Si el determinativo es gentilicio, se redactará de él una referencia.

Los nombres propios bíblicos se encabezarán según la grafía española: Abraham, Isaac, Moisés, etc.

Los escritores hebreos modernos que usen apellidos, serán catalogados por éstos (1).

Cuando los nombres propios de los escritores hebreos comiencen por los vocablos *ben, abi,* o *ab,* por ellos deberá comenzar el encabezamiento de

---

(1) Deben ser consultadas por el catalogador, entre otras, las siguientes obras: "Biblioteca Española", Tomo I, que contiene la noticia de los escritores rabinos españoles, de José Rodríguez de Castro; el "Catalogus librorum hebraeorum in Bibliotheca Bodleiana", de Steinschneider; la "Jewish Literature", también de Steinschneider; la "Histoire et littérature juïves, pays par pays", de Franco; el "Catalogue of Hebrew Books in the British Museum", de Zedner; "A concise Catalogue of the Hebrew printed Books in the Bodleian Library", de A. E. Cowley, y "The Jewish Encyclopedia".

las fichas, considerando que forman siempre parte integrante de dichos nombres.

Si en las portadas de los libros no van unidos a los nombres, deberán enlazarse con ellos por un guión al transcribirlos en caracteres latinos.

Lo mismo se hará con los vocablos *bar* y *mar*, que frecuentemente preceden también a los nombres caldeos y asirios.

Si los nombres de los escritores van precedidos del artículo *ha*, rara vez *he*, enlazados o no por un guión al nombre, se considerarán como unidos a éste, encabezándose la ficha con el artículo.

HA-LEVI

78. **Autores hebreos de origen español.**—A veces, los nombres de los escritores hebreos de origen español de los siglos XIV y XV residentes en la Provenza, van precedidos de la partícula *En*, como *En Bonet, En Abraham*, etc. Las fichas, en estos casos, comenzarán por el nombre propio, y la partícula se escribirá después, pero seguida de un guión, para indicar su enlace con el nombre.

79. **Autores hebreos conocidos también por nombre árabe.**—Algunos escritores hebreos, especialmente de los siglos XI al XIV, son conocidos bajo dos nombres: uno hebreo y otro árabe, en cuyas dos lenguas escribieron sus obras.

La ficha se encabezará entonces con el nombre hebraico, y del árabe se redactará una referencia.

MOISES ben MAIMON

Referencia:

ABŪ 'IMRĀN MŪSĀ b. MAIMŪN b. 'ABD ALLĀH al-QURTUBI

80. Autores árabes.—Las fichas de escritores árabes se encabezarán siempre con el nombre propio, seguido del sobrenombre honorífico *(laqūb)*, del nombre de ascendencia *(kunyat)*. del de descendencia *(nizbat)*, y del apodo patronímico o gentilicio con que sean conocidos (1).

Cuando el nombre inicial del encabezamiento vaya precedido del artículo *al*, se separará de aquél y se escribirá al fin, siempre con letra minúscula y seguido de un guión, para indicar su enlace con dicho nombre.

ᶜARABĪ al-

Los nombres compuestos cuyo primer componente sea uno de los vocablos *ibn, abu, ʻabd,* u otros análogos, que expresen parentesco o condición, se considerarán indivisibles y se escribirán en los encabezamientos comenzando por dichos vocablos. Las formas *ebn, ben,* y *aben*, serán sustituídas por su equivalente *ibn,* pero se redactarán referencias de los nombres que comiencen por ellas.

ABŪ BAKR

IBN MUḤAMMAD

ᶜABD ALLĀH

---

(1) Dada la variedad existente en el modo de ser citados esta clase de autores, el catalogador deberá consultar, entre otras, para fijar el encabezamiento, las obras siguientes: "Bibliotheca arabico-hispana Escurialensis", de Casiri; la "Littérature arabe", de Huart; la "Geschichte der arabischen Litteratur", de C. Brockelmann; el "Catalogue of Arabic Printed Books in the British Museum", de A. G. Ellis, y el Suplemento de A. S. Fulton y Ellis; la "Encyclopédie de l'Islam".

El vocablo *ibn*, no inicial del encabezamiento, deberá abreviarse todas las veces que haya de figurar en el mismo, bajo la forma *b*.

Cuando un escritor no tenga nombre propio, se adoptará como voz inicial el *laqab;* a falta de éste, la *kunyat*, si no la tiene, la *nizbat*, y, en último término, el apodo patronímico o gentilicio.

Se escribirán también con iniciales mayúsculas los diversos nombres que componen el del escritor.

En las palabras compuestas, sólo el primer componente se escribirá con mayúsculas, y los demás se enlazarán al primero por medio de guiones. Exceptúanse los nombres precedidos de *ibn*, *abu*, *ʿabd*, etc., los cuales no se enlazarán a dicho nombre por guión alguno.

Sin embargo, en los que comiencen por el vocablo *abū*, seguido del artículo *al* se suprimirá la *a* del artículo, y en su lugar se trazará un guión.

ABŪ-l-ḤAKAM

Se redactará una referencia del último ascendiente cuando sea poco frecuente, como en el caso del nombre patronímico *Ibn Jaldūn*, por el que es generalmente conocido este escritor.

Cuando concurran en el nombre de un escritor varias *nizbat*, la última de las cuales suele indicar familia, profesión u oficio, se hará también de ella una referencia.

Con frecuencia, a causa de los diversos métodos de transliteración que de la lengua arábiga se han adoptado, sucede que son muy varias también las formas en que se halla citado en los libros un mismo nombre de escritor. Deberán redactarse en dichos casos referencias de las más

conocidas, aun cuando no consten en los libros que se catalogan.

81. Sobrenombres de autores árabes y hebreos.—Como los autores árabes y hebreos son, a menudo, mucho más conocidos por ciertos sobrenombres que por sus nombres propios, deberán redactarse referencias de los nombres honoríficos y de los determinativos, especialmente lo más raros, con que se designa muchas veces a estos escritores, ya en sus respectivas lenguas, ya helenizados o latinizados, aun cuando no consten estos nombres en las portadas de los libros.

Referencias:

AVERROES
AVICENA
FĀRĀBĪ al-
MAQQÁRĪ al-
MAIMONIDES

82. Catálogos especiales.—Las fichas destinadas a los Catálogos especiales de los libros impresos en caracteres arábigos y hebreos, se encabezarán con los nombres de autor en dichos caracteres.

I. 12. SEUDONIMOS

83. Seudónimos.—Toda obra cuyo autor se oculte con un seudónimo deberá ser catalogada bajo el apellido y nombre propio de aquél y se redactará referencia del seudónimo. Pero en el

caso de que un autor publique siempre sus obras con un seudónimo y sea más conocido por éste que por su nombre verdadero las fichas se encabezarán por el seudónimo escribiendo a continuación su nombre y apellido, cuando sea posible averiguarlos, y de ellos se redactará una referencia.

ESCALANTE, Amos de

Costas y montañas (Libro de un caminante), por Juan García [seud.]

Referencia:

GARCIA, Juan. Seud. de Amós de Escalante

CABALLERO, Fernan. Seud. de Cecilia Boehl de Faber.

Referencia:

BOEHL DE FABER, Cecilia

84. Varios seudónimos.—Si un escritor ha usado varios seudónimos, se prefiere el más conocido y se redactarán referencias de los demás. Pero si ha publicado también obras con su nombre verdadero y éste es más conocido que los seudónimos, se encabezarán con él las fichas principales y de los seudónimos se redactarán referencias.

AZORIN. Seud. de José Martínez Ruiz

Moratín. Esbozo por Cándido [seud.]

Referencia:

CANDIDO. Seud. de José Martínez Ruiz

85. Seudónimos colectivos.—Cuando dos o más autores han escrito juntos con un solo seudónimo, las fichas principales se encabezarán con este seudónimo. Se indicarán los nombres verdaderos en una nota y de ellos se redactarán referencias.

QUEEN, Ellery. Seud. colect. (1)

(1) De Frederick Dannay y Manfred B. Lee

Referencias:

DANNAY, Frederick

LEE, Manfred B.

86. Nombres propios como seudónimos.—Un solo nombre propio haciendo veces de nombre de autor, que podrá serlo en realidad del autor de la obra o ser simplemente un seudónimo, encabezará la ficha, siempre que no haya podido descubrirse el apellido del escritor.

Si llega a averiguarse éste, se redactará del nombre propio una referencia.

PICATOSTE Y RODRIGUEZ, Felipe

Andar y ver. Excursión a las provincias del norte y mediodía de Francia, por Felipe.

Referencias:

FELIPE

87. Sobrenombres.—Cuando se trata de autores que son más conocidos por un sobrenombre que por su nombre verdadero, se catalogarán por el sobrenombre.

FENELON, François Salignac de la Mothe

TINTORETTO, Jacobo Robusti

88. Seudónimos que remedan nombres y apellidos.—Si los seudónimos son o remedan nombres y apellidos o apodos, se escribirán en los encabezamientos de las fichas como si fueran auténticos.

LOTI, Pierre. Seud. de Louis Marie Julien Viaud

CAMORRA, Tío. Seud. de Juan Martínez Villergas

89. Seudónimos que representan títulos de nobleza, tratamiento, cargo o dignidad.—Los seudónimos que representan títulos de nobleza, se escribirán anteponiendo el determinativo, como si se tratase de un título auténtico.

ALMAVIVA, Conde de. Seud.

Igual procedimiento se seguirá con los que expresen tratamiento, cargo o dignidad, a no ser que vayan seguidos de un adjetivo calificativo o un determinativo de lugar, en cuyos casos la ficha será encabezada con el primer vocablo.

GERUNDIO, Fray. Seud. de Modesto Lafuente

MODESTO, Don. Seud. de José de la Loma

ARAÑA, Capitán. Seud. de Francisco López del Rincón

THEBUSSEM, Doctor. Seud. de Mariano Pardo de Figueroa

BACHILLER CERVANTICO. Seud. de Ramón León Mainez

CURA DE MONTUENGA. Seud. de Juan Antonio Conde

CABALLERO AUDAZ. Seud. de José María Carretero

90. Seudónimos prolijos.—Cuando el seudónimo no sea o remede nombre y apellido, no represente título de nobleza ni exprese tratamiento, cargo o dignidad, y conste de dos o más vocablos o sea muy prolijo, se encabezará la ficha con el seudónimo comenzando por la primera palabra que no sea artículo.

DUENDE DE LA COLEGIATA. Seud. de Adelardo Fernández Arias

CURIOSO PARLANTE. Seud. de Ramón Mesonero Romanos

EL DE LA GUARDILLA. Seud. de Antonio Aparisi y Guijarro

TUTOR CURADOR Y DEFENSOR DE LOS MANES DE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA. Seud. de Juan Antonio Pellicer y Saforcada

91. Seudónimos de miembros de Academias literarias.—Como seudónimo se considerará también el nombre o nombres que un escritor use en concepto de miembro de una Academia literaria o de cualquier otra asociación en que se observe esta costumbre, como, por ejemplo, el de Inarco Celenio, que usó Leandro Fernández de Moratín.

92. Autores que omiten su nombre y se designan como autores de otra obra suya conocida.—Algunos escritores, principalmente los novelistas ingleses, suelen omitir sus nombres y designarse

a modo de reclamo, en muchas obras suyas, como autores de algún otro libro publicado anteriormente y que haya alcanzado cierta celebridad.

Si se logra averiguar el nombre del autor, con él se encabezará la ficha principal, redactándose una secundaria del título de la obra como si fuera anónima.

Si no puede averiguarse, se catalogará como anónima, con ficha secundaria del título de la obra de que se declara ser autor.

[CABRERA DE ARMIDA, Concepción]

¿Quién será El?..., por el autor de Ante el altar.

Secundaria:

Quién.

PORTIA

Portia. Par l'auteur de "Molly Bawn". Roman traduit de l'anglais... par E. Dian...

Secundarias:

Molly Bawn
Dian, E.

93. Obras con la palabra "Anónimo" en la portada.—Se considerará en cierto modo como seudónimo el vocablo "Anónimo" que figure en la portada de un libro en lugar del nombre del autor, pero solamente cuando vaya seguido de algún determinativo, de ordinario un nombre geográfico, que le individualice.

Si dicho vocablo se halla solo, la obra se catalogará como anónima, pero si va seguido de un determinativo, la ficha se encabezará por la palabra "Anónimo" y a continuación dicho determinativo, siempre en lengua española. De las formas de idiomas extranjeros de estas palabras se redactarán referencias.

ANONIMO DE RAVENA

94. Seudónimos que indican más de un autor o van precedidos del artículo indeterminado.—Se estimarán anónimas las obras cuyos autores oculten sus nombres con un seudónimo que indique más un autor, como "Varios ingenios", "Dos abogados", etc., o que vaya precedido del artículo indeterminado, como "Un español", "Un ciudadano", "Un poeta", "Un dómine", u otros análogos, y de ellos no se redactarán referencias.

Serán considerados, en cambio, como verdaderos seudónimos, aquellos que precedidos del artículo indeterminado vayan seguidos de un determinativo geográfico.

TEOLOGO DE LOVAINA, Un

BIBLIOFILO ARAGONES, Un

95. Sobrenombres extravagantes.—No serán considerados como seudónimos los sobrenombres, con frecuencia extravagantes, con que algunos traductores y comentaristas, sobre todo del siglo XVII, han disfrazado los nombres de muchos escritores en ediciones de sus obras. Por ejemplo, en libros como "Filosofía del Profano

y antorcha del Peripato", "Trueno contra sí mismo del Rayo contra maniqueos", en los que el profano es Aristóteles y el rayo contra maniqueos es San Agustín.

Estas obras se catalogarán por el nombre de sus autores, no haciéndose referencias de semejantes logogrifos, pero sí ficha secundaria de la palabra que encabezaría la ficha si la obra fuese bibliográficamente anónima.

I. 13. CRIPTONIMOS Y ANAGRAMAS

96. **Criptónimos.**—Denomínase criptónimo la indicación del nombre y apellido de un escritor por medio de las respectivas iniciales, ya sueltas y seguidas de puntos y asteriscos, ya agrupadas.

97. **Criptónimos de iniciales sueltas.**—En el caso de que las iniciales vayan sueltas se procurará por todos los medios posibles poner en claro el nombre del autor, se encabezará con él la ficha principal y se transcribirá exactamente el criptónimo en la copia del título cuando vaya detrás de éste o en nota si va delante. De las iniciales aisladas se redactará una referencia y una ficha secundaria del título de la obra, con el mismo encabezamiento que llevaría la principal si se catalogase como anónima.

VELAZQUEZ DE VELASCO, Alfonso

La Lena, por D. A. V. D. V. pinciano.

Secundaria:

Lena

Referencia:

A. V. D. V.

Si el criptónimo compuesto de iniciales no pudiera ser descifrado, se catalogará el libro como anónimo y se redactará una ficha secundaria de dichas iniciales.

En ningún caso podrá ser elegido este criptónimo para encabezamiento de la ficha principal, aun cuando vaya seguido de algún determinativo.

METODOS

Métodos de trampeo. Al servicio del anillamiento científico de aves. Por F. B.

Secundaria:

F. B.

Como sucede que la mayoría de las veces las iniciales corresponden al nombre y apellido del autor, se redactarán siempre fichas secundarias de las siglas, comenzando por la primera de ellas, a menos que se vea con claridad que es inicial de un título de tratamiento, como Don, Monsieur, Mister, Signore, Herr, etc.

PONS VINENT, José

Guía prácitca de Barcelona, por J. P. V.

Referencia:

J. P. V.

98. Criptónimos de iniciales agrupadas.—Cuando el criptónimo está formado por iniciales agrupadas como RAS, en lugar de R. A. S., MKAP, en vez de M. K. A. P., se le considerará como seudónimo y se seguirán las reglas correspondientes.

99. Anagramas.—Las obras cuyos autores hayan disfrazado sus nombres y apellidos con anagramas, se catalogarán también bajo dichos apellidos cuando logren descubrirse, se copiará el anagrama en el título, seguido de la indicación [anagr.] y se redactará de él una referencia.

IZAGA Y OJEMBARRENA, Guillermo Arsenio de

La humildad exaltada o Fray Pedro de Bardeci, Venerable de la orden de San Francisco y gloria de Orduña (Vizcaya), por Regino de Asaiza [anagr.]

Referencia:

ASAIZA, Regino de. Anagr. de Guillermo Arsenio de Izaga y Ojembarrena.

En las inscripciones de los anagramas como encabezamiento de las fichas, se seguirán las reglas prescritas para los seudónimos.

Si el autor ha utilizado siempre el anagrama

o es más conocido por él que por su propio nombre, se encabezarán las fichas de todas sus obras con dicho anagrama seguido de la abreviatura *anagr.*

I. 2 - Autor corporativo

100. Autor corporativo.—Las publicaciones de entidades o corporaciones que son el resultado de su propia actividad y tienen carácter administrativo (1), serán consideradas como redactadas por dichas entidades y éstas como verdaderos autores, aunque exista autor personal, que las haya redactado por razón de su cargo en la entidad. De éste se hará una ficha secundaria cuando su nombre conste en la portada (2).

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Proyecto de Estatuto redactado por la Comisión nombrada por el Claustro ordinario de dicha Universidad, en sesión de 13 de junio de 1919.

CAMARA OFICIAL AGRICOLA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Informe sobre el Tratado de Comercio con Portugal...

Si las publicaciones son de carácter científico

---

(1) Informes, dictámenes, notas, proyectos, estatutos, reglamentos, instrucciones, listas, catálogos, inventarios, etcétera.

(2) Para las publicaciones periódicas véase la regla 155.

o técnico, se catalogarán por la entidad solamente en el caso de que, además de ser el resultado de su propia actividad, conste o se suponga que es un trabajo realizado en equipo por miembros de dicha entidad.

Se hará ficha secundaria del autor que figure en primer lugar y, si no existen autores, de la primera palabra del título.

ACADEMIA ESPAÑOLA. **Madrid**

Gramática de la lengua española.

Secundaria:

Gramática

101. Entidad como editor.—Las fichas principales de obras, con autor o anónimas, editadas por una entidad, se encabezarán con el nombre del autor o la palabra correspondiente del título de la obra anónima.

Se redactará también una ficha secundaria del nombre de la entidad o corporación que hace la publicación.

GARCIA Y GARCIA DE CASTRO, **Rafael. Arzobispo de Granada.**

Virtudes de la Reina Católica. Madrid, Patronato "Marcelino Menéndez Pelayo", 1961

FUERO JUZGO

Fuero Juzgo en latín y castellano, cotejado con los más antiguos y preciosos códices, por la Real Academia Española.

Secundarias:

Patronato Marcelino Menéndez Pelayo. Madrid, ed.
Academia Española. Madrid, ed.

102. Publicaciones oficiales.—Las publicaciones de los gobiernos, parlamentos y organismos de la administración central, regional, provincial y municipal, así como de las corporaciones oficiales de carácter administrativo, y las de la jurisdicción eclesiástica, se encabezarán con el nombre del Estado, provincia o población que corresponda, seguido del propio de la entidad. Los nombres de los Estados se pondrán en español y los demás en su idioma original.

ESPAÑA. Ministerio de Agricultura

FRANCIA. Direction Générale du Turisme

ESTADOS UNIDOS. Departament of Agriculture

ALAVA. Diputación Provincial

GRANADA. Ayuntamiento

LONDON. Court of Common Council

Para los nombres de los Estados se preferirá, siempre que sea posible, la forma más breve sin determinar el tipo de gobierno.

ARGENTINA

, no

REPUBLICA ARGENTINA

103. Embajadas, legaciones, consulados, etcétera.—Las embajadas, legaciones, consulados, et-

cétera, se encabezarán por el nombre del Estado en español, seguido del nombre de la embajada, legación, etc., en el idioma del país de origen y del lugar en que está localizada.

FRANCIA. Consulat. Madrid

ESTADOS UNIDOS. Embassy. Amsterdam

104. Leyes, decretos, etc.—Las leyes, decretos, órdenes, estatutos, fueros, etc., se catalogarán por el nombre del Estado o del país correspondiente, en la forma española, seguido del subencabezamiento de forma, también en español, *Leyes, decretos, etc.*

ESPAÑA. Leyes, decretos, etc.

Decreto de 3 de marzo de 1960 por el que se aprueba el texto refundido de la ley y tarifas de timbre del Estado.

105. Códigos y constituciones.—Para los códigos se añadirán las palabras *Código penal, Código civil,* etc., y el año de su publicación.

ESPAÑA. Leyes, decretos, etc. Código penal. 1944

Código penal de 23 de diciembre de 1944... con todas las reformas posteriores...

Las constituciones se catalogarán, igualmente, por el nombre del país o del Estado seguido del subencabezamiento *Constituciones,* todo en español.

ESPAÑA. Constituciones

Las constituciones españolas en el siglo XIX publicadas por la redacción de el Boletín diplomático.

En las constituciones sueltas se añadirá el año.

ESPAÑA. Constitución. 1812

Constitución política de la monarquía española. Promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812.

En los casos de leyes, códigos, etc., anotados, debe aplicarse la regla general (29) de las obras compuestas de texto y comentario. Para los antiguos, véase la regla 141.

106. Tratados internacionales.—Los tratados internacionales, convenios, etc., se catalogarán por el nombre del país citado en primer lugar en la portada. seguido del subencabezamiento *Tratados internacionales, convenios, etc.*, en español. Se redactará una ficha secundaria del país citado en segundo lugar.

ESPAÑA. Tratados internacionales, convenios, etc.

Tratado de paz y amistad entre España e Irak.

Secundaria:

Irak. Tratados internacionales, convenios, etc.

Las colecciones de tratados de varios países se encabezarán por el título.

107. Publicaciones de entidades científicas, culturales, etc.—Las publicaciones de las socieda-

des o institutos científicos, literarios, artísticos, benéficos, comerciales, o de cualquier otra naturaleza, bien oficiales o particulares, se encabezarán por el título de la entidad en su forma o idioma originales, seguido del nombre del lugar donde se halle establecida, también en su idioma original.

BIBLIOTECA NACIONAL. Madrid

Se comenzará el encabezamiento por la primera palabra, con las excepciones siguientes:

1.ª El artículo se pospone al nombre.

MUSEO CANARIO, EL. Las Palmas de Gran Canaria

EQUITATIVA, LA. Madrid

2.ª Se posponen las letras iniciales que precedan a los apellidos que forman el título de la entidad.

LASSER (J. K.) INSTITUTE. New York

Referencia:

J. K. LASSER INSTITUTE. New York

3.ª También se suprimen los adjetivos iniciales que expresan privilegio, como Imperial, Real, Pontificia, etc., y otros que indican tratamiento, como Excelentísimo, Ilustre, etc., y sus correspondientes en lenguas extranjeras que acompañan con frecuencia al nombre de la entidad o corporación.

COLEGIO DE ABOGADOS. Sevilla

Acuerdos adoptados por la Junta general del Ilustre Colegio de Abogados.

No obstante, en el caso de que dichos adjetivos iniciales no sean de privilegio ni tratamiento, sino que formen parte sustancial del nombre de la entidad, se incluirán en el encabezamiento.

REAL ARMERIA. Madrid

4.ª Se omitirán igualmente los títulos académicos expresados por regla general en abreviaturas.

WILLIAM J. SEYMOUR HOSPITAL

no

Dr. WILLIAM J. SEYMOUR HOSPITAL

5.ª Se suprimirán asimismo las palabras que indicando incorporación figuran casi siempre al fin del nombre de la entidad, así como Sociedad Anónima y Sociedad Limitada, ya se exprese en siglas o por extenso.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS ELECTROQUIMICAS. Madrid

Memoria... de la Compañía Española de Industrias Electroquímicas, S. A.

No obstante, se conservarán en el encabezamiento si forman parte del nombre de la entidad. Pero, teniendo en cuenta que en algunas ocasiones dichas palabras van unas veces delante y otras detrás, se redactarán las oportunas referencias siempre que se considere necesario.

SOCIEDAD ANONIMA CROS. Barcelona

COMPAÑIA ANONIMA DE NAVEGACION. Bilbao

COMERCIAL ANONIMA BLANCH. Madrid

108. Título de entidad en forma de nombre y apellido.—Cuando el título de la entidad lo constituyen el nombre y apellido de una persona, el encabezamiento empezará por el nombre tal como aparezca en la portada del libro, exceptuando las iniciales y los títulos de tratamiento.

JOHN CRERAR LIBRARY. Chicago

109. Obras en colaboración de varias entidades.—Las obras redactadas por dos o tres entidades en colaboración se encabezarán por la primera indicada en la portada, con ficha secundaria de la otra u otras, y, si fueran más de tres, se catalogarán como anónimas con fichas secundarias de cuantas entidades colaboradoras se crea conveniente.

110. Forma del encabezamiento.—El título de la entidad se escribirá en el encabezamiento formando un línea continua y en el idioma del país donde tiene su residencia, salvo si se trata de pueblos orientales que han publicado obras en lengua europea. Entonces esta última será la preferida.

El nombre del lugar geográfico que siga al título de la entidad, se pondrá en español y en la forma usada comúnmente, aunque no sea la oficial, cuando se trate de naciones y en el idioma original en los demás casos.

MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL. Madrid

ACADEMIE DES INSCRIPTIONS ET BELLES LETTRES. Paris

ISTITUTO DE DIRITTO ROMANO. Roma

MEDICAL SOCIETY OF LONDON

UNIVERSITY OF ILLINOIS. Urbana

GEOGRAPHISCHE GESELLSCHAFT. Hamburg

Si se ha cambiado la denominación del mencionado lugar, se consignará la moderna y se hará referencia de la anterior. Así se escribirá Oslo y Leningrad en vez de Christiania y Petersburg. Cuando un lugar ha sido anexionado a otro y una misma entidad ha publicado obras en ambos, se expresará únicamente el primitivo si aparecieren éstos en la época de su vida autónoma e independiente. En los demás se insertará dicho nombre y a continuación, separado por una coma, el correspondiente al que lo incorporó a su jurisdicción administrativa.

UNIVERSIDAD COMERCIAL. Deusto

UNIVERSIDAD COMERCIAL. Deusto, Bilbao

111. Nombre de la entidad traducido, abreviado o alterado.—Cuando el nombre de la entidad aparece en el libro en forma alterada, incompleta, traducida o abreviada por medio de siglas, se encabezará con la normal y completa y se transcribirá aquélla tal como figura en la copia del título o en el lugar destinado a las notas bibliográficas, y se redactará la referencia correspondiente.

INSTITUTO NACIONAL DEL LIBRO ESPAÑOL. Madrid

Selección de libros españoles 1946-1947. Catálogo publicado por el INLE.

Referencia:

INLE.

Solamente se conservarán las abreviaturas en el encabezamiento cuando se trate de entidades cuyo nombre en siglas forma una verdadera palabra que es la denominación con que universalmente se la conoce.

UNESCO

Cuando el nombre de una entidad sea excesivamente largo se encabezará por su primera parte, siempre que no ofrezca dificultades, confusiones o dudas para la rápida identificación de la misma.

ARCHICOFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO. Madrid

en lugar de:

ARCHICOFRADIA DEL SANTISIMO SACRAMENTO, PURISIMA CONCEPCION Y SAN ISIDRO LABRADOR. Madrid

112. Entidades subordinadas a otras.—Las fichas de publicaciones que emanan de organismos y corporaciones subordinadas a otros superiores, se encabezarán directamente por aquéllos, prescindiendo de la entidad superior de la que dependen. De esta última se hará una referencia general a todos ellos.

ESPAÑA. Dirección General de Bellas Artes

Referencia:

ESPAÑA. Ministerio de Educación Nacional

(Los organismos dependientes de este Ministerio están catalogados por sus nombres respectivos.)

Cuando el nombre del organismo, centro o dependencia, sea tan general que no dé por sí solo idea exacta de su subordinación y de su carácter —Sección, Comisión, Rama, Negociado, etc.—deberá anteponérsele el nombre de la entidad inmediatamente superior a él.

ESPAÑA. Dirección General de Agricultura. Sección de Estadística e Informaciones Agrícolas

MADRID. Ayuntamiento. Sección de Beneficencia y Sanidad

MUSEO DEL PRADO. Patronato. Madrid

113. Universidades.—Las universidades encabezarán la ficha principal. Las facultades, seminarios, institutos, bibliotecas y otros organismos que dependen de ellas figurarán como subencabezamientos.

UNIVERSIDAD DE MADRID. Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. Instituto de Farmacología y Terapéutica

UNIVERSITE DE BORDEAUX. Faculté de Droit

Si hubiera una o varias entidades intermedias se suprimirán en el encabezamiento.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. Seminario de Derecho Civil

y no

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. Facultad de Derecho. Seminario de Derecho Civil

114. Entidades que han cambiado de nombre o de lugar.—Las fichas de entidades que en el transcurso del tiempo sin alterar en absoluto sus funciones, han cambiado solamente de nombre o de lugar, se encabezarán con el que tengan en la actualidad, y se redactarán referencias de los que con anterioridad hayan tenido.

ESPAÑA. Ministerio de la Gobernación

Referencia:

ESPAÑA. Gobierno General

ESPAÑA. Ministerio de Orden Público

ESCUELA NAVAL MILITAR. Marín

Referencia:

ESCUELA NAVAL MILITAR. San Fernando

Si surgieran dudas respecto al cambio de nombre de un organismo, se adoptará el que figure en la misma obra. Cuando una entidad desaparezca y en su lugar se creen dos o más, se encabezarán sus obras con el nombre que figure en las respectivas portadas, bien sea el de la entidad primitiva o los de sus derivados. En estos casos se harán referencias (V. además) que envíen de unos a otros nombres de la entidad.

ESPAÑA. Ministerio de Industria y Comercio

V. además:

ESPAÑA. Ministerio de Industria

ESPAÑA. Ministerio de Comercio

La misma norma regirá en el caso contrario, o sea el de dos o más organismos que se refunden en uno.

BANCO RURAL. Madrid

BANCO MEDITERRANEO. Madrid

V. además:

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO. Madrid

115. Curia Romana.—Los diversos organismos que constituyen la Curia Romana—Congregaciones, Tribunales y Oficios—, se catalogarán por su título oficial en latín, cualquiera que sea el idioma en que aparezca el texto de sus publicaciones, precedido del nombre del lugar en que radican, expresado en español (1).

SANTA SEDE. Congregatio Officii

116. Bulas, breves, etc.—Las bulas, breves, etcétera, se catalogarán por las palabras *Santa Sede* seguidas del subencabezamiento *Bulas, breves,* etc.

SANTA SEDE. Bulas, breves, etc.

Breve de Su Santidad sobre la reducción de asilos en todos los dominios de España y de las Indias.

(1) Lista en el Apéndice.

117. Concilios y sínodos.—Los concilios y los sínodos de la Iglesia, se encabezarán por su título, el nombre del lugar y el año o años en que se celebraron.

Se redactarán en latín cuando se trate de concilios universales o ecuménicos, y en el idioma del país respectivo si son concilios nacionales, provinciales o diocesanos, aunque se publiquen en latín o en otra lengua distinta. En todos los casos se hará ficha secundaria del que los presida.

CONCILIUM TRIDENTINUM. 1545-1563

CONCILIUM VATICANUM II. 1962-

COUNCIL OF QUEBEC. 1909

SINODO DIOCESANO DE VICH. 1628

118. Ordenes y congregaciones religiosas.—Las órdenes y congregaciones se catalogarán, a ser posible, por su nombre vulgar en español y se redactarán referencias de sus nombres oficiales (1).

DOMINICOS

Doctrina cistiana en lengua española y mexicana, por los religiosos de Santo Domingo.

Referencias:

ORDEN DE PREDICADORES
ORDO PRAEDICATORUM

119. Ordenes religioso-militares.—Las órdenes religioso-militares de la Edad Media y las mo-

(1) Véase relación en el Apéndice de estas Instrucciones.

dernas que les han sucedido, se catalogarán por su denominación propia en español y se hará una referencia de las designaciones extranjeras (1).

ORDEN DE SANTIAGO. España

120. Ordenes militares o civiles modernas.— Las órdenes militares o civiles modernas se encabezarán por su nombre oficial en el idioma del país de origen, seguido del nombre de la nación en español (1).

ORDEN DE CARLOS III. España

CAVALIERI DI SANTO STEFANO. Italia

LEGION D'HONNEUR. Francia

121. Entidades internacionales.—Las entidades internacionales se catalogarán por su nombre en español o, en su defecto, en el idioma más afín al nuestro. Se harán referencias de los nombres en otros idiomas por los que sean conocidas.

NACIONES UNIDAS

Referencias:

NATIONS UNIES

UNITED NATIONS

ONU

Si las entidades internacionales tienen filiales autónomas en distintas naciones, se adoptará para cada una de ellas el nombre particular que reci-

(1) Véase relación en el Apéndice de estas Instrucciones.

ban en el idioma de sus respectivos países, seguido del nombre del Estado.

CRUZ ROJA. España

AMERICAN RED CROSS. Estados Unidos

CROCE ROSSA. Italia

122. Congresos, exposiciones, etc.—Los congresos, exposiciones, certámenes, ferias, asambleas, semanas, jornadas, coloquios, simposios, etcétera, se considerarán como entidades.

El encabezamiento de los mismos constará de los elementos siguientes:

a) Nombre oficial del congreso.

b) Número de orden correspondiente, en cifras romanas.

c) Año.

d) Lugar.

El título de los congresos nacionales se redactará en el idioma del país. Si además del idioma nacional se usara otro en la portada más parecido al español, se preferirá éste. Para los congresos internacionales se elegirá con preferencia el español, si es uno de los idiomas oficiales, y en otro caso, alguno de los idiomas usados más frecuentemente en el congreso, en el siguiente orden: francés, italiano, portugués, inglés y alemán. Esta regla se aplicará aunque dicho encabezamiento no se ajuste al idioma de la portada. Se harán referencias de las formas oficiales extranjeras y ficha secundaria del título que no comience por las palabras congreso, conferencia, etc.

SEMANAS ESPAÑOLAS DE FILOSOFIA. III. 1955. Madrid

CONGRESO NACIONAL DE INGENIERIA. II. 1950. Madrid

CONGRESO INTERNACONAL DE MEDICINA INTERNA. IV. 1956. Madrid

SEMANA DE DERECHO CANONICO. VII. 1958. Granada

La potestad de la Iglesia. (Análisis de su aspecto jurídico). Trabajos de la VII Semana de Derecho Canónico.

Secundaria:

Potestad

Los congresos, conferencias, etc., sin título distintivo organizados por una entidad, se catalogarán por el nombre de esta última, seguido de los respectivos títulos de aquéllos, indicando año y lugar en que se efectuaron.

ASOCIACION NACIONAL DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS y ARQUEOLOGOS. Congreso. I. 1950. Madrid

BIBLIOTECA NACIONAL. Exposición Navideña. 1949. Madrid

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS. Pleno. XIV. 1958. Madrid

123. Ponencias.—Las ponencias o trabajos presentados a un congreso y publicados independientemente, se catalogarán por su autor y se redactarán fichas secundarias del congreso o entidad patrocinadora.

MENEU, Pascual

Estudios y sistemas penitenciarios en el II Congreso Internacional de Criminología.

Secundaria:

Congreso Internacional de Criminología. II. 1951. Madrid

124. Expediciones científicas.—Las expediciones científicas se encabezarán por su autor, y, a falta de éste, por el título de las mismas. En este último caso se hará ficha secundaria de la entidad promotora.

EXPLORATION

Exploration scientifique du Maroc organisée par la Société de Géographie de Paris.

Secundaria:

Société de Géographie. Paris

I. 3 - Obras anónimas

125. Obras anónimas.—Aunque para la generalidad obras anónimas son todas aquellas cuyo autor no figure en la portada, el bibliotecario no debe considerar como tales sino aquellas cuyo autor no consta en ninguna otra parte del libro, ni ha logrado averiguar tampoco con ayuda de los repertorios bibliográficos y demás fuentes adecuadas de investigación.

Cuando por cualquier otro medio pueda poner en claro el nombre del autor de una obra, con él encabezará la ficha principal, pero redactará además, según dispone la regla 17, ficha secundaria del título bajo la palabra que correspondería si la obra fuese realmente anónima.

[MESA, José de (S. J.)] (1)

Relación del terremoto y retirada del mar acaecidos en Cádiz, sábado primero de noviembre de 1755.

(1) Uriarte. Catálogo... de obras anónimas y seudónimas de la Compañía de Jesús, t. II, p. 123.

Secundaria:

Relación

También se catalogarán como anónimas, aunque consten en el libro los nombres de los autores, según queda dicho en la regla 18, las obras escritas en colaboración, cuando sean más de tres y ninguno de ellos figure como director.

126. Encabezamiento.—El encabezamiento de las fichas de obras anónimas se tomará del título propiamente dicho, prescindiendo de las explicaciones, partes de que se compone la obra, etc., que a menudo le preceden en la portada del libro. Estos datos, sin embargo, se transcribirán exactamente en la copia del título, debajo del encabezamiento, en el mismo orden que ocupan en la portada.

CELOSO

Saynete nuevo intitulado El zeloso

NO

Saynete titulado El no

CRONICA

Comiença la chronica del Sancto Rey Don Fernando tercero.

FLOS

A honor τ alabança de nr̄o señor Ihū xp̄o. Aquí comiēça el Flos sanctorum con sus ethimologías...

CRONICA

Las quatro partes enteras de la coronica de España que mandó componer el Rey don Alonso llamado el Sabio.

SILVA

Primera parte de la Silva de varios romances.

127. Continuaciones y complementos.—Si la primera palabra indica que se trata de una continuación o complemento de otra obra, del título de ésta se sacará el encabezamiento de la ficha principal y se hará una ficha secundaria de aquella primera palabra, siempre que se juzgue conveniente.

INDEX

Appendix prima al Indicem librorum prohibitorum et expurgatorum.

FUEROS

Suplemento de los Fueros, Privilegios y Ordenanzas de esta... provincia de Guipúzcoa.

Si la obra principal existe también en la Biblioteca, en su misma ficha deberá describirse la continuación o complemento, según lo preceptuado en la regla 23.

128. Alteraciones en el título.—Cuando varía el título de una obra anónima en los distintos volúmenes que la forman, se catalogará por el título que aparezca en la portada del primer volumen, a menos que sea por otro más conocida. De los títulos no elegidos para el encabezamiento, se redactará una referencia.

129. Palabra inicial del encabezamiento.—Encabezará la ficha principal de las obras anónimas la primera palabra del título, cualquiera que sea su caso gramatical y el oficio que desempeña en la oración, pero exceptuando siempre el artículo determinado e indeterminado y el adjetivo numeral *un, una,* en los casos y en los idiomas en que tenga la misma forma que el artículo indeterminado y pueda, por ello, producir confusión.

PRIVILEGIORUM

Privilegiorum et gratiarum S. J. compendium...

Y

El ¿i que es? de la Corte, escrito por un gabacho nuevo.

ACCOUNT

An account of a voyage to India, China...

DE

De origine Francorum disquisitio.

VOM

Vom Kriege. Ein Fragment.

A esta regla general se harán, sin embargo, las excepciones indicadas en las reglas 126 y 127.

130. Obras anónimas traducidas.—Las traducciones de las demás obras anónimas se catalogarán, conforme a su título, en el idioma en que aparezcan publicadas, pero se copiará también en una nota el título en su idioma original, cuando sea conocido, y de él se hará ficha secundaria.

ENCICLOPEDIA

Enciclopedia agrícola publicada por una Junta de Ingenieros agrónomos...

Tit. orig.: Encyclopédie agricole

131. Obras anónimas con dos títulos.—Si una obra anónima lleva dos títulos y es conocida indistintamente por cualquiera de ellos, o acaso más por el último, se encabezará por la palabra que corresponda del primero, y se redactará una ficha secudaria del segundo, aun cuando éste no figure en la portada.

DESEOSO

Tratado llamado El deseoso y por otro nombre Espejo de religiosos.

Secundaria:

Espejo

132. Forma irregular en la palabra inicial.—Según lo preceptuado en reglas anteriores, si la palabra que haya de encabezar la ficha se halla escrita en la portada de una manera irregular, se escribirá en el encabezamiento en la forma que, con arreglo a lo que queda prescrito, se considere normal.

Así se restituirán respectivamente a las formas modernas castellanas *Historia* y *Crónica* las palabras *Istoria*, *Storia*, *Estoria*, *Chronica* y *Coronica* que se encuentran en impresiones antiguas españolas; a la forma *Storia*, las antiguas voces italianas *Istoria* e *Historia;* a las formas *Coutumes* y *Anglais*, los antiguos vocablos franceses *Costumes*, *Coustumes* y *Anglois;* a las formas *Beitrag*, *Baiern* y *Zeitung*, respectivamente, las antiguas alemanas *Beytrag*, *Bayern* y *Zeytung*.

Las formas irregulares, sin embargo, se copiarán en la transcripción del título, y de ellas se redactarán referencias cuando no se juzguen enteramente superfluas.

133. Nombre personal o corporativo como título de obra anónima.—Cuando el título de un libro anónimo lo constituyan el nombre y apellido de una persona real o ficticia, se encabezará la ficha con el apellido o apellidos y nombre propio,

como si se tratara del autor de una obra. Si consta sólo el nombre o sólo el apellido, se completará, según se determina en la regla 41. Si se trata de un título nobiliario real o ficticio, el encabezamiento se ajustará a la forma indicada en las reglas correspondientes. Si precede al nombre un título de tratamiento, se prescindirá de él en el encabezamiento y se consignará en la copia del título.

En el caso de que el título de la obra anónima sea el nombre de una entidad, se encabezará la ficha con él, en la forma indicada en las reglas correspondientes.

BENLLOCH Y VIVO, Juan. Cardenal

Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan Benlloch y Vivó, Cardenal Arzobispo de Burgos. Su pontificado en Burgos.

PENTIEBRE, Duque de

Comedia en cinco actos titulada El Duque de Pentiebre, por D. V. B. de A.

PRIMO DE RIVERA, José Antonio. Marqués de Estella

José Antonio. 20 de noviembre de 1936. Servicios y sacrificios.

SOCIEDAD FILARMONICA DE BILBAO

Sus antecedentes. Su fundación. Los primeros cincuenta años de su vida. 1896-1946.

Si el título de la obra anónima es un apellido que se refiere a varias personas de la misma familia, la ficha se encabezará con dicho apellido

tal como aparece en la portada, ya en singular, ya en plural, sin la adición de nombre alguno.

MANRIQUES

Los Manriques, poetas del siglo xv. Selección, estudio y notas por Joaquín de Entrambasaguas.

134. Alegaciones en Derecho.—Las alegaciones en Derecho, cuyo título suele empezar con las palabras *Por Don con...* se catalogarán, si no las firma una persona a quien pueda considerarse como autor, ni lo tienen conocido, por el primer litigante que figure en el título, en la forma consignada en la regla anterior. De este primer litigante se hará ficha secundaria, en el caso de que la principal haya sido encabezada por el autor.

SALMERON, María

Por D.ª María Salmerón con Don Fernando de Almaguer y Don Manuel Almaguer, su hijo...

COLEGIO DE SAN HERMENEGILDO DE LA COMPAÑIA DE JESUS. Sevilla

Por el Colegio de San Hermenegildo de la Compañía de Jesús en el pleyto pendiente en el Consejo de Hacienda con el Señor Fiscal de él...

[GONZALEZ DE BARCIA CARVALLIDO, Andrés]

Por Doña Angela Ladrón de Vilanova Lvna y Cornel... en el pleyto con Doña Lvcrecia Ladrón y Silva... sobre la possesion de los Estados de Sinarcas y Selva.

Secundaria:

Ladrón de Vilanova Luna y Cornel, Angela

135. Memoriales ajustados.—Los memoriales ajustados se catalogarán siempre por el primer litigante que figure en el título, aun en los casos en que vayan firmados.

PIMENTEL, Antonio Francisco

Memorial ajustado del pleyto que en esta Corte sigue Don Antonio Francisco Pimentel... con Don Ioseph Pimentel Ribera y Zualart, Marqués de Malpica... sobre la propiedad de los mayorazgos de Malpica, Povar y Requensens y sus agregados.

136. Procesos.—Los procesos se encabezarán por el nombre del procesado y, si fueran varios los procesados, por el principal o por el primero nombrado en la portada.

SALAN, Raoul

El proceso del General Salan. Actas del juicio.

137. Procesos de canonización o beatificación.—En los procesos de beatificación o canonización se encabezará la ficha principal por el santo o el beato correspondiente.

MARTIN DE PORRES. San

Proceso de beatificación de Fray Martín de Porres.

138. Clásicos anónimos.—Los poemas, novelas y, en general, todas las obras anónimas españolas o extranjeras que tienen un nombre generalmente adoptado en la historia de la literatura, se catalogarán por éste, en el idioma original y se hará referencia del título que figure en la portada (1).

(1) Véase la lista de Clásicos anónimos españoles en el Apéndice.

POEMA DEL CID

Poème du Cid. Texte espagnol accompagné d'une traduction française...

CHANSON DE ROLAND

La canción de Roldán. Versión de Francisco Manuel Balbín de Villaverde.

NIBELUNGENLIED

Alguni episodi scelti del poema dei Nibelunghi.

AMADIS DE GAULA

Le premier livre d'Amadis de Gavle, mis en françois par le Seigneur des Essars, Nicolas de Herberey.

139. Clásicos anónimos orientales.—Las obras anónimas orientales que se encuentran en el caso descrito anteriormente, se catalogarán por el título generalmente adoptado, pero en su forma española.

CALILA Y DIMNA

Deux versions hebraiques du livre de Kalila et Dimnah...

140. Refundiciones, adaptaciones, resúmenes, etcétera.—Las refundiciones, adaptaciones, resúmenes, etc., de estas obras se encabezarán por el título original, es decir, se seguirá el mismo criterio que para las obras con nombre de autor.

POEMA DE LOS SIETE INFANTES DE LARA

Los Siete Infantes de Lara. Leyenda del romancero cestellano narrada a la juventud por Manuel Vallvé.

Secundaria:

Vallvé, Manuel, ad.

Pero si constituyen por sí mismas una obra literaria o están extraídas de varios textos—caso frecuente en lecturas para la juventud—se catalogarán por el autor de la adaptación con ficha secundaria del título.

MORALES, Rafael

Leyendas del Río de la Plata.

Secundaria:

Leyendas

141. Colecciones jurídicas antiguas y medievales.—Las colecciones jurídicas antiguas y medievales se catalogarán por su nombre tradicional en su forma completa y en la lengua original.

CORPUS IURIS CIVILIS

CORPUS IURIS CANONICI

LEX ROMANA VISIGOTHORUM

FUERO JUZGO

Las partes, secciones o extractos particulares, se catalogarán por el nombre de la colección, seguido del título de las mismas, en carácter de letra distinto.

CORPUS IURIS CIVILIS. Codex

CORPUS IURIS CIVILIS. Institutiones

CORPUS IURIS CIVILIS. Pandectae

142. Imitación de Cristo.—Todas las ediciones y traducciones de la Imitación de Cristo se catalogarán por la forma latina *Imitatio Christi.* Se redactarán fichas secundarias de los presuntos autores que figuren en las portadas respectivas, y, en su defecto, se hará una referencia del título de las ediciones publicadas como anónimas.

IMITATIO CHRISTI

Imitación de Cristo y menosprecio del mundo, por Tomás de Kempis.

Secundaria:

Thomas a Kempis

IMITATIO CHRISTI

La Imitación de Cristo.

Referencia:

IMITACION DE CRISTO

143. Biblia.—Las ediciones de la Biblia y las de cada uno de sus libros se catalogarán por la palabra *Biblia*, sea cualquiera la lengua en que se hallen impresos. Cuando sean partes separadas de ella, se añadirán al mencionado vocablo las siglas *A. T.* o *N. T.*, según se trate, respectivamente, del Antiguo o del Nuevo Testamento, y el

nombre del libro también en forma española, de acuerdo con el canon bíblico que se insertará en el Apéndice.

BIBLIA

BIBLIA. A. T.

BIBLIA. A. T. Cantar de los Cantares

144. Libros apócrifos.—Los libros apócrifos de la Biblia se catalogarán por sus títulos respectivos en español y no bajo la palabra Biblia (1).

APOCALIPSIS DE ABRAHAM

VISION DE DANIEL

Las colecciones de apócrifos se catalogarán del siguiente modo:

APOCRIFOS. A. T.

APOCRIFOS. N. T.

145. Otros libros sagrados.—Los libros sagrados distintos de la Biblia como el Talmud, Corán, Vedas, etc., y cada una de sus partes, se catalogarán, respectivamente, bajo las palabras *Talmud, Corán, Vedas,* etc. De la forma Alcorán se redactará una referencia.

CORAN

Selections from the Kur-an, commonly called in England the Koran...

Referencia:

KORAN

(1) Lista en el Apéndice.

I. 4 - Colecciones

146. Colecciones.—Se entiende por colección el conjunto de obras de un mismo autor y el de obras o fragmentos de diversos autores, conocidos o anónimos, reunidos en razón de su afinidad y publicadas, ordinariamente, por un editor literario, ya bajo un título general ya sin él.

147. Clases de colecciones.—Distinguiremos en las colecciones tres clases:

1.ª Con título general.

2.ª Sin título general, con o sin portada propia cada tratado de los comprendidos en la colección, pero enumerados en una portada común los autores y títulos particulares de las obras respectivas.

3.ª Sin título general, con portada propia cada tratado, y sin que consten en la del primero los autores y títulos de los demás.

I. 41 Colecciones de la primera clase

148. Antologías, cancioneros, romanceros, compilaciones, etc.—Las colecciones de la primera clase: antologías, cancioneros, romanceros, refraneros, citas literarias, trozos escogidos y demás de análoga índole, se catalogarán por el título, con ficha secundaria del compilador. No se consignará al pie de la ficha relación alguna del contenido, ni se redactarán fichas secundarias de los nom-

bres de los autores de las piezas coleccionadas, cuando no figuren en la portada.

MEDICOS

Médicos y boticarios. Sátiras, cuentos, narraciones, burlas, consejos... Recopilados y publicados por Manuel Gil de Oto.

Secundaria:

Gil de Oto, Manuel, sel.

ANTOLOGIA

Antología de cuentos policiales. Selección, prólogo y notas del Dr. Javier Lasso de la Vega.

Secundaria:

Laso de la Vega y Jiménez Placer, Javier, sel.

Se catalogarán también por el título las compilaciones tales como *monumenta, scriptores, corpus, anecdota,* etc.

RERUM

Rerum italicarum scriptores. Raccolta degli storici italiani dal cinquecento al millecinoquecento, ordinata da L. A. Muratori.

Secundaria:

Muratori, L. A., sel.

FLORILEGIO

Florilegio de pensamientos y aforismos. Seleccionados ... por Antonio de Ibarra García.

Secundaria:

Ibarra García, Antonio, sel.

Sin embargo, si alguna de las colecciones citadas es generalmente conocida por el compilador podrá encabezarse por él, con ficha secundaria del título, aun cuando, en casos dudosos, es preferible adoptar la regla general.

ESTUÑIGA, Lope de

Cancionero de Lope de Estúñiga.

Secundaria:

Cancionero

Si no hubiese dado a luz la publicación el mismo compilador, sino un editor literario, se redactará del nombre de este último una ficha secundaria, sólo cuando aparezca en la portada, o cuando figurando en cualquier otra parte del libro haya ilustrado también la colección con notas, comentario o estudio preliminar de importancia. En este caso, se consignará su nombre, entre corchetes, en la copia del título, y de él se hará también una ficha secundaria.

BAENA, Juan Alfonso de

El cancionero de Juan Alfonso de Baena (siglo xv). Ahora por primera vez dado a luz con notas y comentarios [por D. Eugenio de Ochoa y D. Pedro José de Pidal, Marqués de Pidal]

Secundarias:

Ochoa, Eugenio, ed. lit.
Pidal, Pedro José de. Marqués de Pidal, ed. lit.

Si en la portada figura el título general seguido de los nombres de varios autores y sus respectivas obras, se catalogará por el título general y se

harán fichas secundarias de cada uno de los autores citados.

TEATRO

Teatro portugués contemporáneo: Raul Brandao, El loco y la muerte. José Regio, Jacob y el ángel. Alfredo Cortez, "Rouge". Bernardo Santareno, La promesa. Luiz Francisco Rebello, Es urgente el amor. Costa Ferreira, Un hombre solo. Selección y prólogo de Luiz Francisco Rebello. Traducción del portugués por Victor Aúz Castro.

Secundarias:

Brandao, Raul, etc.

Si la obra consta de varios volúmenes, los autores y los títulos se expresarán en la relación del contenido.

MISTICOS

Místicos franciscanos españoles... Edición preparada por los redactores de "Verdad y Vida". Introducciones del padre fray Juan Bautista Gomis, O. F. M. Madrid, La Editorial Católica, 1948-49
3 v. 20 cm. (Biblioteca de Autores Cristianos, v. 38, 44 y 46. Sección IV: Ascética y Mística)

Contiene: I. Fray Alonso de Madrid, Arte para servir a Dios, Espejo de ilustres personas y fray Francisco de Osuna, Ley de amor santo. XI, 700 p., 1 h.—II. Fray Bernardino de Laredo, Subida al monte Sión. Fray Antonio de Guevara, Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos. Fray Miguel de Medina, Infancia espiritual. Beato Nicolás Factor, Las tres vías. XVI, 838 p.—III. Fray Diego de Estella, Meditaciones del amor de Dios. Fray Juan de Pineda, Declaración del "Pater noster". Fray Juan de los Angeles, Manual de vida perfecta y esclavitud mariana. Fray Melchor de Cetina, Exortación a la devoción de la Virgen. Fray Juan Bautista de Madrigal, Homiliario evangélico. XI, 868 p., 1 h.

149. Obras conmemorativas, homenajes, etcétera.—Las obras conmemorativas o memoriales publicados por una entidad en honor de una persona, institución o sociedad, generalmente en forma de colección de ensayos, se catalogarán por el nombre de la entidad que hace la publicación. Si no están publicados por una entidad, por el título, con fichas secundarias del editor literario y del homenajeado.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA. Facultad de Ciencias

Tomo de homenaje póstumo al Dr. D. Francisco Pardillo Vaquer. 19 mayo 1884-19 julio 1955.

HOMENAJE

Homenaje a Menéndez Pelayo en el año vigésimo de su profesorado. Estudios de erudición española.

Secundarias:

Pardillo Vaquer, Francisco
Menéndez Pelayo, Marcelino

150. Colecciones en varios volúmenes con índice general.—Cuando la colección conste de varios volúmenes y alguno de ellos contenga el índice general de las obras coleccionadas, se determinará en nota el tomo en que se halle.

I. 42 Colecciones de la segunda clase

151. Colecciones sin título general.—Cuando en las colecciones falta el título general, pero se ha-

llan enumerados en una portada común los autores y títulos particulares de las obras respectivas, se encabezarán las fichas por el primer autor citado, con fichas secundarias de los demás.

VEGECIO RENATO, Flavio

Flavii Vegetii Renati... de re militari. Sexti Julii Frontini... de Strategematis. Aeliani de instruendis aciebus. Modesti de vocabulis rei militaris.

Secundaria:

Frontino, Sexto Julio, etc.

I. 43 Colecciones de la tercera clase

152. Colecciones sin título general ni relación de autores y títulos en la portada.—Cuando la colección no tiene título general ni están enumerados en una portada común los autores y títulos de las diversas obras, se hará la ficha de la primera obra y las demás se consignará en la relación del contenido precedidas de las palabras: "Contiene además", o "Contiene además con port. propia".

BIBLIA. A. T. Cantar de los Cantares

Traducción literal y declaración del libro de los Cantares de Salomón hecha por el Mtro. Fr. Luis de León... Salamanca, Francisco de Toxar, 1798
XIV, 160 p. 4.º (23 cm.) Cart.

Con retrato de Fray Luis de León
Contiene además con port. propia: Respuesta que desde su prisión da a sus émulos el R. P. M. Fr. Luis de León, en el año de 1573. Salamanca, Francisco de Toxar, 1798, XVIII p.

153. Colecciones facticias.—Aunque se procurará que no haya en las bibliotecas colecciones facticias de libros o folletos, hay que prever el caso de que existan y deban respetarse. Las colecciones de esta naturaleza que no consten de más de un volumen se catalogarán, como las de tercera clase, por el autor o el título del primer tratado. La relación de los trabajos siguientes irá precedida de las palabras "Encuadernado con", y se redactarán las fichas secundarias o analíticas que sean necesarias.

OVIDIO NASON, Publio

Epistole del Famosissimo Ouidio vulgare In octava Rima [p. Missere Dominico da monticiello] (1) [Al fin: Venetia, Melchor Sessa, 1508]
60 f. 4.º (23,5 cm.) Perg.

(1) Consta así en el comienzo de la primera epístola, al reverso de la port.
Port. grab., letr. got., a 2 col., ej. raro
Encuadernado con: Epistole de dui amanti Composte dala felice memoria di Papa Pio [II]: traducte in vulgare, cosa noua. [Al fin: Venetia, Merchio Sessa & Piero de Rauāni, 1521] Sign. a^4-f^4 4.º (26,5 cm.) Port. grab., a 2 col., ej. raro

Si constan de varios volúmenes, se redactará en español un título facticio en armonía con la índole de las obras coleccionadas, se encabezará la ficha principal con el vocablo de dicho título que corresponda, y se redactarán las fichas secundarias, analíticas o referencias correspondientes.

I. 5 - Publicaciones periódicas

154. Publicaciones periódicas.—Los anuarios y revistas científicas, literarias y artísticas y demás publicaciones periódicas, se inscribirán en el catálogo encabezando la ficha principal con la primera palabra del título, exceptuando el artículo.

CLASSICAL

Classical Review.

HISTORISCHES

Historisches Jahrbuch.

POR

Por esos mundos.

Las revistas o periódicos que aparezcan redactados por una sola persona, se catalogarán, sin embargo, por el nombre de su redactor único, pero del título de la publicación se hará una ficha secundaria.

155. Publicaciones periódicas editadas por una entidad.—Las revistas y toda clase de publicaciones periódicas de carácter científico, literario o artístico publicadas por una entidad o corporación a intervalos regulares, se catalogarán por su título, haciéndose ficha secundaria de la entidad que las publica.

BOLETIN

Boletín de la Real Academia Española.

Secundaria:

Academia Española. Madrid, ed.

REVUE

Revue des Etudes latines, publiée par la Société des Etudes Latines...

Secundaria:

Société des Etudes Latines. Paris, ed.

Cuando esta clase de publicaciones periódicas sólo contienen trabajos de índole administrativa relativos a la marcha de la corporación, como anuarios, boletines, actas de sesiones, memorias, estadísticas, presupuestos, cuentas, etc., serán catalogadas por el nombre de la entidad, redactándose, además, fichas secundarias del director, del secretario, del tesorero u otro miembro de la corporación, si constan sus nombres en la portada, así como de la primera palabra del título.

INSTITUTO DE INGENIEROS CIVILES. **Madrid**

Anuario.

MUSEE NATIONAL SUISSE A ZURICH

Rapport annuel... presenté au Département Fédéral de l'Interieur et rédigé au nom de la Commision par la Direction du Musée...

Secundarias:

Anuario
Rapport

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION. Madrid.

Resumen del curso académico 1960-1961... leído... por el Académico-Secretario general... Don José Antonio Ubierna.

Secundaria:

Ubierna y Eusa, Antonio

156. Anejos.—Las colecciones de obras y las obras sueltas que a menudo se publican como anejas a revistas científicas, artísticas o literarias y demás publicaciones periódicas, se catalogarán aparte y con entera independencia de ellas, aun cuando en dichas colecciones u obras consten los títulos de las primeras. En este último caso, sin embargo, se consignarán dichos títulos por vía de nota al pie de la ficha.

I. 6 - Series

157. Series.—Serie es un conjunto de obras o trabajos independientes entre sí, pero con caracteres comunes, que se publican sucesivamente por un mismo editor, bajo un título colectivo y llevan, por lo general, un número de orden (1).

(1) Es muy corriente usar la palabra "colección" como sinónimo de "serie"; sin embargo, es conveniente hacer la distinción y, para evitar confusiones, emplear la primera palabra sólo para los casos determinados en las reglas 146-153.

Cada una de las obras que componen una serie se catalogará independientemente, haciéndose constar, a continuación del tamaño, y entre paréntesis, el título de la serie y el número del volumen.

MEHREN, Arthur T. von

Estudios comparativos de la función judicial en Francia y en los Estados Unidos. Barcelona, Instituto de Derecho Comparado, 1954.
39 p. 22'5 cm. (Estudios Jurídicos Comparativos, v. 1)

VEGA CARPIO, Lope Félix de

Peribañez y el Comendador de Ocaña. Edición, estudio y notas de José Manuel Blecua... 6.ª ed. il. Zaragoza, etc., Ebro, 1962

133 p., 1 h., grab. 17'5 cm. (Biblioteca Clásica Ebro, v. 52. Serie Teatro, v. XV).

Se hará ficha de serie, además de la independiente de cada obra, cuando se desee tener la relación de las obras que posee la Biblioteca de una serie determinada. Esto es especialmente aconsejable cuando son series editadas por entidades científicas (1).

El encabezamiento de la ficha de serie se hará por el título, con ficha secundaria del editor cuan-

---

(1) Si existe un catálogo de la serie publicado por el editor, se pueden ir señalando en él las obras que posea la biblioteca y poner en el fichero una referencia que remita a dicho catálogo.

do se juzgue oportuno. En la relación del contenido se indicará, en forma resumida, el autor y el título de cada obra precedido del número del volumen.

ESTUDIOS

Estudios jurídicos comparativos. Barcelona, Instituto de Derecho Comparado, 1954
2 v. 22'5 cm.

Contiene: 1. A. T. von Mehren, Estudio comparativo de la función judicial en Francia y en los Estados Unidos.—2. J. M. Cabrera y J. Remorino, El Derecho laboral argentino ante el Derecho comparado

158. Series con títulos no distintivos.—Cuando la serie no tiene un título distintivo, por ejemplo, cuando empieza por las palabras Publicaciones, Cuadernos, Monografías, Conferencias, Estudios, Trabajos, etc., seguidas o precedidas del nombre de la entidad que hace la publicación, se preferirá para el encabezamiento de la ficha principal el nombre de dicha entidad.

ARCHIVO NACIONAL DE CUBA

Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba.

FONDATION NATIONALE DES SCIENCES POLITIQUES

Cahiers de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.

INSTITUT DE DROIT ET D'ECONOMIE COMPAREE

Travaux et enquêtes.

KOELNER UNIVERSITAET

Reden.

ESPAÑA. Cuerpo de Sanidad de la Armada

Conferencias científicas del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Pero estas palabras encabezarán la ficha cuando formen parte del título propiamente dicho.

ESTUDIOS

Estudios Jurídicos Comparativos.

159. Cambios de título en las publicaciones periódicas.—Cuando las publicaciones periódicas: anuarios, revistas, periódicos, series, hayan aparecido sucesivamente con varios títulos, se catalogarán por cada uno de ellos, mencionando en nota del título inmediatamente anterior y el posterior, si es posible, precedidos de las palabras *V. además.*

Sin embargo, si las variaciones son mínimas y no afectan a la primera palabra del encabezamiento, se pueden encabezar todos los volúmenes con la forma más frecuente.

Si estas publicaciones se editan bajo la dirección de una o varias personas, se redactarán fichas secundarias de las mismas.

ADMINISTRACION

Administración y Contabilidad. Revista Científico-mercantil. Publicación técnica mensual. [Director, Juan Fernández Casas] Madrid, 1926-1931
6 v. 23 y 27'5 cm.

Comprende:
1926: XIX, n. 393-400. Comienza en mayo. Anteriormente se tituló Revista Científico-Mercantil
1927-1931: XX-XXIII, n. 401-440. A partir de 1932 cambió su título por España Pericial Mercantil

V. además:

Revista Científico-Mercantil
España Pericial Mercantil

Secundaria:

Fernández Casas, Juan, dir.

160. Tiradas aparte.—Las separatas de trabajos que hayan visto la luz en otras publicaciones y cuyos títulos propios van a veces precedidos del general de la revista o colección en que fueron publicados, se encabezarán con el nombre del autor del trabajo, si consta o puede averiguarse, y, si es anónimo, con el vocablo del título que le corresponda.

En ningún caso se tomará el encabezamiento del título de la publicación, el cual se expresará sólo por vía de nota.

También se determinará en nota el tomo en que se publicó, si consta en la tirada.

FLOREZ DE QUIÑONES Y TOME, Vicente

Pruebas y notarios en el Islam medieval. (S. l., S. i.) 1957
77 p. 24 cm.

Es tirada aparte de "Revista de Derecho Notarial", t. XVI

II

Transcripción de la portada

II.1 - Título

161. Copia del título.—Se copiará el título con la mayor fidelidad y exactitud, transcribiendo las palabras sin alterar la ortografía, aun cuando sea errónea o anticuada, sin desarrollar las abreviaturas y sin enmendar las erratas de imprenta, si las tuviere. Si hubiere erratas que pudieran parecer equivocaciones del catalogador, se escribirá a continuación de ellas, y entre paréntesis, la palabra (sic).

HARRISON, C. William

Contra viento y marea, por Willian (sic) Harrison.

DEMANDA

La demãda del Sancto Grial, con los marauillosos fechos de Lãçarote y de Galaz su hijo...

Como las portadas, sin embargo, aparecen a menudo impresas totalmente, o al menos las letras iniciales del título, en letras mayúsculas, y algunas veces, sobre todo en libros modernos, sólo en minúsculas, incluso los nombres propios, se tendrán en cuenta exclusivamente para la transcripción o copia del título las reglas que sobre el empleo de unas y otras letras se observen en

las lenguas en que dichas portadas se hallen redactadas.

162. Palabras en cursiva.—Si en la portada hubiera palabras impresas en cursiva que importe destacar en la ficha, se escribirán entre comillas.

163. Supresión de palabras.—Se suprimirán en la copia del título cuantas explicaciones o amplificaciones inútiles se hallen en la portada; pero teniendo buen cuidado de no omitir palabra alguna necesaria para dar a conocer el asunto propio del libro, o para distinguir una edición de las demás de la misma obra.

Las supresiones de palabras se indicarán con tres puntos suspensivos.

COMO

Cómo ha de ser la amistad. Comedia... escrita por L. A. J. M.

Estas mismas cláusulas o palabras inútiles no se suprimirán, sin embargo, como queda dicho, cuando con ellas comience el título del libro.

MEMORIAL

Comiença el libro llamado Memorial d'amor sancto...

En las tesis académicas se suprimirán en la copia del título las indicaciones del lugar y del centro donde se han presentado, aunque consten en la portada. Estos datos se copiarán en nota, precedidos de la palabra *tesis* en el idioma de la portada. En las tesis complementarias y en los extractos se hará constar, además, esta circunstancia.

Tesis Univ. Madrid

Diss. Univ. Basel

Thèse compl. Univ. Paris

Thesis Univ. Cambridge (Abstract.)

164. Adición de palabras.—Toda palabra o cláusula que no conste en la portada y que se juzgue necesaria en el título, acaso para dar idea del contenido de la obra, se pondrá siempre entre corchetes.

LOA

La loa restituída a su primitivo ser. Carta de un literato sevillano... [por L. J. A. C.]

SCHMAUS, Michael

Teología dogmática... Edición [y traducción] al cuidado de Raimundo Drudis Baldrich y Lucio García Ortega.

Si en la portada falta el enunciado del tema verdadero de la obra, caso frecuente en los discursos académicos, se copiará de cualquier otra parte del libro donde se halle, y si no existe dicho tema, será redactado por el catalogador. En uno y en otro caso, se pondrá al principio entre corchetes.

PALACIO VALDES, Armando

[¿Qué es un literato?] Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del... Sr. Don Armando Palacio Valdés.

Se recomienda al catalogador que sea lo más parco posible en estas adiciones que pueden ser

a veces causa de confusión. Cuando no se juzgue conveniente consignarlas en este lugar, se harán constar al pie de la ficha por vía de nota.

165. Coautores, traductores, etc., que no constan en la portada.—Si en la portada no figuran los nombres y apellidos de los coautores, traductores, anotadores, editores literarios, etc., de la obra, pero sí en alguna otra parte de ella, se intercalarán entre corchetes en el lugar del título que corresponda, a fin de redactar de ellos las oportunas fichas secundarias. El mismo procedimiento se seguirá con los nombres de autores de prólogos o de introducciones, siempre que éstos ofrezcan interés a juicio del catalogador.

GREENE, Graham

Una pistola en venta. [Versión de Francisco Baldiz]

Secundaria:

Baldiz, Francisco, tr.

166. Título original en obras traducidas.—El título original de una obra traducida con nombre de autor se copiará en nota precedido de las abreviaturas *Tít. orig.*, pero solamente en el caso de que la traducción sea completamente distinta de la forma original o haya sido modificada de tal modo que no dé idea clara de ella.

HERRMANN, Paul

Las aventuras de los primeros descubrimientos...

Tit. orig.: Sieben vorbei und acht Verweht.

167. Incunables.—Para los incunables se seguirán las reglas especiales contenidas en las "Instrucciones para la catalogación de incunables", Madrid, 1957. Anejos del Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, v. 35.

168. Libros raros.—Cuando se trata de libros raros, se reproducirá íntegramente su portada, sin cambiar el orden, se respetará escrupulosamente su grafía, se indicará entre corchetes el grabado o grabados, si los hubiere, en el lugar en que figuren, y se consignará su distribución tipográfica según lo establecido para los incunables.

POZA, Andrés de

Hydrografía / la más cvriosa qve / hasta aqvi / ha salido a luz, en que de mas de un derrotero general, se en / seña nauegación por altvra y derrota, y la del Este Oeste / con la graduación de los pvertos, y la nauegación / al Cataya por cinco vias diferentes. / Compuesta por el Licenciado Andrés de Poça natural de la ciudad de Orduña / abogado en el muy noble y muy leal Señorío de Vizcaya. [Esc. grab.] Impresso con priuilegio Real en Bilbao por Mathias / Mares. Año 1.585.

169. Publicaciones periódicas.—En las fichas de revistas y demás publicaciones periódicas se copiarán cuantos datos bibliográficos consten en la portada y se juzguen de utilidad, como la corporación que la da a luz, el nombre del director o editor literario, la periodicidad, esto es, si es diaria, semanal, mensual, trimestral, etc. Cuando la periodicidad no conste en la portada, se expresará en una nota.

REVISTA

Revista de Derecho español y americano. Director Don Federico Ruiz Peña. Madrid, Gráf. M. A. G., 1956-
v. 24'5 cm.

Publicación bimestral
Comprende:
1956: I, n. 1- 4, mayo-dic. Empieza en mayo
1957: II, n. 5-10, en.-dic.
1958: III, n. 11-16, en.-dic.

Secundaria:

Ruiz Peña, Federico, dir.

170. Nombre de los autores delante del título.—En la copia del título no se repetirá el nombre del autor, si éste precede a aquél en la portada, aun en el caso de que se encuentre en ésta de forma distinta a la adoptada para el encabezamiento. Sólo en casos excepcionales, si conviene para identificar al autor, se podrá poner en nota la forma que conste en la portada, precedida de las palabras "Precede al tít.".

HERAS HERNANDEZ, Eusebio

Tres mil y un secretos industriales para ganarse la vida.

Precede al tít.: E. H. H.

Se conservará el nombre del autor delante del título cuando forma parte de éste.

CICERON, Marco Tulio

M. T. Ciceronis Orationes...

Si los autores son dos o tres también se consignarán en nota en la forma indicada.

FERNANDEZ MARTIN, Luis

Villarramiel de Campos. Datos para su historia. Introducción por Dacio Rodríguez-Lesmes. Palencia, Ind. Graf. "Diario-Día", 1955
XIV, 245 p. con 1 lám., grab. 21'5 cm.

Precede al tít.: Luis Fernández Martín, Pedro Fernández Martín

171. **Nombres de los autores después del título.**—Si en la portada se encuentra el autor después del título, solamente se repetirá cuando conste en aquélla en forma distinta a la del encabezamiento, cuando haya dos o tres autores y siempre que el catalogador lo considere conveniente para mayor claridad de la ficha.

ARNICHES, Carlos

Genio y figura. Comedia en tres actos... de Arniches, Paso y Abati.

172. **Obras encabezadas como anónimas por tener más de tres autores.**—En la copia del título de una obra encabezada como anónima por tener más de tres autores se seguirán las normas anteriores, es decir, si en la portada los nombres de los autores se encuentran antes del título se consignarán en nota, después de la frase "Precede al tít.", el primer autor, y alguno más si hay alguna razón para ello, y se añadirán después, entre corchetes, las palabras [y otros]. Si los autores se hallan después del título se copian en este lugar como queda indicado.

NUEVO

Nuevo humanismo. Presentación de José Luis L. Aranguren. Madrid, etc., Guadarrama, 1957
402 p., 1 h. 19 cm. (Colección Guadarrama de Crítica y Ensayo)

Tít. orig.: Pour un nouvel humanisme
Precede al tít.: Grousset [y otros]

SUFRIMIENTO

El sufrimiento, valor cristiano. Bernard Hansoul [y otros]

173. Nombres de entidades, lemas, sentencias, etcétera, delante del título.—También se consignarán en nota precedidos de las palabras "Precede al tít." los nombres de entidades, lemas, sentencias, etc., que aparezcan antes del título en la portada y convenga conservarlos.

GASTON DE IRIARTE Y SANCHIZ, Eliseo

La mujer en la vida y obra de los grandes microbiólogos, por el... Dr. E. Gaston de Iriarte y Sanchiz.

Precede al tít.: Universidad de Barcelona. Facultad de Farmacia

II. 2 - Edición

174. Edición.—Inmediatamente después del título se indicará la edición, copiando los términos mismos que se lean en aquélla, singularmente si es corregida, aumentada, ilustrada, etc. En los

libros de los siglos XIX y XX se expresará la numeración en cifras arábigas, aunque en el libro conste en números romanos. Los demás datos, en abreviatura, y en el idioma en que estén consignados.

3.ª ed.
Ed. il.
6.ª ed. corr. y aum.
Nueva ed.
3rd. ed.
5 Aufl.
4.º éd.

Las reimpresiones se indicarán igualmente en la ficha. Las indicaciones de tiradas por millares y las primeras ediciones se omitirán, aunque consten en la portada.

Si la edición no consta en la portada y sí en cualquiera otra parte de la obra, se escribirá en la ficha entre corchetes.

Cuando consta en la portada, pero en sitio distinto del acostumbrado, se lleva al que le corresponde y se indica en nota la parte de la portada en que se encuentra.

2.ª ed.

Precede al tít.: Segunda edición

175. Obras en varios volúmenes de ediciones diversas.—Cuando el ejemplar conste de varios volúmenes correspondientes a ediciones diversas, se expresará en nota, al pie de la ficha, la edición a que cada uno de ellos pertenece.

Si la índole de la obra exige que se describan detalladamente los volúmenes, se determinará la edición de cada uno al describirlo.

Se procurará no formar ejemplares completos de ediciones diferentes y descabaladas de una obra, si en alguna de ellas se hubiesen hecho modificaciones, reducciones o aumentos.

II. 3 - Pie de imprenta

176. Orden de los datos.—En las obras de los siglos XIX y XX se indicará el lugar de la edición, el nombre del editor y el año de la publicación. Si falta el nombre del editor se copiará el título del establecimiento o, en último caso, las señas, cuando no conste otro dato.

En el caso de que falten los datos de editor o editorial, se consignará el nombre del impresor, y se añadirá a este nombre alguna palabra que exprese el carácter de tal, copiándola en los mismos términos que consten en la obra, pero en forma abreviada.

Estos datos se tomarán de la portada o de cualquier otra parte del libro, pero escribiéndolos entre corchetes cuando no aparezcan en aquélla.

Madrid, Aguilar, 1962

Burgos, Ed. Antisectarias, 1940

Berlin, Julius Springer, 1935

Avila, Imp. Senén Martín, 1931

Madrid [Imp. Juan Bravo, 3] 1952

En las obras impresas con anterioridad al siglo XIX lo corriente es que no haya editor. El nombre del impresor irá sin más indicación.

Alcalá, Iuan de Villanueva y Pedro Robles, 1566

En los casos en que conste el nombre del editor éste seguirá al del impresor.

Anvers, Christophe Plantin pour Jean Bellere

Cuando el editor sea al mismo tiempo impresor de la obra, acompañará a su nombre la indicación de que es editor e impresor.

Los nombres y apellidos de editores e impresores se pondrán en nominativo cuando en el libro no lo estuvieren.

Matriti, Ludovicus Sanctius

177. Lugar de publicación.—Cuando el lugar de publicación es poco conocido o corresponde a dos o más ciudades, para mejor determinarlo o diferenciarlo, se agregará el nombre del Estado, provincia, etc., entre paréntesis, a los nombres de aquellas poblaciones, siempre que se estime conveniente.

Serradilla (Cáceres)

Córdoba

Córdoba (Argentina)

Córdoba (Méjico)

Cambridge (Mass.)

Tanto en las obras antiguas como en las modernas los nombres de los lugares de publicación y de impresión se transcribirán íntegros y con toda exactitud, tal como figuran en el libro.

Valentiæ, Alphonsus Fernandez de Corduba

178. Varios lugares de publicación.—Si son varias las poblaciones que se mencionan como lugar de publicación, con un solo editor, se transcribirá sólo el nombre de la que conste en primer término, seguido de un etc., a menos que otra figure como principal y en caracteres más destacados.

Boston, etc., D. E. Heath

179. Varios editores.—Si aparecen varios editores en distintas localidades, también se consignará únicamente el que conste en primer término, a no ser que otro figure como principal o más destacado, o si conviene por ser el lugar donde, además, se ha impreso el libro.

Leyde, etc., E. J. Brill, etc

180. Obras en varios volúmenes impresos en lugares diferentes.—Si los varios volúmenes de que consta la obra han sido impresos en lugares diferentes, se advertirá en nota cuál sea el de cada uno.

Madrid, Imp. Rivadeneyra (1)

(1) El v. 2.º aparece impreso en Valladolid, en la Imp. Castellana.

181. Varios impresores.—En las fichas de obras impresas por más de dos impresores en una misma población, sólo figurarán los nombres del primero y del último enlazados por un guión.

Madrid, Imp. Rivadeneyra - S. Perales y Martínez

182. Falta de datos.—Si falta alguno o algunos de los demás elementos del pie de imprenta, se pondrá en su lugar las indicaciones (S. l.), esto es, sin lugar; (S. i.), sin imprenta, o (S. a.), sin año.

Si faltan dos de ellos o los tres, las abreviaturas correspondientes se escribirán dentro de un solo paréntesis.

Sevilla (S. i.)

(S. l., S. i.) 1930

(S. l., S. i., S. a.)

Si no constan en el libro, pero pueden inferirse todos o alguno de dichos pormenores de las licencias para la impresión, de la tasa, de los caracteres tipográficos o de cualquiera otra circunstancia, se agregarán dentro del mismo paréntesis, en forma afirmativa, interrogante o aproximada, según la mayor o menor certidubre que de su exactitud tenga el catalogador.

(S. l.: Augustae Vindelicorum)

(S. a.: ¿1773?)

(S. a.: ¿15...?)

(S. a.: ¿193...?)

183. Pie de imprenta indeterminado o erróneo.—Cuando el pie de imprenta o alguno de sus elementos sea indeterminado, erróneo, falso o intencionadamente ficticio y se pueda concretar o conocer el verdadero, se escribirá éste entre paréntesis a continuación de aquél y se consignará en

nota la fuente bibliográfica de donde se haya obtenido el dato cierto.

Nel XVIII secolo (1784) (1)

(1) Brunet. Manuel du libraire.

En el caso de que no lograra averiguarse, se consignará tal como aparece en la portada, si bien se hará constar en nota su inexactitud.

Colonia Agripina, Seguerino Clariey (1)

(1) Lugar e impresor supuestos (Gallardo. Ensayo de una Biblioteca de libros raros y preciosos, t. III, n. 158).

184. Ediciones facsímiles.—En las reproducciones o ediciones facsímiles de otras más antiguas, el pie de imprenta de la original se copiará a continuación del título y el de la reproducción de que se trata irá en su lugar propio.

SEPULVEDA, Lorenzo de

Romances nueuamente sacados de historias antiguas de la crónica de España, compuestos por Lorenço de Sepulveda... Anuers, Iuan Steelsio. 1551. New York, Hispanic Society of America, 1903

185. Año de impresión.—El año de impresión, cuando conste o pueda averiguarse, se escribirá en la ficha con números arábigos y según la era cristiana. Si está expresado en el libro con arreglo a un cómputo distinto, por ejemplo, la era judía o la Hégira, se copiará también dicha fecha, y a continuación, entre paréntesis, se hará constar su equivalencia en la era vulgar.

5378 (1618)

1259 de la Hégira (1843)

An II (1793)

Anno XV (1937)

II año de la Victoria (1940)

Si en la fecha de impresión en números romanos de algún libro se aprecia, caso no raro, una transposición en las letras que representan los números, la supresión de alguna de ellas, alguna errata de imprenta, en fin, se transcribirá con toda fidelidad en la ficha, y se escribirá a continuación, entre paréntesis y en números arábigos, la fecha verdadera.

DXXXV (1535)

DMLX (1560)

186. Años distintos en obras de varios volúmenes.—En las fichas de obras compuestas de varios tomos con fecha distinta cada uno de ellos, se consignará sólo las de los tomos primero y último, unidas por un guión.

1880-1895

Cuando el orden de los años de impresión y el de los volúmenes no sean perfectamente correlativos, esto es, que el tomo segundo, por ejemplo, sea de fecha anterior al primero, se escribirán también en la ficha el año más remoto y el más reciente, pero se explicará la anomalía en nota, o en la descripción de los volúmenes, cuando la naturaleza de la obra lo exija.

187. Dos años de impresión en un solo volumen.—Si la obra consta de un solo volumen con dos años de impresión distintos, uno en la portada y otro en el colofón, se expresarán en la ficha ambas fechas, escribiendo antes de la última [Al fin].

1690 [Al fin: 1691]

Esta misma indicación se consignará en la ficha de obras anteriores a 1800 cuando la imprenta y el año de impresión se hallen en la suscripción final.

[Al fin: Venetiis. Aldus et Andreas Socer, 1515]

188. Pie de imprenta de series y publicaciones periódicas.—En las fichas de series no terminadas y de publicaciones periódicas se consignarán los datos del pie de imprenta correspondientes al primer volumen o a los primeros números. Al terminar la publicación se copiarán los del último.

Barcelona, etc., Salvat, 1936-

III

Descripción de la composición material del libro

189. Páginas, folios, hojas.—Se entiende por hoja la unidad de papel sin numerar. La que está con un solo número, generalmente en su anverso,

se llama folio, y página, cada uno de sus caras si llevan las dos su correspondiente cifra. Así se denominarán en la ficha aunque a veces los folios se designen como páginas, o viceversa, en los libros. Si todas las hojas de una obra se hallan correlativamente foliadas o paginadas, se consignará en la ficha la última cifra de ellas, seguida de las letras f. o p.; por ejemplo, 325 f., 483 p.

Si está duplicada su foliación o su paginación, caso frecuente en traducciones y libros de texto en dos idiomas, se advertirá así cuando ambas numeraciones tengan la misma cifra o aquella en la que coincidan si la restante es común a una y otra.

253 p. dupl.

325 p. (1)

(1) Hasta la 218 dupl.

Si lleva prólogo u otros preliminares con numeración romana independiente de la arábiga, se hará constar así: LIII, 468 p.

Si la arábiga es correlativa a la romana se consignará: XVI, 17-320 p.

Cuando la anteportada, portada, preliminares, o las hojas finales que forman realmente parte del libro no hayan sido comprendidas en la paginación total, se contarán dichas hojas y la indicación se escribirá así:

4 h., XXXIV, 236 p., 3 h.

No entrarán en este cómputo las hojas en blanco, aunque sean parte del primero o del último pliego, ni las hojas de anuncios, salvo el caso de que en dichas hojas continúe la paginación del texto.

No es preciso hacer constar el reverso en blanco de una hoja paginada. Se dirá, por tanto, XXIII, 25-249 p., si están en blanco y sin numerar las que deberían ser 24 y 250.

Si la obra, aunque publicada independientemente, continúa la paginación de otra obra distinta se anotará así: p. 689-1.308.

190. Columnas numeradas.—Si la obra no está foliada, pero sí numeradas las columnas en que ha sido distribuído el texto, se hará constar en esta forma: 1.355 col.

191. Signaturas tipográficas.—Cuando no está paginada ni foliada, pero tenga, en cambio, signaturas tipográficas, se describirán éstas añadiéndoles, como exponente, el número de hojas que corresponda a cada signatura.

Sign. A^8-B^8

Sign. a^8-b^8, f^6, g^4-l^4

5 h., sign. a^4-e^4, 2 h., 56 f.

192. Foliación o paginación varia.—Si la numeración fuese muy complicada u ocupase un espacio superior al corriente, se expresará el total de sus hojas y se indicará en nota esta o parecida advertencia: "Foliación o paginación varia". Exceptúanse los libros raros, cuya foliación o paginación deberá consignarse tal como en ellos aparece.

193. Paginación defectuosa.—Si, como alguna vez sucede, la paginación es defectuosa y se ad-

vierte en ella alteraciones, repeticiones o lagunas, se señalarán en nota las anomalías.

194. Láminas, mapas, grabados, etc.—Cuando la obra contenga láminas, mapas, planos, cuadros, gráficos, etc., separados del texto, y no se hallen comprendidos en la paginación correlativa, se indicará al fin, sin contarlas, en la forma siguiente: 3 h., 328 p., lám.; XII, 48 p., plan.

Si las láminas están comprendidas en la paginación general del libro, se expresará así: 3 h., 328 p. con lám.

Cuando las láminas tengan numeración independiente y correlativa se indicará su número tal como está indicado en el libro, números arábigos o romanos: 6 h., 644 p., 24 lám.; XII, 325 p., con XX lám.

Los grabados intercalados en el texto se indicarán con la abreviatura grab.: 6 h., 683 p., map., grab.

Si las láminas ofrecen caracteres distintos a los corrientes por sus dimensiones u otras circunstancias, podrán determinarse a continuación mediante sus correspondientes abreviaturas: dobl. (doble), pleg. (plegadas), adh. (adheridas), col. (en colores), etc.

195. Libros no paginados ni foliados.—Cuando un libro carezca de todos los datos de que queda hecha mención, se contarán las hojas impresas, y su número total se hará constar en la ficha como hojas. Aparte se indicarán también las láminas o mapas, si los hay: 17 h., lám.

196. Paginación en las tiradas aparte.—Cuando se trate de tiradas aparte de una revista científica o literaria, de una colección, etc., y se conserva la paginación que le correspondió en la primitiva publicación, se hará constar el número total de hojas en el lugar que le corresponde, según la regla anterior, y además se anotará el número que lleven la primera y la última página, inmediatamente después del título de la colección de procedencia, el cual, como queda dicho en la regla 160, deberá consignarse en nota:

3 h. 24 cm.

Es tirada aparte de "Atti e comunicazioni del IV Congreso internazionale di Patologie comparata", t. II, p. 321-326.

197. Tomos y volúmenes.—Se entiende por tomo cada una de las partes, con paginación propia, en que suelen dividirse, para su más fácil manejo, las obras impresas de cierta extensión, y por volumen, el cuerpo material de un libro. Así, aunque, por lo general, cada tomo suele ir encuadernado separadamente y forma un volumen, puede suceder que un volumen comprenda dos o más tomos o un tomo esté dividido en dos o más volúmenes.

198. Obras en varios volúmenes.—Si la obra consta de varios volúmenes y cada uno de ellos forma un tomo, se consignará el número de los volúmenes sin hacer referencia a los tomos: 3 v; 5 v., lám., grab.

Si los tomos no se corresponden con los volúmenes se indicará esta circunstancia: 2 t. en 4 v.

En el caso de que la obra necesite relación del contenido, se indicarán las páginas, hojas, etcétera, de cada volumen en dicha relación (V. ejemplo, r. 148).

199. Tomo en varios volúmenes.—Si dos o más volúmenes de una obra forman un solo tomo con paginación o foliación correlativa. se indicará el número de volúmenes en que está dividido el tomo, y, a continuación, las páginas de cada volumen: 1 t. en 2 v.: LIII, 288, 289-626 p., esto es, consignando, además de los datos mencionados en las reglas anteriores, la primera y última páginas del volumen segundo y sucesivos.

200. Varios tomos en un volumen.—Cuando cada una de las varias partes de un mismo volumen tenga paginación independiente y dé a entender, por lo tanto, que son varios tomos encuadernados en un volumen se expresa esta circunstancia así: 3 t. en 1 v.

201. Tamaño.—El tamaño de los libros impresos en papel continuo será el de su altura, expresada en centímetros y medios centímetros, con aproximación no menor de dos milímetros.

Así un libro que tenga 232 mm. figurará como 23 cm., si tiene de 233 a 237 mm., como 23,5 cm., y si llega a 238 mm., como 24 cm.

La altura se referirá, cuando los libros se hallen en rústica y sin recortar, al papel en que se hallen impresos.

Cuando estén encuadernados, se aplicará a la encuadernación, porque se entiende que las pes-

tañas de ella equivalen a la pérdida que por los cortes sufre el papel.

202. Libros impresos en papel de hilo.—En los libros impresos en papel de hilo se deducirá el tamaño, del plegado y signaturas de sus pliegos y de la dirección de los puntizones y corondeles, expresándose con las denominaciones de Fol., 4.°, 8.°, 12.°, 16.°, 24.° y 32.°.

A continuación de este dato, y entre paréntesis, se hará constar la altura del libro en centímetros, conforme a lo preceptuado en las reglas anteriores.

Fol. (33,5 cm.)

4.° (24 cm.)

8.° (19 cm.)

En el folio, a cada signatura corresponden dos hojas. Importa advertir, sin embargo, tanto respecto de éste como del 4.°, que a menudo suelen ir unos pliegos dentro de otros, y en este caso, las signaturas tipográficas no estarán respectivamente alternadas o en cada cuatro hojas, sino que se hallarán seguidas las de dos o más pliegos, y a las hojas marcadas con ellas seguirán otras tantas sin signaturas. A los pliegos así dispuestos se les denomina duernos, ternos, cuaternos, etc

Los tamaños 4.° y 8.° no ofrecen dificultad alguna para su reconocimiento, porque bajo una sola signatura se hallarán, respectivamente, cuatro y ocho hojas.

En el tamaño 12.°, es lo general que cada pliego lleve dos signaturas: la primera que comprende ocho hojas, y la segunda, cuatro.

En el 16.º suele llevar también dos signaturas cada pliego, con ocho hojas cada signatura, pero por las dimensiones se distinguirá perfectamente del 8.º, que tiene igual número de hojas.

En el 24.º, cada pliego lleva por lo común tres signaturas de ocho hojas cada una, o dos signaturas, la primera de las cuales comprende 18 hojas y la segunda seis.

En el 32.º cada pliego suele llevar cuatro u ocho signaturas, pero por sus dimensiones no puede confundirse con ningún otro tamaño.

Cuando no pueda determinarse claramente el tamaño del libro por la distribución de los pliegos y signaturas, ni se vea claramente la dirección de los corondeles y puntizones y la posición de la filigrana, se fijará sólo en centímetros, como en los libros impresos en papel continuo.

203. Obras en varios volúmenes de distintos tamaños.—Cuando una obra conste de volúmenes de tamaño diferente, se determinarán los diversos tamaños en esta forma: 4.º (24 cm.) y Fol. (33,5 cm.); 18 y 25 cm.

204. Tamaños irregulares.—Si el libro tiene iguales sus dos dimensiones, es más ancho que alto o presenta una altura superior a la corriente en relación con su anchura, la medida que se consignará en la ficha será también la de la altura, pero agregando a continuación, respectivamente, las abreviaturas cuadr. (cuadrado), apais. (apaisado) y alarg. (alargado). Cuando sea distinto de alguno de los tipos indicados, como frecuentemente ocurre en los libros infantiles, se expresará su altura y se especificará en nota su formato anormal.

205. Hojas sueltas.—En las fichas de hojas sueltas, la nomenclatura de que queda hecha mención será sustituída por la indicación métrico-decimal de las dimensiones del molde tipográfico, señalando en milímetros primero la altura y luego la anchura, en esta forma: 160 × 100 mm.

206. Encuadernación.—Cuando la encuadernación carece de importancia histórica o artística y se juzgue conveniente consignarla, se expresará, mediante las indicaciones usuales, la clase a que pertenece: Rúst. (rústica), Cart. (cartón), Cartul. (cartulina), Hol. (holandesa), Hol. en tela (holandesa en tela), Pta. (pasta), Pta. en tabla (pasta en tabla), P. de Rusia (piel de Rusia), Zapa, Med. zapa (media zaja), Becllo. (becerrillo), Vit. (vitela), Perg. (pergamino), Perg. en cart. (pergamino en cartón), Bad. (badana), Taf. (tafilete), Terciop. (terciopelo), Seda, Tela, Plást. (plástico).

Se consignarán las encuadernaciones notables por su antigüedad o mérito artístico, se dará noticia de sus adornos, del estilo y la época a que corresponden y de los nombres de los encuadernadores si pueden averiguarse. Este último dato deberá ser materia de una nota.

Taf. verde orl., cant. y cort. dor. (1)

(1) Enc. de Pascual Carri y Vidal

Becllo. con arm. de los Reyes de España

Se expresará, por tanto, si lleva escudo de armas, iniciales, monograma o algún signo que indique la procedencia del libro, si tiene cantoneras, bollos o cadena; si los cortes son dorados y los cantos labrados, etc.

Perg. (1)

(1) Esc. de arm. del Príncipe de la Paz.

IV

Título de la serie

207. Título de la serie.—Después de la encuadernación se escribirá el título de la serie entre paréntesis, seguido del número correspondiente.

V

Notas bibliográficas

208. Notas bibliográficas.—Las notas bibliográficas se indicarán después del título de la serie. En el caso de que haya que numerarlas, sus números corresponderán exactamente a los marcados en la ficha a la derecha de las palabras o al fin de las cláusulas a que aquéllas se refieren.

Las que no tengan relación con una determinada palabra de la ficha, sino que aluden, en general, al ejemplar que se describe se consignarán a continuación.

209. Notas "Precede al tít." y "Tít. orig."—Se pondrán estas notas en los casos que determinan las reglas 170 y 166.

210. Notas bibliográficas en obras con relación de contenido.—En el caso de obras de más de un volumen, cuando las notas se refieren a alguno de los volúmenes descritos en la relación del contenido, las notas bibliográficas se escribirán a continuación de los datos del volumen correspondiente.

211. Nota "No se publicó más".—Cuando una obra que hubiera de constar de dos o más volúmenes haya dejado de publicarse, quedando incompleta, se expresará al pie de la respectiva ficha el tomo o tomos que hayan salido a luz, y se agregará la nota "No se publicó más".

Si no existen todos ellos en la biblioteca, se determinarán sus faltas.

Cuando se trate de una colección, revista o periódico, se pondrá la misma nota al pie de la relación del contenido.

212. Colofón y primeras palabras.—Se copiará de igual suerte, en nota, el colofón de toda obra que tenga datos no consignados en la portada, de los cuales se infiera que el libro contiene más tratados que aquellos de que en la portada misma se haga mención, o por cualquier otro motivo merezca anotarse.

En los libros antiguos cuando se trate de una composición anónima con título genérico, como Loa, Oda, etc., se transcribirán en nota las primeras palabras, y, si es composición poética, el primero y el último verso.

213. Notas especiales.—Además de todos los datos que en las reglas respectivas queda dicho

que deben ser materia de notas, se expresarán en esta parte de la ficha las particularidades del ejemplar que se cataloga, siempre que a juicio del catalogador tengan verdadero interés. Serán éstas, por ejemplo, su rareza, su ornamentación, si tienen miniaturas o capitales iluminadas, la materia o la clase de papel en que se halle impreso, cuando no sea de los comunes de hilo o continuo; si tiene apostillas, autógrafos de personas por algún concepto notables o documentos manuscritos de importancia; su procedencia, caso que hubiere pertenecido a alguna colección, biblioteca o persona célebre; las mutilaciones o defectos de que adolezcan, etc.

VI

Relación del contenido

214. Relación del contenido.—La relación del contenido de las obras en varios volúmenes que lo necesiten, de las colecciones, series y publicaciones periódicas tienen su lugar propio después de las notas bibliográficas, o debajo del título de la serie cuando la ficha no exija aquéllas. Esta relación del contenido irá precedida de la palabra "Contiene" en los dos primeros casos, y de "Comprende" en las publicaciones periódicas.

Exceptúase el caso de que esta relación se halle comprendida en el colofón de la obra, copiado en una nota.

215. Colecciones.—Las colecciones de la primera y segunda clase no llevan relación del con-

tenido, según se determina en las reglas 148 y 151.

En la tercera clase de colecciones se describirán al pie de la ficha principal los tratados que no consten en la portada, a continuación de la frase "Contiene además" o "Contiene además con port. propia", si alguno de ellos la tuviera independiente.

Deberán enumerarse los tratados según el orden en que se sucedan en la colección, transcribiendo los datos necesarios en la forma en que se hallen en las portadas respectivas, si las tuvieren, o en los epígrafes, cuando no tengan portadas propias.

No se alterará, por tanto, en la descripción, el orden de los tratados o volúmenes de que la colección conste, aun cuando se trate de las obras de un mismo autor o de partes de una misma obra, si se hallan en tomos no sucesivos.

En la transcripción de las portadas particulares de cada tratado, se observarán las mismas reglas que en las de las portadas de obras sueltas, si bien se suprimirán los datos que se juzguen inútiles, como la edición y el pie de imprenta, el tamaño y la encuadernación, cuando en ninguno de ellos se observe anomalía alguna.

También se determinará el número de páginas de cada obra que no conste de más de un tomo, con arreglo a lo prescrito en el lugar correspondiente. (V. el ejemplo de la regla 152).

216. Colecciones facticias.—En las colecciones facticias compuestas de dos o más volúmenes, se escribirá la relación del contenido debajo del título general facticio de que se hizo mención en la regla 153.

En las que consten de un solo tomo se procederá como en las de la tercera clase.

217. Colecciones de obras de un autor.—De las colecciones parciales de obras de un autor y de las completas que consten de más de un volumen, deberá ponerse también al pie de la ficha una relación del contenido de cada tomo, a menos que se trate de obras de poca extensión, como poesías sueltas, fábulas, cuentos, cartas, artículos, etc., y no se hallen comprendidos en el tomo respectivo bajo una denominación genérica.

218. Colecciones duplicadas.—Cuando existan en una biblioteca dos o más ejemplares de la misma colección, sólo se hará constar el contenido en la ficha principal de uno de ellos, a menos que, por ser de ediciones diversas, sea distinta también la distribución en volúmenes de las obras coleccionadas. En el primer caso, sin embargo, se indicará en nota el año a que corresponda la edición en cuya ficha vaya expresado.

219. Publicaciones periódicas.—En las fichas de publicaciones periódicas se pondrá también al pie una relación de lo que la biblioteca posea, precedida de la palabra "Comprende".

Si al redactarse la ficha existen ya una o más series completas de la publicación, se indicarán con los números de los años primero y último de cada serie, enlazados por un guión, y a continuación, en la misma forma, los tomos correspondientes.

Los años y tomos sucesivos se irán consignando unos debajo de otros a medida que vayan poniéndose a disposición del público.

Si al catalogar una revista hubiere alguna laguna, se señalará ésta, dejando espacio en blanco para añadir los años cuando pueda completarse. Si algún año está incompleto se indicarán en lápiz los números que faltan.

GALICIA

Galicia clínica. Revista científica e informativa. Director, Dr. Aurelio Gutiérrez Moyano. La Coruña, 1929- v., lam. 25 cm.

Publicación mensual
Comprende:

1933-38: V-X

1944-60: XVI-XXXII

Secundaria:

Gutiérrez Moyano, Aurelio, dir.

220. Periódicos.—El mismo procedimiento que en las revistas se seguirá en la catalogación de los periódicos, con la sola diferencia de que después de los años se indicarán los trimestres o semestres, según la forma en que la publicación se halle encuadernada.

VII

Registro de fichas secundarias

221. Registro de fichas secundarias.—En el registro de fichas secundarias se consignarán los nombres de los colaboradores, comentaristas, traductores, ilustradores, etc., seguidos de las abreviaturas col., com., tr., il., etc., tal como deben figurar en los encabezamientos de las fichas secundarias. Irán numerados con cifras romanas.

VIII

Registro de entrada

222. Registro de entrada.—En toda biblioteca cuyo inventario general o catálogo topográfico esté formado por las fichas originales del alfabético, se consignará en ellas y en las copias destinadas al uso del establecimiento, el número que a la obra respectiva correspondió en el registro general de entrada.

Dicho número se escribirá en el ángulo inferior izquierdo del anverso de la ficha precedido de una R.

IX

Signaturas topograficas

223. Signatura topográfica.—La signatura topográfica o local que indica el lugar ocupado por el libro en la bibiloteca, se escribirá en la parte media superior de la ficha o en su margen izquierdo, y será reproducción exacta de la que el libro respectivo ostente en el tejuelo.

Si la obra consta de más de un volumen, se anotarán los números correspondientes al primero y al último, enlazados entre sí por un guión.

Esta signatura se escribirá en lápiz, en previsión de posibles cambios.

C

Fichas secundarias, de referencia y analíticas

224. Fichas secundarias.—El encabezamiento de las fichas secundarias se escribirá según se determina en la regla 3 y se procurará, siempre que sea posible, que no ocupe más de una línea.

Serán objeto de fichas secundarias:

1. En los libros escritos por dos o tres autores, los nombres de los que no encabecen la ficha principal.

2. El autor que figure en primer término en la portada o cualquiera de los demás si son muy conocidos, de obras escritas por más de tres, sin que ninguno sea director.

3. El director en el caso de enciclopedias y diccionarios que por tener más de tres autores se encabezan por el título.

4. En esta misma clase de obras, el nombre del editor si la obra no tiene autor y es conocida por aquél.

5. En los discursos, sermones, etc., que se to-

man de viva voz, el que los recoja o el orador, según los casos.

6. Las personas que corresponda en las conversaciones, entrevistas y epistolarios, según se determina en las reglas 21 y 22.

7. Los continuadores, cuando sus nombres consten en la portada del libro.

8. El autor del índice de una obra si está nombrado en el libro.

9. El título en los índices cronológicos de documentos.

10. El presidente o el disertante en las tesis académicas, según los casos

11. Los autores de reformas, ampliaciones, compendios, etc., de otras obras.

12. Los autores de obras dramáticas refundidas por otros, cuando en las respectivas portadas consten sus nombres como autores de las obras primitivas, y lo mismo en los casos de novelas basadas en obras de teatro, guiones de películas, poemas, etc.

13. Los comentaristas, cuando la ficha principal se halla redactada a nombre del autor del texto, y viceversa.

14. El ordenador de las concordancias o el autor primitivo, según los casos.

15. Para las obras compuestas de texto y música, los autores del texto o de la música según se determina en las reglas 32 y 33.

16. Los autores del texto o los nombres de los pintores, grabadores, dibujantes, etc., teniendo en cuenta la regla 34.

17. El título, en los atlas catalogados por el editor.

18. El autor supuesto de una obra, cuando se haya encabezado la ficha principal con el nombre

del verdadero, con un vocablo anónimo o con el título completo.

19. Los autores de prólogos e introducciones, ilustradores, etc., consten o no en las portadas, siempre que ofrezcan interés a juicio del catalogador.

20. Los anotadores.

21. Los traductores.

22. Los editores literarios, si sus nombres constan en las portadas, o son al mismo tiempo anotadores, comentaristas, etc.

23. En los casos de apellidos de dos autores unidos por un guión, el que conste en segundo lugar.

24. El título de una obra anterior cuya paternidad declara en la portada el autor de un libro anónimo.

25. Los criptónimos de iniciales sueltas cuando la ficha principal esté redactada por el título.

26. Los títulos de publicaciones cuyo autor es una entidad, siempre que se considere conveniente, y los nombres de las entidades cuando éstas sean editoras de la obra.

27. El nombre del país citado en segundo lugar en los tratados internacionales.

28. El director, secretario, etc., en las publicaciones periódicas de carácter administrativo, si sus nombres constan en la portada.

29. En las ponencias o trabajos presentados a un congreso y publicados independientemente, el título del congreso.

30. La entidad promotora en las expediciones científicas.

31. En obras en las que no consta el autor en la portada, pero se ha averiguado, la palabra por la que se hubiera encabezado como anónima.

32. Los títulos que expresan continuación o complemento de una obra.

33. En las obras anónimas que tienen dos títulos y son conocidas indistintamente por cualquiera de ellos, la palabra que corresponda al segundo título.

34. El primer litigante de las alegaciones en Derecho, cuando la ficha principal se haya encabezado por el autor.

35. Los compiladores en el caso de antologías, cancioneros, etc., o bien el título si la obra se cataloga por el nombre del compilador.

36. En las obras conmemorativas, el editor literario y el homenajeado, en los casos que determina la regla 149.

37. El título de una publicación periódica redactada por un solo autor.

38. Los títulos de una publicación periódica que se consideren necesarios y los nombres de sus directores.

Para facilitar las investigaciones sin aumentar el catálogo, se redactará una sola ficha secundaria de cada obra, siempre que de esta suerte puedan consultarse las fichas principales de todos los ejemplares que posea la biblioteca.

225. Referencias.—Los elementos constitutivos de esta clase de fichas son:

1.º El encabezamiento, que será siempre la forma no admitida.

2.º El pie, o sea la transcripción de la forma normal admitida precedida de la letra V. (Véase).

Se redactarán referencias siempre que no se reputen superfluas:

1. De un apellido escrito con ortografía irregular, a la forma normal.

2. De nombres y apellidos incompletos, a la forma completa, o de los escritos en orden vario a un orden fijo.

3. De apellidos y nombres traducidos, éstos sólo cuando encabezan la ficha, a la forma original.

4. De los apellidos de dos autores unidos por un guión al nombre del primero.

5. De los apellidos y nombres primitivos de un autor a los adoptados por él posteriormente.

6. De los apellidos a los títulos de nobleza o al revés, según los casos.

7. De segundos apellidos o de la segunda parte del primer apellido, si fuera compuesto, a los primeros o a la primera parte cuando éstos sean vulgares, o el escritor de que se trate sea más conocido por el segundo.

8. En los escritores portugueses, del apellido copiado en segundo término cuando exista alguna duda respecto al que ha de encabezar la ficha principal.

9. De los segundos apellidos de escritores ingleses, flamencos y escandinavos, cuando en las portadas de los libros vayan enlazados con los primeros por un guión.

10. De todo primer apellido que, siendo al mismo tiempo nombre propio y yendo seguido de un segundo apellido, no se sepa a punto fijo si hace o no veces de nombre, al segundo apellido. Del segundo si se comprueba que el primero es apellido.

11. En los apellidos precedidos de preposición o artículo, de la forma conjunta o separada, según los casos, a la contraria.

12. De las diversas formas de los escritores clásicos griegos y latinos a la forma española.

13. En determinados santos y beatos conocidos por sus apellidos, de éstos a su nombre propio.

14. En las obras de papas y soberanos, de sus apellidos, si con ellos publicaron algún libro, a los nombres adoptados al subir al trono.

15. De los nombres de las diócesis de arzobispos, obispos, etc., a sus nombres propios o a sus apellidos, si con ellos se hubieren encabezado las fichas respectivas.

16. De los nombres de un santo o misterio y de los determinativos geográficos al nombre propio de los escritores de algunas órdenes religiosas.

17. De los nombres de lugar de los escritores a quienes se designe con ellos, por haberlos adoptado el mismo escritor o por no llevar apellidos, a los nombres propios.

18. De las diversas formas de nombres orientales, a la normal.

19. Del nombre árabe al hebraico de escritores judíos.

20. Del nombre verdadero de los escritores a los seudónimos, o viceversa.

21. Del anagrama al nombre verdadero del autor.

22. De los criptónimos a los apellidos y nombres respectivos, cuando hayan podido averiguarse.

23. De los nombres antiguos, traducidos, alterados o incompletos de una entidad, a la forma que se haya adoptado.

24. De la entidad superior a las subordinadas en los casos preceptuados por la regla 112.

25. En los casos de entidades que hayan cambiado de nombre o de lugar sin alterar en absoluto sus funciones, de la forma primitiva a la moderna.

26. En los casos de entidades que desaparecen y en su lugar se crean dos o más, o al contrario,

se redactarán las referencias que corresponden según la regla 114.

27. De los nombres oficiales de las órdenes y congregaciones religiosas, a su nombre vulgar en español.

28. En las órdenes religioso-militares, de las designaciones extranjeras a la forma española.

29. En las entidades internacionales, de los nombres en los diversos idiomas al español.

30. De la forma irregular del vocablo que encabece la ficha de una obra anónima a la normal, siempre que se considere necesario.

31. Del título que figure en la portada de una obra clásica anónima al generalmente adoptado.

32. Del título primitivo de una obra anónima traducida al adoptado en la traducción.

De las anomalías en los nombres y apellidos que no puedan ser causa de perturbación para el orden alfabético del catálogo, como las que se observan en las preposiciones y conjunciones que enlazan unos apellidos con otros o con el nombre propio, no se redactarán referencias.

Tampoco se harán de los vocablos cuyas irregularidades consistan en simples erratas de imprenta.

Una sola referencia deberá bastar para todos los libros de un autor, traductor, editor literario, etcétera, en cuyos nombres y apellidos se encuentren las mismas irregularidades, y aun para todas las obras de escritores homónimos que se hallen en el mismo caso.

De la propia suerte, tratándose de obras anónimas, bastará una referencia de una voz inicial de forma irregular para todos los libros en cuyas portadas se halle escrita con la misma ortografía

y cuyas fichas principales encabece la misma palabra en su forma normal.

226. Fichas analíticas.—Las fichas de las diversas partes de una obra, trabajos de una colección o artículos de revistas constarán de:

1.º Nombre del autor del trabajo o artículo.
2.º Título.
3.º Encabezamiento y título de la obra o publicación de la que forma parte con los datos necesarios para su localización.

Cuando se trata de obras o colecciones se consignará, a continuación del encabezamiento y título de la obra principal, el tomo o volumen y, en caso necesario, las páginas donde se encuentra.

WEISBACH, Werner

Arte barroco en Italia, Francia, Alemania y España... Trad. por Ramón Iglesias.

Historia del Arte Labor, t. XI.

MENENDEZ DE AVILES, Pedro

Siete cartas escritas al Rey por el General Pero Menéndez de Avilés desde 13 de agosto de 1565 hasta 30 de enero siguiente dándole cuenta del suceso de su jornada y navegaciones que hizo... para la conquista, población y pacificación de la Florida.

Colección de diarios y relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos, t. II, 47-90.

En las fichas de artículos de revistas se indica-

rá: Título de la revista abreviado (1), tomo o volumen, número, año y páginas.

Cuando en lugar de tomo o volumen se encuentra en la revista las palabras "año" y "fascículo", se consignará así:

ALSINA, José

Ensayo de la bibliografía de Plutarco
Estud. Clás., t. VI, n. 35, 1962, 515-533

LORA TAMAYO, Manuel

La obra científica de Kurt Alder
Rev. Cien. aplic., año XIV, fasc. 3, 1960, 193-205

(1) Se seguirán las normas establecidas por el "Código internacional para la abreviación de los títulos de las revistas". (Recomendación ISO n.º 4).

D

Ordenación del catálogo

227. **Reglas generales.**—Para la rapidez y seguridad en la investigación, y para la claridad del catálogo alfabético de autores y obras anónimas, es condición indispensable la mayor exactitud en la ordenación del mismo, de forma que cada ficha ocupe un lugar fijo, determinado de antemano por reglas claras y precisas.

Las fichas de este catálogo se colocarán en orden rigurosamente alfabético, comprendiendo en una sola serie y bajo un solo alfabeto todas las fichas así principales como secundarias, analíticas y referencias de obras con nombre de autor y anónimas.

Será base para la ordenación de las fichas el alfabeto español, compuesto de veintiocho letras, más la w. La rr no debe ser tenida como letra aparte.

Se considerarán como letras separadas las que forman los diptongos æ y œ.

Los acentos sólo tendrán valor para la ordenación alfabética, cuando hallándose sobre la vocal de la última sílaba de la palabra que encabeza

una ficha, concurra en el catálogo otra ficha que comience con idéntica palabra no acentuada. En este caso, la palabra no acentuada precederá a la que lo esté.

228. **Ediciones de una misma obra.**—Las fichas de ediciones de una misma obra se ordenarán cronológicamente según el año de impresión, comenzando por las que no lleven fecha. Las que la lleven, se colocarán poniendo en primer lugar las de fecha más antigua, y al final la más moderna. Las que tienen dos fechas enlazadas por un guión, se colocarán después de las que lleven solamente fecha igual a la más remota.

229. **Fichas con nombre de autor personal.**—Compréndese bajo esta denominación las encabezadas con apellidos y nombre propio, con títulos de nobleza o dignidad, con seudónimos, anagramas o cualquier otro vocablo que haga las veces de nombre de persona.

230. **Apellidos.**—Las fichas encabezadas con apellidos, se ordenarán según la inicial y letras sucesivas de cada uno de ellos.

Cuando los apellidos sean iguales, por la inicial y letras sucesivas del nombre propio.

Si un autor usa dos apellidos, las fichas de éste se colocarán después de las de aquellos que sólo usen el mismo primer apellido.

Las fichas de escritores con dos apellidos, el primero de los cuales sea idéntico, se ordenarán entre sí según la inicial y letras sucesivas del segundo apellido, y caso de que los dos sean iguales,

por la inicial y letras sucesivas del nombre propio.

La segunda parte de un apellido compuesto, unida por guión a la primera, debe ser considerada como segundo apellido a efectos de la ordenación.

En las fichas de escritores ingleses, flamencos y escandinavos, encabezados con el segundo apellido, el primero se equiparará a segundo nombre propio.

231. Apellidos precedidos de preposición, artículo, etc.—Las fichas encabezadas con un apellido precedido de preposición o artículo, de las partículas Mac, O', Fitz, Ker, A', Ap, o de los adjetivos San, Santo, Santa, Saint y Sainte, se ordenarán considerando como una sola palabra cualquiera de dichos vocablos y el apellido.

232. Títulos nobiliarios.—Las fichas encabezadas con uno o dos apellidos acompañados de título nobiliario, se ordenarán entre las que comiencen con el mismo o mismos apellidos, se atenderá en segundo término al nombre propio, y, en último lugar, al determinativo del título.

Para la ordenación alfabética no se tendrán en cuenta los vocablos Duque, Marqués, Conde, Barón, etc., que precedan a dicho determinativo.

233. Apellidos enlazados por preposición, conjunción o artículo.—Se prescindirá también para la ordenación alfabética de cuantas preposiciones, conjunciones y artículos enlacen entre sí los nombres y apellidos de los autores, siempre que no sean ellos voces iniciales de los encabezamientos.

234. Nombres propios.—Las fichas encabezadas con nombres propios, ya porque correspondan a obras escritas por santos, papas o soberanos, ya porque sólo conste el nombre del escritor respectivo o el nombre propio seguido de algún determinativo que no pueda ser considerado apellido, se colocarán, como las demás, por riguroso orden alfabético de nombres.

Las fichas del mismo nombre se intercalarán por el orden siguiente:

1.° Aquellas en que el nombre no vaya seguido de determinativo alguno y pueda considerarse como un seudónimo.

2.° Santos, colocando a la cabeza los que no llevan determinativos, y después, los que los lleven, guardando el orden alfabético que a éstos corresponde.

3.° Beatos.

4.° Papas según el ordinal que a su nombre correspondió en el Pontificado.

5.° Emperadores, reyes y príncipes soberanos, también según el ordinal correspondiente y prescindiendo de los apelativos, cuando los usen. Después del ordinal se atenderá en el orden alfabético a la inicial del Estado.

6.° Cardenales.

7.° Arzobispos.

8.° Obispos.

9.° Abades.

10.° Priores.

Cada una de estas cuatro últimas categorías, según la inicial del lugar donde ejercieron jurisdicción.

11.° Escritores de Ordenes monásticas que usen en lugar del propio apellido el nombre de un san-

to, misterio, o el de un lugar geográfico, según estos nombres de religión.

12.° Los demás escritores de igual nombre, según la inicial y letras sucesivas de los determinativos que a éste sigan.

13.° Todos los demás escritores cuyo primer apellido es el nombre propio.

235. Obras de un mismo autor.—Las fichas de obras de un mismo autor se ordenarán en la forma siguiente:

1.° Obras completas.
2.° Colecciones parciales.
3.° Obras sueltas.

Los diversos fragmentos de sus obras se colocarán dentro de cada grupo, según su carácter, e irán inmediatamente después de la colección u obra suelta de que se trate.

Cada uno de los grupos citados se ordenará por lenguas, en esta forma:

1.° Ediciones políglotas.
2.° Ediciones en el idioma original.
3.° Ediciones latinas.
4.° Ediciones en lengua española, francesa, italiana, portuguesa, inglesa y alemana, precisamente por este orden.
5.° Ediciones en otras lenguas europeas.
6.° Ediciones en lenguas semíticas
7.° Ediciones en otras lenguas.

Los tres últimos grupos, ordenados alfabéticamente según la denominación española de cada lengua.

Las fichas de obras escritas en catalán, mallor-

quín, valenciano y vascuence se ordenarán a continuación de las castellanas, y asimismo los dialectos de cada idioma, se colocarán después del idioma respectivo.

Las fichas de ediciones en el idioma nacional del autor que vayan acompañadas de una traducción, se intercalarán con las impresas en el mismo idioma nacional.

Las fichas correspondientes a cada lengua se colocarán por orden alfabético de títulos. Para ello se considerarán las obras como si fuesen anónimas, esto es, se tomará como palabra de orden la que en dicho caso debería encabezar la correspondiente ficha.

Si dicha palabra se hallase en el título en forma irregular, se la considerará como si fuese normal, y ocupará en el catálogo el lugar que a esta última correspondería.

236. Fichas secundarias.—Las fichas secundarias que del nombre de un escritor se hagan en concepto distinto del de autor, esto es: las de colaborador, anotador, comentarista, traductor, prologuista, compilador, editor literario, etc., se ordenarán del modo siguiente: las de colaborador irán unidas a las fichas principales y con las analíticas de colecciones, en un solo orden alfabético. Las demás formarán otro grupo, ordenado también alfabéticamente y colocado detrás del anterior.

237. Criptónimos.—Los criptónimos compuestos de iniciales agrupadas, se considerarán como verdaderos vocablos y se intercalarán en el lugar que alfabéticamente les corresponda.

Las fichas de los compuestos de iniciales aisladas se colocarán delante de las que comiencen con la misma inicial.

Las que tengan igual la primera letra, se ordenarán entre sí por la segunda, y así sucesivamente.

No se tendrán en cuenta para la ordenación alfabética las preposiciones, conjunciones y artículos que enlacen las iniciales, los puntos suspensivos, asteriscos, etc.

A los criptónimos compuestos de una o más iniciales aisladas, seguidas de un título profesional u otro calificativo cualquiera, precederán los que comiencen con las mismas siglas y no vayan seguidos de determinativo alguno.

Los de iniciales iguales, se ordenarán entre sí según la inicial y letras sucesivas de los determinativos.

Si varias fichas van encabezadas con los mismos criptónimos de iniciales sueltas y sin determinativo alguno, se agruparán por lenguas, y las de cada idioma, se ordenarán por el vocablo que encabece la ficha principal.

238. Autor corporativo.—Las fichas de entidades que lleven exactamente el mismo título, se ordenarán según el lugar donde estén establecidas.

Las de igual clase que comiencen por la misma palabra que una obra anónima, se intercalarán después de la de ésta.

Si coinciden en la ordenación con una forma de apellido o nombre propio idéntica a la primera palabra del título de la entidad, se colocarán después de la ficha de autor.

239. Obras anónimas.—Las fichas de libros anónimos cuyo encabezamiento sea exactamente igual al apellido de un escritor, irán detrás de las obras de éste.

Cuando varias de ellas lleven el mismo título, se colocarán en orden cronológico.

Cuando un mismo vocablo común a dos o más lenguas, por ejemplo, "Journal", encabece varias fichas, se ordenarán separadamente las de cada idioma, siguiendo lo preceptuado en la regla 228.

Cuando el vocablo anónimo que encabeza una ficha, es de uso tan general y frecuente que en el catálogo sean numerosas las que comiencen con la misma palabra, y la investigación resulte entonces difícil de realizar, se agruparán mediante reclamos o fichas de pestaña, que especifiquen y concreten la materia o entidad editora del libro, los cuales permitan la formación de pequeños grupos homogéneos ordenados entre sí según estos reclamos o fichas de pestaña. Así sucede con las fichas encabezadas por vocablos como: Annuaire, Anuario, Boletín, Bulletin, Catálogo, Catalogue, Colección, Collection, Diario, Jahrbuch, Journal, Rapport, Relación, Report, etc.

240. Ediciones de la Biblia.—Las fichas de ediciones de la Biblia, catalogadas según lo preceptuado en la regla 143, se ordenarán conforme al Canon Bíblico que figura en el Apéndice de estas Instrucciones. Las de un mismo grupo o libro se ordenarán en la forma siguiente:

1.° Ediciones políglotas.
2.° Ediciones hebreas.
3.° Ediciones griegas.
4.° Ediciones latinas.

5.º Ediciones en lengua española, francesa, italiana, portuguesa, inglesa y alemana, precisamente por este orden.

6.º Ediciones en otras lenguas europeas.

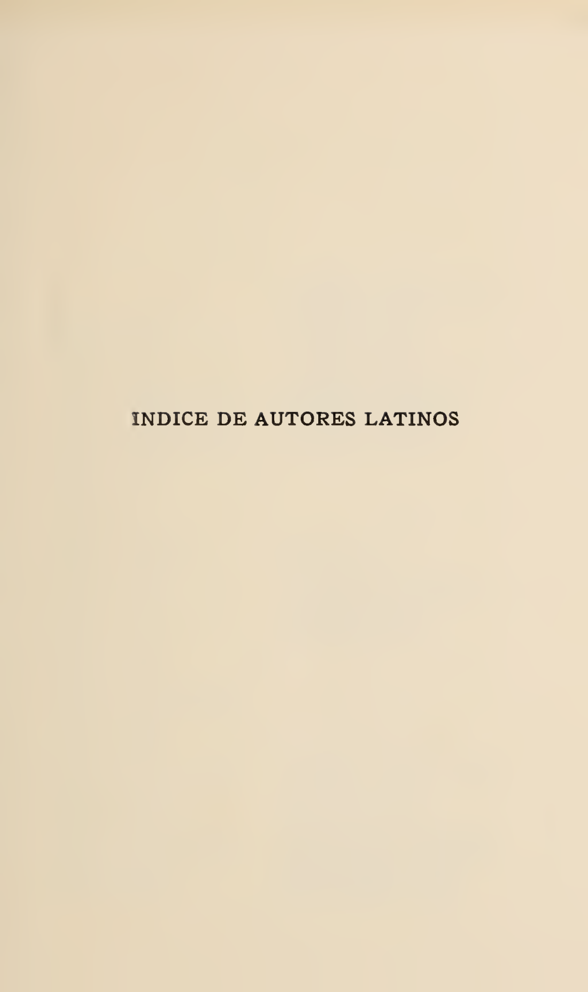
7.º Ediciones en lenguas semíticas.

8.º Ediciones en otras lenguas.

Los tres últimos grupos, ordenados alfabéticamente según la denominación española de cada lengua.

Las impresas en cada lengua se ordenarán cronológicamente.

APENDICES



INDICE DE AUTORES LATINOS

A

Aburnio Valente.
Accio, Lucio.
Acilio Glabrión, Cayo.
Acrón, Helenio.
Afranio, Lucio.
Ageno Urbico.
Agripa, Marco Vipsanio.
Agripa, Menenio.
Albinovano, Cayo Pedo.
Albucio, Tito.
Alfeno Varo.
Alfio Avito.
Alfio Flavo.
Amafinio.
Amiano Marcelino.
Ampelio, Lucio.
Aniano, Tito.
Antonio, Marco.
Antonio Gnifón, Marco.
Apuleyo Celso.
Apuleyo, Lucio.
Aquila, Cayo.
Aquila, Julio.
Aquilio Galo, Cayo.
Arborio, Emilio Magno.
Aristón, Tito.
Artorio, Marco.
Arusiano Mesio.
Asconio Pediano, Quinto.
Asinio Galo.
Asinio Polión, Cayo.
Ateriano, Julio.
Ateyo Capitón, Cayo.
Atilio Fortunaciano.
Aufidio, Tito.
Aufidio Basso.
Aulo Ofilio, Cayo.
Aureliano, Celio.
Aureliano Festivo, Marco.
Aurelio Apolinar.
Aurelio Filipo.
Aurelio Opilio.
Aurelio Rómulo.
Aurelio Víctor, Sexto.
Ausonio, Decio Magno.
Ausonio Popma.
Aviano, Flavio.
Avieno, Rufo Festo.

B

Bálbilo, Cayo.
Balbo, Lucio Cornelio.
Boecio, Anicio Manlio Torcuato Severino.
Brutidio Nigro.
Bruto, Marco Junio.

C

Calpurnio Flaco.
Calpurnio Sículo, Tito Julio.
Capitolino, Julio.
Capro, Flavio.
Carisio, Aurelio Arcadio.
Carisio, Flavio Sosípatro.
Casio Hemina, Lucio.
Casio Longino, Cayo.
Casio Severo, Tito.

Casio Severo Parmense, Cayo.
Casiodoro, Magno Aurelio.
Catón, Dionisio.
Catón, Marco Porcio (Mayor).
Catón, Marco Porcio (Menor).
Catón, Valerio.
Catón Liciniano, Marco Porcio.
Catulo, Cayo Valerio.
Cayo, Tito.
Cecilio Africano, Sexto.
Celio Antípatro, Lucio.
Celio Rufo, Marco.
Celso, Aulo Cornelio.
Celso, Julio.
Cervidio Escévola, Quinto.
César, Cayo Julio.
Cesio Basso.
Cestio Pío.
Cicerón, Marco Tulio.
Cicerón, Quinto Tulio.
Cincio Alimento, Lucio.
Citerio Sidonio.
Claudiano, Claudio.
Claudiano Mamerto.
Claudio, Apio (El Ciego).
Clodio, Servio.
Cluvio Rufo, Marco.
Columela, Lucio Junio Moderato.
Consencio, Publio.
Constantino Africano.
Cordo, Elio Junio.
Coripo, Flavio Cresconio.
Cornelio Cetego, Marco.
Cornelio Severo, Publio.
Cornificio, Quinto.
Cornuto, Lucio Anneo.
Coruncanio, Tiberio.
Crasicio, Lucio.
Cremucio Cordo.
Cuadrigario, Quinto Claudio.
Curacio Materno.
Curcio Rufo, Quinto.
Curio, Manio.
Curio Fortunaciano.

D

Dextro, Flavio Lucio.
Dolabela, Publio Cornelio.
Domicio Africano.
Domicio Corbulón, Cneo.
Domicio Marso.
Donato, Elio.
Donato, Tiberio Claudio.
Drepanio, Latino Pacato.

E

Eliano, Claudio.
Elio, Lucio.
Elio Galo.
Elio Marciano.
Elio Mauro.
Elio Peto, Publio.
Elio Peto, Sexto.
Elio Tuberón, Lucio.
Elio Tuberón, Quinto.
Emilio Escauro, Marco (Mayor).
Emilio Escauro, Marco (Menor).
Ennio, Quinto.
Escipión Nasica, Publio Cornelio.
Escribonio Largo Designaciano.
Escribonio Libón, Lucio.
Esparciano, Elio.
Estacio, Cecilio.
Estacio, Publio Papirio.
Estrabón, Cayo Julio César.
Eustenio, Claudio.
Eutropio, Flavio.
Exuperancio, Julio.

F

Fabio Doseno.
Fabio Píctor, Quinto.
Fabio Píctor, Servio.
Fannio, Cayo.
Fenestela, Lucio.

Festo, Sexto Pompeyo.
Filargirio, Junio.
Filocomo, Quinto.
Fírmico Materno, Julio.
Flavio, Cneo.
Flavio Félix.
Floro, Lucio Anneo.
Floro, Marco.
Fortunato, Venancio Honorio Clemenciano.
Frontino, Sexto Julio.
Frontón, Marco Cornelio.
Fulgencio, Fabio Furio Planciades.
Fulvio Aspriano.
Furio Antiano.
Furio Bibáculo, Marco.

G

Galba, Servio Sulpicio (Mayor).
Galba, Servio Sulpicio (Menor).
Galerio Trácalo.
Galo, Cayo Cornelio.
Galo Antípatro.
Gayo, Cayo.
Gelio, Aulo.
Gelio, Cneo.
Gelio, Sexto.
Gelio Fusco.
Gracio Falisco.
Graco, Cayo Sempronio.
Graco, Tiberio Sempronio.

H

Helvio, Cayo Cinna.
Herennio Seneción.
Higino, Cayo Julio.
Honorio, Julio.
Horacio Flaco, Quinto.
Hortensio Hortalo, Quinto.
Hosidio Geta, Cneo.

J

Julio Gabiniano, Sexto.
Julio Obsequens.
Julio Paris.
Julio Romano.
Julio Rufiniano.
Julio Rufo.
Julio Severo.
Junio Gracano.
Junio Mauriano.
Juvenal, Decio Junio.
Juvencio Celso, Publio. (Mayor).
Juvencio Celso, Publio. (Menor).
Juvenco, Cayo Aquilino Vecio.

L

Labeón, Accio.
Labeón, Quinto Antistio.
Labeón, Quinto Fabio.
Laberio, Decio.
Labieno, Tito.
Lactancio, Lucio Celio Firmiano.
Lampadio, Cayo Octavio.
Lampridio, Elio.
Lelio Félix.
Léntulo, Publio.
Léntulo Getúlico, Cneo.
Lépido Porcina, Marco Emilio.
Licinio, Clodio.
Licinio, Lucio Porcio.
Licinio Calvo.
Licinio Craso, Lucio.
Licinio Craso Dives, Publio.
Licinio Craso Muciano, Marco.
Licinio Craso Muciano, Dives, Publio.
Licinio Imbrex.
Licinio Macer, Cayo.

M

N

O

P

Papirio, Cayo.
Papirio Justo.
Papirio Peto, Lucio.
Pasieno Paulo.
Paulino Petrecorio.
Paulo, Julio.
Persio Flaco, Aulo.
Petronio Arbitro, Cayo.
Pisón, Lucio Calpurnio.
Pisón Calpurniano, Marco Pupio.
Pisón Frugi, Lucio Calpurnio.
Plácido Papiriense, Sexto.
Plauto, Tito Maccio.
Plinio Cecilio Segundo, Cayo.
Plinio Segundo, Cayo.
Plinio Valeriano, Cayo.
Plocio Galo, Lucio.
Pompeyo, Sexto.
Pompeyo Bitínico, Aulo.
Pompeyo Magno, Cneo.
Pompilio Andrónico, Marco.
Pomponio, Lucio.
Pomponio, Sexto.
Pomponio Atico, Tito.
Pomponio Segundo, Publio.
Porcio Latrón, Marco.
Porfirio, Pomponio.
Postumio Albino, Aulo.
Prisciano Cesariense.
Prisco Javoleno.
Probo, Emilio.
Probo, Marco Valerio.
Próculo, Sempronio.
Propercio, Sexto Aurelio.
Prudencio Clemente, Aurelio.
Publio Siro.
Lulio Urbico.

Q

Quincio, Lucio.
Quintiliano, Marco Fabio.
Quintilio Varo.

R

Rabirio, Cayo.
Remio Fanio Palemón, Quinto.
Rutilio Lupo.
Rutilio Numanciano, Claudio.
Rutilio Rufo, Publio.

S

Sabino, Aulo.
Sabino, Celio.
Sabino, Elio.
Sabino, Masurio.
Sabino, Paulo.
Salustio Crispo, Cayo.
Salvio Juliano.
Saturnino, Quinto Claudio.
Sedulio, Celio.
Sempronio, Publio.
Sempronio Aselión, Cayo.
Sempronio Tuditano, Cayo.
Sencio Augurino.
Séneca, Lucio Anneo.
Séneca, Marco Anneo.
Septimio, Lucio.
Sereno, Aulo Septimio.
Sereno Falisco, Aulo Septimio.
Sereno Samónico, Quinto.
Sergio, Servio.
Serviliano, Quinto Fabio Máximo.
Servilio Noniano.
Servio, Mauro Honorato.
Severiano, Julio.
Severo Santo.
Sevio Nicanor.
Sexto Rufo.
Sila, Lucio Cornelio.
Silio Itálico, Cayo.
Silo, Abronio.
Símaco, Quinto Aurelio.
Simposio, Celio Firmiano.

Sisena, Lucio Cornelio.
Solino, Cayo Julio.
Sorano.
Suetonio Optaciano.
Suetonio Paulino, Cayo.
Suetonio Tranquilo, Cayo.
Sulpicio Apolinar, Cayo.
Sulpicio Rufo, Servio
Sulpicio Severo.
Sulpicio Víctor.

T

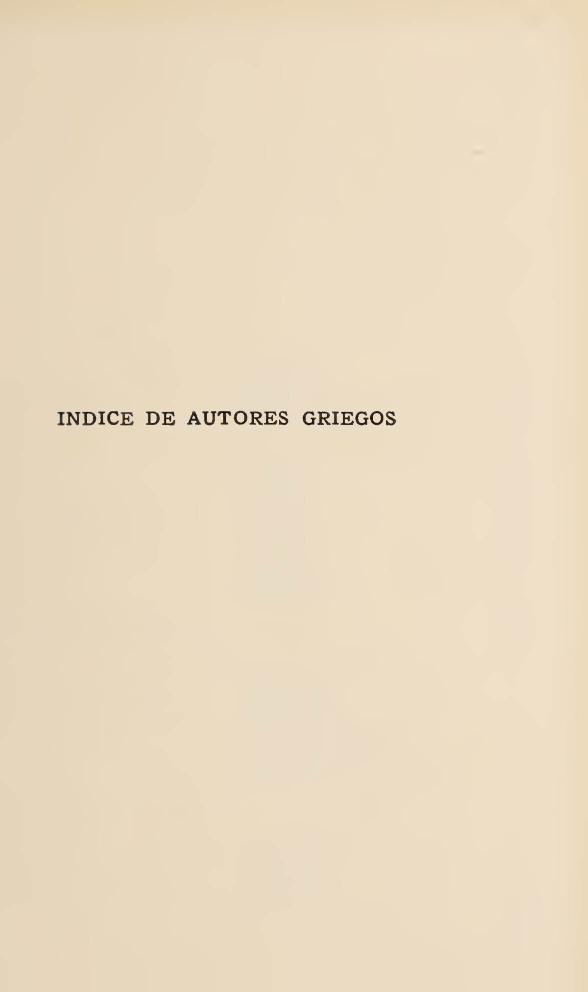
Tácito, Cayo Cornelio
Tanusio Gémino.
Tarunteno Paterno.
Terenciano Mauro.
Terencio Africano, Publio.
Terencio Escauro, Quinto.
Tertuliano, Quinto Septimio Florente.
Tibulo, Albio.
Ticiano, Julio.
Tirón, Marco Tulio.
Trabeas, Quinto.
Traseas Peto, Lucio.
Trebacio Testa, Cayo.
Trebelio Polión.
Trebonio, Cayo.
Trifonino, Claudio.
Trogo Pompeyo.
Turpilio, Sexto.

U

Ulpiano, Domicio.
Ulpio Marcelo.

V

Valerio Antías, Quinto.
Valerio Edituo, Lucio.
Valerio Flaco, Cayo.
Valerio Máximo, Publio.
Valerio Severo.
Valgio Rufo, Cayo.
Vargonteyo, Quinto.
Vario Rufo, Lucio.
Varo, Lucio.
Varrón, Marco Terencio.
Varrón Atacino, Publio.
Vatinio, Publio.
Vecio Valente.
Vegecio Renato, Flavio.
Veleyo Patérculo, Cayo.
Veleyo Torcuato, Cayo.
Velio Longo.
Venuleyo Saturnino, Quinto.
Verrio Flaco, Marco.
Vestricio Espurina.
Vibio Crispo.
Vibio Floro, Lucio.
Vibio Pansa, Cayo.
Víctor, Claudio Mario.
Víctor, Publio.
Victorino, Fabio Mario.
Victorino, Máximo.
Vinidio Vero.
Virgilio Marón, Publio.
Vitelio Eulogio, Quinto.
Vitrubio Polión, Marco.
Volusio Meciano, Lucio.
Vopisco, Flavio.
Vulcacio Galicano.
Vulcacio Sedígito, Publio.
Vulcacio Terenciano.



INDICE DE AUTORES GRIEGOS

12

Eratostenes.
Esopo.
Esquilo.
Esquines.
Estesicoro.
Estesimbroto.
Estrabon.
Euclides.
Euforion.
Eumelo.
Eupolis.
Euripides.

F

Fedon.
Fedro.
Ferecrates.
Filemon.
Filocoro.
Focilides.
Frinico.

G

Gorgias.

H

Hecateo.
Hegemon.
Hegesias.
Helanico.
Heliodoro.
Heraclides.
Heraclito.
Hermipo.
Herodes Atico.
Herodoto.
Herondas.
Hesiodo.
Hiperides.
Hipocrates.
Hiponax.
Homero.

I

Ibico.
Ion.
Iseo.
Isocrates.

J

Janto.
Jenofanes.
Jenofonte.
Jenofonte de Efeso.
Jeronimo de Cardia.
Josefo, Flavio.

L

Licofron.
Licurgo.
Lisias.
Longo.
Luciano de Samosata.

M

Maneton.
Meleagro.
Menandro.
Mimnermo.
Mirtis.
Mosco.

N

Nicandro.
Nicanor.
Nonno.

O

Opiano.

P

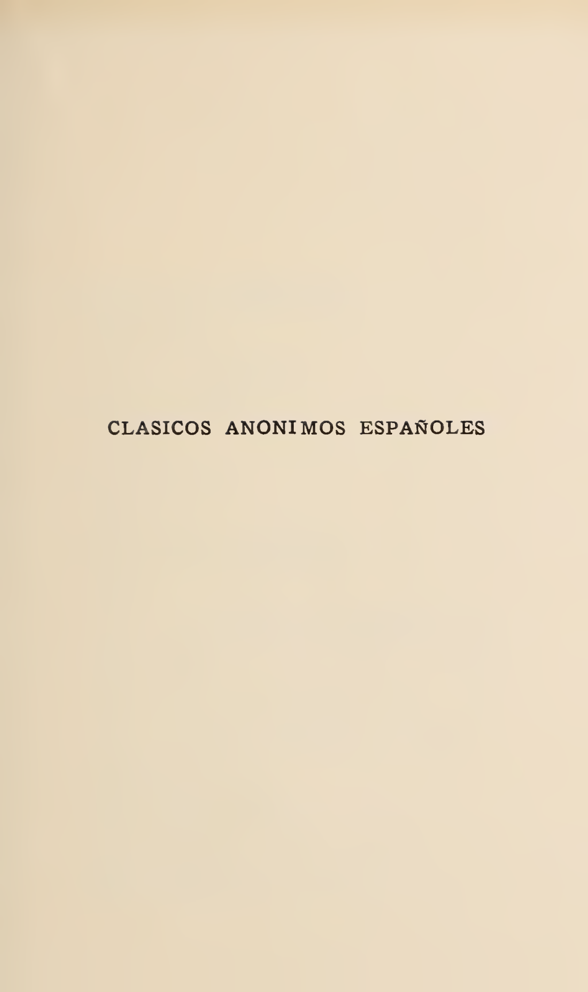
Q

R

S

T

Z



CLASICOS ANONIMOS ESPAÑOLES

Abad Don Juan de Montemayor.
Abencerraje y la Hermosa Jirafa.
Amadís de Gaula.
Amadís de Grecia.
Auto de la Huída a Egipto.
Auto de los Reyes Magos.

Baladro del Sabio Merlín.
Bernardo de Carpio.
Berta.

Caballero Cifar.
Caballero del Cisne.
Cantar de Bernardo del Carpio. V. Bernardo del Carpio.
Cantar de Berta. V. Berta.
Cantar de Don Fernando Par de Emperador. V. Don Fernando Par de Emperador.
Cantar de la Condesa Traidora. V. Condesa Traidora.
Cantar de la Mora Zaida. V. Mora Zaida.
Cantar de la Peregrinación del Rey Luis de Francia. V. Peregrinación del Rey Luis de Francia.
Cantar de Reinaldos de Montalbán. V. Reinaldos de Montalbán.
Cantar de Rodrigo y el Rey Don Fernando. V. Rodrigo y el Rey Don Fernando.
Cantar de Sancho II y Cerco de Zamora. V. Sancho II y el Cerco de Zamora.
Cantar del Infante García. V. Infante García.
Clemades y Claramunda.
Condesa Traidora.
Coplas de ¡Ay, Panadera!
Coplas de Mingo Revulgo.
Coplas de Yocef. V. Poema de Yuçuf.
Coplas del Provincial.
Crónica Albeldense.
Crónica de los Reyes de Castilla.
Crónica de Veinte Reyes.

Crónica Latina de los Reyes de Castilla.
Crónica Najerense.
Crónica Particular del Cid.
Crónica Seudo-Isidoriana.
Crónica Silense.
Crónica Troyana.
Cuestión de Amor.
Curial y Güelfa.
Chronica Adefonsi Imperatoris.

Danza de la Muerte.
Denuestos del Agua y del Vino.
Diez Mandamientos.
Disputa del Clérigo y del Caballero. V. Elena y María.
Don Fernando Par del Emperador.
Don Rodrigo.
Doncella Teodor.

Elena y María.
Elena y María o Disputa del Clérigo y del Caballero. V. Elena y María.
Enrique Fi de Oliva.
Estebanillo González.

Flores y Blancaflor.

Gran Conquista de Ultramar.

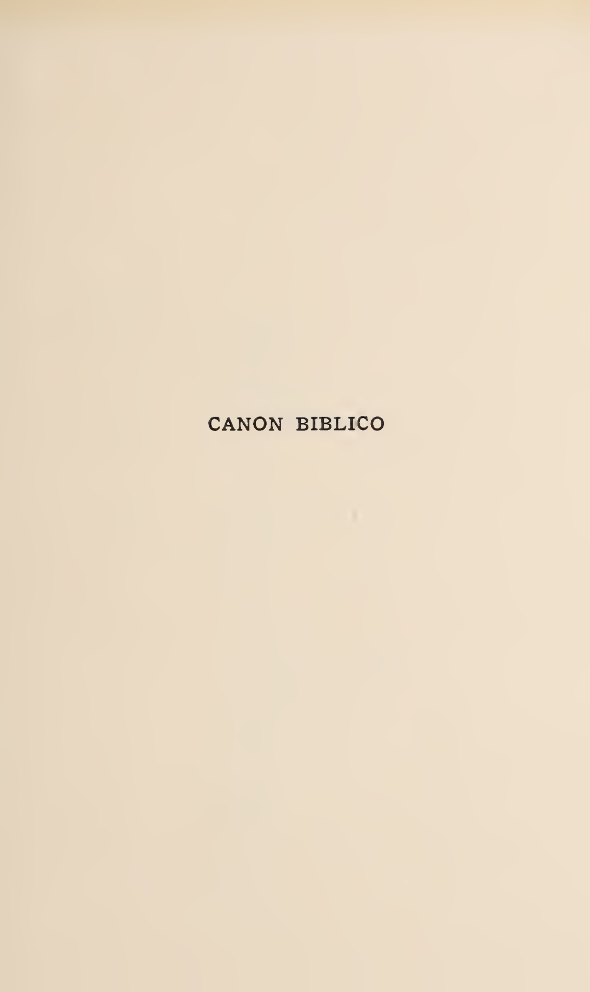
Historia del Abencerraje y de la Hermosa Jarifa. V. Abencerraje y la Hermosa Jarifa.

Infante García.
Infantes de Lara. V. Poema de los Siete Infantes de Lara.
Infantes de Salas. V. Poema de los Siete Infantes de Lara.
Leyenda de Cardeña.
Leyenda de Don Rodrigo. V. Don Rodrigo.
Leyenda de la Condesa Traidora. V. Condesa Traidora.
Leyenda del Abad Don Juan de Montemayor. V. Abad Don Juan de Montemayor.
Leyenda del Caballero Cifar. V. Caballero Cifar.
Leyenda del Caballero del Cisne. V. Caballero del Cisne.
Libro de Alexandre.
Libro de Apolonio.
Libro de los Cuentos. V. Libro de los Gatos.

Sansueña.
Siete Infantes de Lara. V. Poema de los Siete Infantes de Lara.
Siete Infantes de Salas. V. Poema de los Siete Infantes de Lara.

Tablante de Ricamonte.
Tristán de Leonís.
Tristán e Iseo.

Vida de Estebanillo González. V. Estebanillo González.
Vida de San Ildefonso.
Vida de Santa María Egipciaca.



CANON BIBLICO

BIBLIA.
BIBLIA. A. T.
BIBLIA. A. T. *Pentateuco.*
" " *Génesis.*
" " *Éxodo.*
" " *Levítico.*
" " *Números.*
" " *Deuteronomio.*
" " *Libros históricos.*
" " *Josué.*
" " *Jueces.*
" " *Rut.*
" " *Reyes.*
" " *Paralipómenos.*
" " *Esdras.*
" " *Nehemías.*
" " *Tobías.*
" " *Judit.*
" " *Ester.*
" " *Job.*
" " *Salmos.*
" " *Proverbios.*
" " *Eclesiastés.*
" " *Cantar de los Cantares.*
" " *Sabiduría.*
" " *Eclesiástico.*
" " *Profetas mayores.*
" " *Isaías.*
" " *Jeremías.*
" " *Lamentaciones.*
" " *Baruc.*
" " *Ezequiel.*
" " *Daniel.*
" " *Profetas menores.*
" " *Oseas.*
" " *Joel.*
" " *Amós.*
" " *Abdías.*
" " *Jonás.*

BIBLIA.	A. T.	*Miqueas.*		
"	"	*Nahum.*		
"	"	*Habacuc.*		
"	"	*Sofonías.*		
"	"	*Ageo.*		
"	"	*Zacarías.*		
"	"	*Malaquías.*		
"	"	*Macabeos.*		
BIBLIA.	N. T.			
BIBLIA.	N. T.	*Evangelios.*		
"	"	*Evang. S. Mateo.*		
"	"	" *S. Marcos.*		
"	"	" *S. Lucas.*		
"	"	" *S. Juan.*		
"	"	*Hechos Apóstoles.*		
"	"	*Epist. de S. Pablo.*		
"	"	"	*A*	*Romanos.*
"	"	"	"	*Corintios.*
"	"	"	"	*Gálatas.*
"	"	"	"	*Efesios.*
"	"	"	"	*Colosenses.*
"	"	"	"	*Tesalonicenses.*
"	"	"	"	*Timoteo.*
"	"	"	"	*Tito.*
"	"	"	"	*Filemón.*
"	"	"	"	*Hebreos.*
BIBLIA	N. T.	*Epist. de Santiago.*		
"	"	" " *S. Pedro.*		
"	"	" " *S. Juan.*		
"	"	" " *S. Judas.*		
"	"	*Apocalipsis.*		



LIBROS APOCRIFOS DE LA BIBLIA

APOCRIFOS A. T.

Apocalipsis de Abraham.
" " Baruc.
" " Elías.
" " Esdras.
" " Ezequiel.
" " Moisés.
" " Sofonías.
Ascensión de Isaías.
" " Moisés.
Enoch.
Esdras III.
" IV.
Libro de los Jubileos.
Libros Sibilinos
Macabeos III.
" IV.
Odas de Salomón.
Oración de Manasés.
Paralipómenos de Jeremías.
Salmos de Salomón.
Testamento de Abraham.
" " Adán.
" " los XII patriarcas.
" " Job.
" " Salomón.
Visión de Daniel.

APOCRIFOS N. T.

Apocalipsis apócrifo de Juan.
" de Pablo.
" " Pedro.
" " Tomás.
Epístola a los Laodicenses.
" de Pablo a los Corintios III.
" " Pilatos.

Evangelios apócrifos.
Evangelio de Bartolomé.
" " Bernabé
" " los XII Apóstoles.
" " los Ebionitas.
" " Felipe.
" " la Infancia del Salvador.
" " Judas.
" " Matías.
" " la Natividad de María.
" " Nicodemo.
" " Pedro.
Evangelio según los Egipcios.
" " " Hebreos.
" de Tomás.
Historia de José el Carpintero.
Predicación de Pedro.
Protoevangelio de Santiago.
Testamento de N. S. J. C.
Tránsito de María.
Bajada de Cristo a los Infiernos.
véase
Evangelio de Nicodemo, segunda parte.



CURIA ROMANA

Congregaciones: Congregatio Sancti Officii.—Congregatio Consistorialis.—Congregatio de Disciplina Sacramentorum.—Congregatio Concilii.—Congregatio Negotiis Religiosorum Sodalium Praeposita. Congregatio de Propaganda Fide.—Congregatio Sacrorum Rituum.—Congregotio Caeremonialis. Congregatio pro Negotiis Ecclesiasticis Extraordinariis.—Congregatio de Seminariis in Universitatubus Studiorum.—Congregatio pro Ecclesia Orientali.

Tribunales: Paenitentiaria.—Romana Rota.—Signatura Apostolica.

Oficios: Cancilleria Apostolica.—Dataria Apostolica. Camara Apostolica.—Secretaria Status.—Secretaria Brevium ad Principes et Epistolarum latinarum.

ORDENES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS

NOMBRES

Adoratrices.
Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento. V. Adoratrices.
Agustinos.
Agustinos Recoletos.
Agustinianos de la Asunción. V. Asuncionistas.
Asuncionistas.

Barnabitas.
Benedictinos.

Camilos.
Canónigos Regulares de la Inmaculada Concepción.
Canónigos Regulares Lateranenses.
Capuchinos.
Carmelitas.
Carmelitas de la Caridad.
Carmelitas Descalzos.
Carmelitas de María Inmaculada.
Cartujos.
Cistercienses.
Cistercienses Reformados. V. Trapenses.
Claretianos. V. Hijos del Corazón de María.
Clarisas.
Clérigos Descalzos de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. V. Pasionistas.
Clérigos Regulares de la Madre de Dios y de las Escuelas Pías. V. Escolapios.
Clérigos Regulares Menores.
Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos. V. Camilos.
Clérigos Regulares de San Pablo. V. Barnabitas.
Clérigos de San Víctor.
Combonianos.
Compañía de Jesús. V. Jesuítas.
Compañía de María. V. Marianistas.
Compañía de María Nuestra Señora.
Compañía de Santa Teresa de Jeús.
Concepcionistas de la Enseñanza.

Concepcionistas Misioneras de la Ensemanza. V. Concepcionistas de la Enseñanza.
Congregación del Corazón Inmaculado de María.
Congregación del Espíritu Santo.
Congregación de la Fraternidad Sacerdotal.
Congregación de Jesús y María.
Congregación de la Misión. V. Paúles.
Congregación del Oratorio de San Felipe Neri. V. Oratorianos.
Congregación de los Sagrados Corazones.
Congregación de la Santa Cruz.

Dominicas de la Anunciata.
Dominicos.

Ermitaños de San Agustín.
Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
Escolapios.
Estigmatizados.
Eudistas. V. Congregación de Jesús y María.

Franciscanas Misioneras de María.
Franciscanos.
Franciscanos Conventuales.

Hermanas de la Caridad de Santa Ana.
Hermanitos de Jesús.
Hermanos de las Escuelas Cristianas.
Hermanos de la Sagrada Familia.
Hermanos de Nuestra Señora de la Misericordia
Hermanos Maristas de las Escuelas. V. Maristas.
Hermanos Misioneros de San Francisco de Asís.
Hermanos del Sagrado Corazón.
Hermanos de San Francisco Javier.
Hermanos de San Juan de Dios.
Hijas de la Caridad.
Hijas de Cristo Rey.
Hijas de Jesús.
Hijos del Corazón de María.
Hijos de la Sagrada Familia.
Hijos del Sagrado Corazón de Jesús. V. Combonianos.
Hospitalarios. V. Hermanos de San Juan de Dios.
Hospitalarios de San Juan de Dios. V. Hermanos de San Juan de Dios.

Institución Teresiana.

Jerónimos.
Jesuítas.

Lazaristas. V. Paúles.

Marianistas.
Maristas.
Mercedarias Misioneras de Berriz.
Mercedarios.
Ministros de los Enfermos. V. Camilos.
Misioneros de Africa. V. Padres Blancos.
Misioneros Combonianos. V. Combonianos.
Misioneros del Espíritu Santo.
Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María. V. Hijos del Corazón de María.
Misioneros de la Preciosísima Sangre.
Misioneros de la Sagrada Familia.
Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús.
Misioneros de los Sagrados Corazones de Jesús y María.

Oblatos de María Inmaculada.
Operarios Diocesanos.
Opus Dei.
Oratorianos.
Orden de los Mínimos.
Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. V. Hermanos de San Juan de Dios.
Orden de Predicadores. V. Dominicos.
Orden Tercera Regular de San Francisco.

Pasionistas.
Paúles.
Paulinos.
Premostratenses.

Redentoristas.
Religiosas de la Enseñanza. V. Compañía de María Nuestra Señora.
Religiosas de Jesús y María.
Religiosas del Sagrado Corazón.
Reparadoras.
Reparadores.
Resurreccionistas.

Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús. V. Reparadores.
Sacerdotes de San Basilio.
Sacramentinos.
Sagrados Corazones.
Salesianos.
Servitas.
Siervos de María. V. Servitas.
Sociedad de San Pablo. V. Paulinos.

Sociedad de la Santa Cruz. V. Opus Dei.
Sociedad de María. V. Marianistas.
Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús. V. Religiosas del Sagrado Corazón.
Sociedad Salesiana de San Juan Bosco. V. Salesianos.
Sociedad de San Francisco de Sales. V. Salesianos.
Sociedad de San Pablo. V. Paulinos.

Teatinos.
Trapenses.
Trinitarios.

Ursulinas.
Ursulinas de Jesús.

ORDENES Y CONGREGACIONES RELIGIOSAS

SIGLAS

A.A. Asuncionistas.
A.C.I Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.
C.F.S. Congregación de la Fraternidad Sacerdotal.
C.F.X. Hermanos de San Francisco Javier.
C.I.C.M. Congregación del Corazón Inmaculado de María.
C.J.M. Congregación de Jesús y María.
C.M. Paúles.
C.M.F. Hijos del Corazón de María.
C.M.I. Carmelitas de María Inmacualda.
C.M.S.F. Hermanos Misioneros de San Francisco de Asís.
C.O. Oratorianos.
C.P. Pasionistas.
C.P.S. Estigmatizados.
C.PP.S. Misioneros de la Preciosísima Sangre.
C.R. Teatinos.
C.R. Resurreccionistas.
C.R.I.C. Canónigos Regulares de la Inmaculada Concepción.
C.R.L. Canónigos Regulares Lateranenses.
C.S.B. Sacerdotes de San Basilio.
C.S.C. Congregación de la Santa Cruz.
C.S.Sp. Congregación del Espíritu Santo.
C.S.V. Clérigos de San Viator.
C.SS.R. Redentoristas.
CC.RR.MM. Clérigos Regulares Menores.
F.D.M. Hermanos de Nuestra Señora de la Misericordia.
F.M.M. Franciscanas Misioneras de María.
F.S.C. Hermanos de las Escuelas Cristianas.
F.S.C.J. Combonianos.
F.S.F. Hermanos de la Sagrada Familia.
HH. MM. Maristas.
H.J. Hermanitos de Jesús.
Jer. Jerónimos.
M.I. Camilos.
M.M.B. Mercedarias Misioneras de Berriz.
M.C.S. Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús.
M.S.F. Misioneros de la Sagrada Familia.

M.Sp.S. Misioneros del Espíritu Santo.
M.SS.CC. Misioneros de los Sagrados Corazones de Jesús y María.
O.C. Carmelitas.
O.C.D. Carmelitas Descalzos.
O.C.S.O. Trapenses.
O.Cart. Cartujos.
O.Cist. Cistercienses.
O.E.S.A. Ermitaños de San Agustín.
O.F.M. Franciscanos.
O.F.M.Cap. Capuchinos.
O.F.M.Conv. Franciscanos Conventuales.
O.H. Hermanos de San Juan de Dios.
O. de M. Mercedarios.
O.M.I. Oblatos de María Inmaculada.
O.Minim. Orden de los Mínimos.
O.P. Dominicos.
O.Prem. Premostratenses.
O.R.S.A. Agustinos Recoletos.
O.S.A. Agustinos.
O.S.B. Benedictinos.
O.S.M. Servitas.
O.SS.T. Trinitarios.
R.C. Concepcionistas de la Enseñanza.
P.B. Padres Blancos.
R.S.C.J. Religiosas del Sagrado Corazón.
S.C. Hermanos del Sagrado Corazón.
S.C.J. Reparadores.
S.D.B. Salesianos.
S.I. Jesuítas.
S.M. Marianistas.
S.S.P. Sociedad de San Pablo.
S.T.J. Compañía de Santa Teresa de Jesús.
S.S.S. Sacramentinos.
Sch.P. Escolapios.
SS.CC. Congregación de los Sagrados Corazones.
T.O.R. Orden Tercera Regular de San Francisco

ORDENES RELIGIOSO-MILITARES
DE LA EDAD MEDIA

ORDENES MILITARES DE CABALLERIA ESPAÑOLAS

Orden de Santiago.
Orden de Calatrava.
Orden de Alcántara. (Llamada en sus orígenes de San Julián de Pereiro).
Orden de Montesa.
Orden de Montfranch. (Montegaudio. Unida a la de Calatrava en 1221).
Orden de San Jorge de Alfama. (Unida a la de Montesa en 1400).

ORDENES MILITARES ACREDITADAS EN ESPAÑA

Orden del Temple.
Orden de San Juan de Jerusalén. (Llamada hoy de Malta).
Orden del Santo Sepulcro.



SIGNOS DIACRITICOS

Å, å,	(noruego, sueco). Se transcribirá por...	aa
Á, á,	(nórdico antiguo, islandés). Se transcribirá por	aa
Ä, ä,	(finlandés, sueco, alemán). Se transcribirá por	ae
Ä, ä,	(finlandés, sueco, alemán). Se transcribirá por	ae
Ȧ, ȧ,	(finlandés, sueco, alemán). Se transcribirá por	ae
Æ, æ	(latín, danés, noruego). Se transcribirá por ...	ae
Đ, đ,	(anglo-sajón, nórdico antiguo). Se transcribirá por...	d
Ȝ, ȝ,	(anglo-sajón). Se transcribirá por	g
Ÿ, ÿ	(holándes). Se transcribirá por	ij
Ł, ł,	(polaco). Se transcribirá por...	l
Œ, œ	(latín, francés). Se transcribirá por...	oe
Ȯ, ȯ,	(islandés, finlandés, sueco, alemán). Se transcribirán por...	oe
Ö, ö,	(islandés, finlandés, sueco, alemán). Se transcribirán por...	oe
Ö, ö,	(islandés, finlandés, sueco, alemán). Se transcribirán por...	oe
O., o	(nórdico antiguo). Se transcribirá por...	oe
Ø, ø,	(danés, noruego). Se transcribirá por	oe
Ő, ő,	(húngaro). Se transcribirá por	o
Þ, þ,	(anglo-sajón). Se transcribirá por	th
ß,	(alemán). Se transcribirá por...	ss
U̇, u̇,	(alemán). Se transcribirá por...	ue
Ü, ü,	(alemán). Se transcribirá por...	ue
Ü, ü,	(alemán). Se transcribirá por...	ue

TRANSCRIPCION DE ALFABETOS
NO LATINOS

ARABE [1]

ا	(nada)	ز	z	ك	k
آ·	ā'	س	s	ل	l
ب	b	ش	š	م	m
ت	t	ص	ṣ	ن	n
ث	ṯ	ض	ḍ	ه	h
ج	ŷ	ط	ṭ	و	w
ح	ḥ	ظ	ẓ	ى	y
خ	j	ع	ʿ	ة	a [estado absoluto]
د	d	غ	g	ة	at [estado constructo]
ذ	ḏ	ف	f		
ر	r	ق	q		

Vocales breves: َ a; ِ i; ُ u.

Vocales largas: اَ ā; ِي ī; ُو ū.

Artículo: *al-*, aun ante letras solares.

Idem, precedido de palabra terminada en vocal: *-l-*.

[1] Transcripción empleada por las *Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada.*

GRIEGO

Α	α	a	Ι	ι	i	Ρ	ϱ	r
Β	β	b	Κ	ϰ	k	Σ	σ, ς	s
Γ	γ	g, n ante ϰ, γ, χ	Λ	λ	l	Τ	τ	t
Δ	δ	d	Μ	μ	m	Υ	υ	y, en diptongo: u
Ε	ε	e	Ν	ν	n	Φ	φ	ph
Ζ	ζ	z	Ξ	ξ	x	Χ	χ	ch
Η	η	ē	Ο	ο	o	Ψ	ψ	ps
Θ	θ, ϑ	th	Π	π	p	Ω	ω	ō

La *iota* suscrita, se transcribirá colocándola a la derecha de la vocal a que acompaña.

El *espíritu áspero*, se transcribirá de ordinario por *h;* pero cuando represente la pérdida de las consonantes *s* o *v* iniciales, se pondrá en su lugar la letra que corresponda.

HEBREO

א	(nada)	ז	z	מ	m	ק	q
ב	b	ח	ḥ	נ	n	ר	r
ג	g, gu	ט	ṭ	ס	s	ש	š
ד	d	י	y	ע	ʿ	ת	t
ה	h	כ	k	פ	f *o* p		
ו	w	ל	l	צ	ṣ		

Vocales: a, e, i, o, u.

Chevás iniciales, móviles o compuestos: ă, ĕ, ŏ.

Letras א, ה, י, ו, de prolongación = nada.

Artículo, junto con el nombre: Haleví.

[1] Transcripción empleada por las *Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada.*

ABREVIATURAS DE TITULOS DE REVISTAS

CODIGO INTERNACIONAL PARA LA ABREVIACION DE LOS TITULOS DE LAS REVISTAS

(Recomendación ISO R-4)

1. —Las presentes reglas fijan los límites extremos que no serán sobrepasados en la abreviación de los títulos de revistas; los usos nacionales deberán ajustarse a ellas, haciendo las modificaciones pertinentes.
2. —Como regla general, los títulos de las revistas se abrevian de tal manera que puedan identificarse tanto el título como la lengua. El orden de las palabras se respeta siempre en la abreviación del título.
3. —Como regla general, se abrevian todas las palabras del título. Sin embargo, los artículos, las conjunciones, las preposiciones y las locuciones similares no se abreviarán y pueden suprimirse.
4. —Los casos siguientes son excepciones de la regla general:

a) El artículo, la conjunción, la preposición o una combinación de palabras análogas se conservan (además de la palabra inicial), cuando el título no tiene más que dos palabras no genéricas.

b) La conjunción se conserva entre dos palabras compuestas que tienen la última parte común.

c) En los títulos excepcionalmente largos, pueden omitirse las palabras menos importantes, como los artículos, las conjunciones y las preposiciones. Cuando la conjunción se conserva, "und" se abrevia en "u" y "och" en "o". No se abrevia "and". En las lenguas en las que el artículo definido comienza por la letra "d", se usa la abreviatura "d" en todos los casos.

d) Si la abreviación del título hace que la lengua no sea fácilmente identificable, se conserva la

primera conjunción o preposición o el primer artículo,

5. —El método normal de abreviación consiste en suprimir las últimas letras de la palabra, al menos dos, y reemplazarlas por un punto.

6. —Se escriben con letra inicial mayúscula todos los substantivos; los adjetivos comienzan con minúscula. Los nombres de personas morales se consideran como nombres propios y comienzan por mayúscula.

7. —El plural sólo se indica en caso necesario. Se añade a la abreviatura del singular un guión (que reemplaza al punto) y la última letra de la forma del plural.

Ejemplo: Jahrbuch - Jb. (singular).
Jahrbücher - Jb-r (plural).

8. —Las palabras similares que tienen el mismo significado en diferentes lenguas se abrevian de la misma manera. siempre que la ortografía lo permita (véase regla 1.ª).

9. —Los títulos transliterados en caracteres latinos, según un código intenacionalmente aceptado, se abrevian igualmente conforme a las presentes reglas.

10.—No se abrevian los títulos que se componen de una sola palabra, exceptuando el artículo.

11.—Cada elemento de los nombres compuestos se abrevia como si estuviera aislado. Un guión enlaza los elementos de la palabra.
Ejemplo: Finska Läkaresällskapets Handlingar.
Finska Läk.- Sällsk. Handl-r.

12.—Cuando subsiste alguna duda sobre el origen de la revista, se mencionará, entre paréntesis, a continuación del título, abreviado o no, el lugar de publicación y eventualmente el nombre del país. Esto se recomienda particularmente en los casos siguientes:

a) Cuando las reglas de abreviación normalmente aplicadas no permiten determinar la lengua del título.

b) Cuando el título está redactado en una lengua que no es una de las nacionales del país en el que la revista se publica y no permite, por tanto, determinar su origen.

c) Cuando varias revistas tienen el mismo título, abreviado o no.

13.—Cuando el título de una revista comienza por un nombre personal, el nombre contenido en la portada se reproduce íntegramente, mientras que el resto del título se abrevia conforme a las reglas. El apellido y el nombre genérico no bastan; es indispensable indicar el resto del título en forma abreviada.

Ejemplo 1.°

Wilhelm Roux' Archiv für Entwicklungsmechanik
abreviado:

Wilhelm Roux' Arch. Entwckl.- Mech.

y no: Roux'Arch.

Ejemplo 2.°

Niemeyers Zeitschrift für Internationales Recht.
abreviado:

Niemeyers Z. int. Recht.

y no: Niemeyers Z.

Nota.—La traducción del documento original ISO se ha realizado con la autorización del Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo (I. R. A. T. R. A.). Comité miembro Español de la ISO, que certifica la conformidad de la traducción.

ABREVIATURAS DE LAS INSTRUCCIONES

acc.	acresciuta.
ad.	adaptador.
adh.	adherido-a-s.
adic.	adicionador.
alarg.	alargado.
an.	anotador.
anagr.	anagrama.
apais.	apaisado.
arregl.	arreglador.
as.	asesor.
Aufl.	Auflage.
augm.	augmentée, augmented.
aum.	aumentada.
bad.	badana.
becllo.	becerrillo.
Buchdr.	Buchdruckerei.
cant.	cantos.
cap.	capítulos.
cart.	cartón.
cartul.	cartulina.
col.	colaborador, columnas, color-s.
com.	comentarista.
comp.	compilador.—V. recopilador.
comp.	compositor musical.
compl.	complementaria.
cont.	continuador.
corr.	corrector, corregida, corrigée, corrected, corretta.
cort.	cortes.
cuadr.	cuadrado.
dir.	director.
dobl.	doble.
dor.	dorados.
ed.	editor, edición, ediçao, edition, edizione.
ed. corr. y aum.	edición corregida y aumentada.
ed. il.	edición olustrada.
ed. lit.	editor literario.

Edic.	Ediciones.
Edit.	Editorial.
enc.	encuadernación.
enl.	enlarged.
ep.	epílogo.—V. adicionador.
esc.	escudo.
esc. de arm.	escudo de armas.
erw.	erweitert.
extr.	extractor.
f.	folio -s.
fasc.	fascículo-s.
Fol.	Folio (tamaño).
fot.	fotógrafo.
grab.	grabados.
h.	hoja -s.
hol.	holandesa.
il.	ilustrador.
ill.	illustrée, illustrated, illustrata.
imp.	imprenta, impresor.
inic.	iniciales.
jr.	junior.
l. got.	letra gótica.
l. rom.	letra romana.
lám.	lámina-s.
lám. col.	láminas en colores.
manusc.	manuscrito -s.
map.	mapa -s.
med. zapa.	media zapa.
n.	número.
nouv.	nouvelle.
ord.	ordenador.
orl.	orla.
p.	página -s.
p. de Rusia	piel de Rusia.
p. dupl.	página duplicada.
part.	partes.
perg.	pergamino.
perg. en cart.	pergamino en cartón.
plan.	plano -s.
plást.	plástico.
pleg.	plegada -s.
port.	portada.
port. grab.	portada grabada.
pr.	prologuista.
precede al tit.	precede al título.
print.	printing.
proc.	procede.
pta.	pasta.
R.	Registro de entrada.

rec.	recopilador.
ref.	refundidor, reformada.
retr.	retrato.
rev.	revisado -a, revisor.
rif.	riformata.
riv.	riveduta.
rust.	rústica.
s.	siglo.
(S. a.)	sin año.
(S. i.)	sin imprenta.
(S. l.)	sin lugar.
sel.	seleccionador.
seud.	seudónimo.
seud. colect.	seudónimo colectivo.
seudep.	seudepígrafo.
sign.	signatura.
t.	tomo -s.
taf.	tafilete.
terciop.	terciopelo.
tip.	tipografía.
tit.	título.
tit. orig.	título original.
transcrip.	transcriptor.
Univ.	Universidad.
V.	véase.
v.	volumen -es.
vit.	vitela.

LISTA DE TERMINOS RELATIVOS
AL LIBRO
Y A SU CATALOGACION

ADAPTACION. Modificación de una obra para acomodarla a cierto tipo de lectores o a otro género literario.

ANTEPORTADA. Hoja que precede a la portada de un libro, y en la cual ordinariamente no se pone mas que el título de la obra.

ANVERSO. Folio que está a la derecha del que lee y que empezó siendo el único numerado.

APELLIDO. Parte del nombre que es común a todas las personas de una misma familia.

APENDICE. Parte adjunta o añadida a una publicación de la cual es como parte accesoria o dependiente.

APOCRIFO. Fabuloso, supuesto o fingido.—Dícese de todo libro que, atribuyéndose a autor sagrado, como el tercero y cuarto de Esdras, no está, sin embargo, incluído en el canon, por no constar haber sido inspirado divinamente.

APODO. Nombre que se suele dar a las personas, tomado de sus defectos corporales o de alguna otra circunstancia.

APOSTILLA. Glosa, nota o adición que se pone en el margen de los libros o escritos, para la interpretación o ilustración del texto o para suplemento de lo que le falta.

AUTOGRAFO. Dícese de lo escrito de mano de su mismo autor.

AUTOR. Tratándose de una obra científica, literaria o artística, la persona que la ha compuesto o redactado.

AUTOR COLECTIVO. Véese AUTOR CORPORATIVO.

AUTOR CORPORATIVO. Colectividad o corporación responsable, autora o editora de una obra.

BIBLIOGRAFIA. Ciencia que trata del conocimiento y descripción de los libros.—Publicación que reseña los libros relativos a una materia determinada o los que tienen alguna relación entre sí por la lengua, lugar de publicación, etc.

BIBLIOTECONOMIA. Conjunto de estudios profesionales que constituyen la preparación técnica para el trabajo en bibliotecas.

CABECERA. Adorno que se pone a la cabeza de una página, capítulo o parte de un impreso.—Cabeza o principio de un escrito.

CANTO. Corte del libro opuesto al lomo.

CANTONERA. Pieza que se pone en las esquinas de los libros como refuerzo o adorno.

CAPITAL. Letra mayúscula al principio del capítulo.

CAPITULO. División que se hace en los libros y en otro cualquier escrito, para el mejor orden y más fácil inteligencia de la materia que se trata.

CARTON. Encuadernación de varias hojas superpuestas de pasta de papel que, en estado húmedo, se adhieren unas a otras por compresión y se secan después por evaporación.

CATALOGACION. Sistema para hacer las fichas o listas que han de constituir el catálogo.

CATALOGO. Lista de libros, grabados, mapas, piezas de música, etc., ordenados según un criterio determinado, con su localización en una o más bibliotecas, librerías, etc.

CATALOGO ALFABETICO DE AUTORES Y OBRAS ANONIMAS. Lista, generalmente redactada en fichas sueltas, en que figuran, ordenados alfabéticamente, los autores y los títulos de obras anónimas de una biblioteca.

CATALOGO DICCIONARIO. Es aquel en el que se disponen en un único orden alfabético, autores, títulos y materias.

CATALOGO DE MATERIAS. Catálogo en el cual se dispone el contenido por orden de materias.

CATALOGO SISTEMATICO. El catálogo por materias ordenadas según una clasificación.

CATALOGO TOPOGRAFICO. Aquel en el que el orden de los asientos o fichas se corresponde con la colocación de los libros en los estantes.

CLASIFICACION. Ordenación sistemática de materias, según clases y grupos.

COLABORADOR. Persona que trabaja con otra u otras en la redacción de una obra.

COLACION. Véase DESCRIPCION MATERIAL DEL LIBRO.

COLECCION. Libro que comprende varias obras o fragmentos de un solo autor o de varios autores, conocidos o anónimos, reunidas en razón de su afinidad, ya con título general, ya sin él.

COLECTOR. Persona que reune en un solo cuerpo de obra, partes, extractos o materias de otros varios libros o documentos.

COLOFON. Anotación al final de los libros que expresa el nombre del impresor y el lugar y fecha de la impresión, o alguna de estas circunstancias.

COMPILADOR. Véase COLECTOR.

CONCORDANCIA. Indice alfabético de todas las palabras de un libro, con las citas de los lugares en que se hallan.

CONTRAPORTADA. Es la página opuesta a la portada y en la que, a veces, suelen constar algunos datos.

COPYRIGHT. Palabra con que se designan los derechos de autor.

CORCHETES. Paréntesis cuadrados utilizados en las fichas para incluir en ellos los datos que no constan en la portada.

CORONDELES. Rayas verticales transparentes en el papel de hilo.

CORTE. Superficie que forma cada uno de los bordes o cantos de un libro.

CUARTO. Dícese del libro, folleto, etc., cuya longitud y latitud son iguales a la cuarta parte de un pliego de papel de la marca ordinaria.

CUATERNO. Conjunto de cuatro pliegos impresos metidos uno dentro de otro.

CUBIERTA. Hoja de papel que cubre un libro en rústica, adherida a él, y que suele reproducir los datos de la portada.

DEDICATORIA. Carta o nota dirigida a la persona a quien se dedica la obra.

DEPOSITO LEGAL. Marcas que generalmente figuran en el reverso de la portada o en la última página del libro, como justificantes de que se ha cumplido la obligación que tienen los impresores, editores o autores, de entregar gratuítamente cierto número de ejemplares de toda

obra impresa y publicada, al organismo designado por el Estado para tal efecto.

DIARIO. Periódico de publicación diaria, en una o varias ediciones, cuyo texto está dedicado a noticias del momento.

DICCIONARIO. Libro en que por orden alfabético se contienen y explican todas las dicciones de uno o más idiomas, o las de una ciencia, facultad o materia determinada.

DICCIONARIO ENCICLOPEDICO. Obra que contiene información acerca de todas las ramas del saber humano, expuesta en orden alfabético.

DIECIOCHOAVO. Dícese del libro, folleto, etc., cuyo tamaño iguala a la dieciochava parte de un pliego de papel de marca ordinaria.

DIECISEISAVO. Dícese del libro, folleto, etc., cuyo tamaño iguala a la dieciseisava parte de un pliego de papel de marca ordinaria.

DOZAVO. Dícese del libro, folleto, etc., cuyo tamaño iguala a la dozava parte de un pliego de papel de marca ordinaria.

DUERNO. Dos pliegos impresos, metido el uno dentro del otro.

DUPLICADO. Ejemplar doble o repetido de una obra.

EDICION. Conjunto de ejemplares de una obra, impresos de una sola vez sobre el mismo molde.

EDICION PIRATA. La hecha en secreto por temor a la ley o para eludirla.

EDICION POLIGLOTA. La escrita en varias lenguas.

EDICION POSTUMA. La publicada después de la muerte del autor.

EDICION PRINCIPE. La primera, cuando se han hecho varias de una misma obra.

EDITOR. Persona individual o jurídica, que manda imprimir obras propias o ajenas y cuyo nombre figura en las mismas como responsable de su difusión.

EDITOR LITERARIO. Persona que revisa y prepara textos ajenos para su publicación dentro de una serie de cuya dirección crítica es responsable. Al propio tiempo puede ser autor de una introducción, comentario, notas, etc.

EJEMPLAR. Cada uno de los escritos, impresos, dibujos, grabados o cosa semejante sacados de un mismo original o modelo.

ENCABEZAMIENTO. Palabra o palabras que han de servir para la ordenación de las fichas en los catálogos.

ENCARTE. Hoja suelta que se intercala entre las páginas de una obra, especialmente de una revista y que casi siempre es de anuncio.

ENCICLOPEDIA. Obra que contiene información acerca de todas las ramas del saber humano.

ENCUADERNACION. Ligazón y protección de los pliegos que componen un volumen, en orden a su más fácil manejo y mejor conservación.

ENTIDAD. Véase AUTOR CORPORATIVO.

ENTREGA. Cada uno de los cuadernos impresos en que se suele dividir y expender un libro que se publica por partes.

EPIGRAFE. Título, rótulo.

EPILOGO. Ultima parte de algunas obras.

ERRATA. Equivocación material cometida en lo impreso o manuscrito.

ESCUDO DE ARMAS. Emblemas que sirven de distintivo a las familias, a las ciudades o a las corporaciones.

ESCUDO TIPOGRAFICO. Marca que el impresor pone en sus libros como distintivo, generalmente en la portada.

EX-LIBRIS. Expresión latina con que se designa la marca que el poseedor de un libro pone en éste para acreditar que le pertenece.

EXTRACTO. Resumen que se hace de un escrito cualquiera, expresando en términos precisos únicamente lo más sustancial.

FACSIMIL. Copia o reproducción exacta de un escrito, impreso o dibujo.

FACSIMILE. Véase FACSIMIL.

FASCICULO. Véase ENTREGA.

FE DE ERRATAS. Lista de las erratas que hay en un libro, inserta en el mismo, generalmente al final, con la inmienda que de cada una debe hacerse.

FECHA. Indicación del lugar y tiempo en que se hace o sucede una cosa. Tratándose de un libro, indicación del tiempo en que ha sido editado o impreso.

FICHA. Cédula de cartulina o papel fuerte que puede con otras ser clasificada y guardada verticalmente en cajas o ficheros.

FICHA DE PESTAÑA. Véase GUIA.

FICHA UNICA. Ficha fija para cada obra, la cual se reproducirá cuantas veces sea necesario para las fichas secundarias.

FICHAS PRINCIPALES. Son las que llevan el encabezamiento principal elegido para el catálogo. En ellas se consigna, con la mayor exactitud, los datos necesarios para la identificación de las obras sueltas, para dar idea del contenido de las colecciones y para conocer la colocación de unas y otras en la biblioteca.

FICHAS DE REFERENCIA. Son las que remiten de las varias formas no admitidas a la elegida para el encabezamiento de la ficha principal.

FICHAS SECUNDARIAS. Son las que llevan encabezamientos secundarios: coautores, ilustradores, comentaristas, etc

FILETE. Línea o lista fina que sirve de adorno o también para distinguir el texto de las notas y para otros usos

FILIGRANA. Señal o marca transparente hecha en el papel al tiempo de fabricarlo.

FOLIO. Cada una de las hojas de un libro que lleve un sólo número de orden para sus dos caras, colocado generalmente en el anverso.

FOLIO (tamaño). Tratándose de libros impresos en papel de hilo hecho a mano, aquellos cuyos pliegos constan sólomente de dos hojas.

FOLLETO. Obra impresa de 49 páginas como máximo.

FORMATO. Tamaño de un libro, determinado por el número de páginas de cada uno de sus pliegos.

FRONTIS. Hoja o plana que precede a la portada y que suele contener el retrato del autor o el título del libro, con adornos grabados o impresos.

FRONTISPICIO. Véase FRONTIS.

GRABADO. Estampa que se produce por medio de la impresión de láminas grabadas al efecto.

GUARDAS. Cualquiera de las dos hojas de papel que ponen los encuadernadores al principio y al fin de los libros y uno de cuyos lados se adhiere a la parte interior de la tapa.

GUIA. Cartulina que tiene un saliente en el borde superior en el que se consignan números, letras o palabras.

GUION CINEMATOGRAFICO. Argumento de una obra cinematográfica, expuesto con todos los pormenores necesarios para su cabal realización.

HOJA. Cada una de las partes iguales que resultan de doblar el papel para formar el pliego.

HOLANDESA. Dícese de la encuadernación económica en que el cartón de la cubierta va forrado de papel o tela, y de piel el lomo.

HOMONIMO. Dícese de dos o más personas o cosas que llevan el mismo nombre.

ILUSTRACION. Estampa, reproducida por procedimiento mecánico o fotográfico, que adorna un libro y completa su texto.

IMPRENTA. Taller o lugar donde se imprime.

IMPRESO. Libro, folleto u hoja suelta producida por la imprenta.

IMPRESOR. Persona individual o jurídica que se dedica a imprimir y cuyo nombre suele figurar en las obras que imprime.

INCUNABLE. Obra impresa en caracteres movibles en los primeros tiempos de la imprenta. La opinión más general es reservar esta denominación para los impresos del siglo XV.

INDICE. Lista o enumeración breve y por orden de los capítulos o asuntos de un libro.

INEDITO. Escrito y no publicado.

INTRODUCCION. Véase PROLOGO.

INVENTARIO. Comprobación de la existencia y orden de los libros de una biblioteca utilizando, al efecto, el catálogo topográfico.

LAMINA. Hoja incluída en un libro, estampada, aparte de su texto, por procedimiento mecánico o fotográfico y que reproduce una imagen cualquiera.

LIBRETO. Obra dramática escrita para ser puesta en música, ya toda ella, como sucede en la ópera, ya sólo una parte, como en la zarzuela española y ópera cómica extranjera.

LIBRO. Conjunto de hojas de papel u otra materia escriptoria, generalmente impresas y unidas entre sí de modo que formen un volumen.—En sentido estricto y a los efectos de Depósito Legal, se entiende por libro todo impreso que, sin ser periódico, reúna en un solo volumen cincuenta o más páginas, excluídas las cubiertas.

LITOGRAFIA. Arte de dibujar o grabar en piedra preparada al efecto, para multiplicar los ejemplares de un dibujo o escrito.

LOMO. Parte del libro opuesta al corte de las hojas en la cual se pone el rótulo.

LUGAR DE IMPRESION. Población en la que ha sido impreso el libro.

MANUSCRITO. Papel o libro escrito a mano, particularmente el que tiene algún valor o antigüedad o es de mano de un escritor o personaje ilustre.

MAPA. Representación geográfica de la Tierra o parte de ella en una superficia plana.

MARGEN. Espacio que queda en blanco a cada uno de los cuatro lados de una página manuscrita o impresa, y más particularmente el de la derecha o el de la izquierda.

MINIATURA. Pintura de pequeñas dimensiones, por lo común hecha sobre vitela, marfil u otra superficie sutil o delicada, con colores desleídos en agua de goma.

MONOGRAMA. Enlace de dos o más letras, generalmente las iniciales de nombres y apellidos, que, como abreviatura, se emplea en sellos, marcas, etcétera.

NOMBRE. Palabras con que se designa a una persona para distinguirla de las demás.

NOMBRE PROPIO. Palabra que precede al apellido y distingue dentro de una familia a sus distintos miembros.

OBRA. Volumen o volúmenes que contienen un trabajo completo de carácter científico, literario o artístico.

OBRA ANONIMA. Aquella cuyo autor no consta en la portada o en ninguna otra parte del libro, ni ha logrado averiguarse con ayuda de los repertorios y demás fuentes de investigación.

OCTAVO. Dícese del libro, folleto, etc., cuyo tamaño iguala a la octava parte de un pliego de papel de marca ordinaria.

ORDENACION. Tratándose de un catálogo, colocación de sus fichas o asientos en el lugar que les corresponde.

ORLA. Adorno que se dibuja, pinta, graba, o imprime en las orillas de una hoja de papel, vitela o pergamino, en torno de lo escrito o impreso o rodeando un retrato, viñeta, cifra, etc.

PAGINA. Cada una de las dos caras de una hoja cuando ambas están numeradas o contadas.

PAPEL CONTINUO. El que se hace a máquina en piezas de mucha longitud.

PAPEL DE HILO. El que se hace en molde, pliego a pliego.

PAPEL DE TINA. Véase PAPEL DE HILO.

PASTA. Encuadernación de los libros que se hace de cartones cubiertos con pieles bruñidas y por lo común jaspeadas.

PATROCINADOR. Entidad o persona que, sin ser autor ni editor de una obra, ayuda en todo o en parte a la edición de la misma.

PERGAMINO. Dícese de la encuadernación en que las cubiertas del libro son de pergamino.

PERIODICO. Impreso compuesto de texto variado (artículos, noticias, notas, etc.), que se publica a intervalos regulares sin solución de continuidad.

PIE DE IMPRENTA. Indicación que se suele poner en los impresos con el nombre del editor, el del impresor o su taller, lugar y fecha de la impresión.

PLANO. Representación gráfica en una superficie de un terreno, población, edificio u otro objeto cualquiera.

PLASTICO. Encuadernación hecha con materiales sintéticos que pueden moldearse fácilmente y en cuya composición entran principalmente derivados le la celulosa, proteínas y resinas.

PLIEGO. Cada una de las piezas de papel impresas, doblada según el número de páginas que contiene.

PORTADA. Plana colocada al comienzo de los libros impresos en la que se pone, generalmente, el título del libro, el nombre del autor y el lugar y año de la impresión.

PREFACIO. Véase PROLOGO.

PROLOGO. Capítulo preliminar de una obra dirigido al lector, en el que se hace alguna aclaración o advertencia.

PUNTIZONES. Rayas horizontales y trasparentes en el papel de hilo.

RARO. Se llama raro el libro del cual quedan contados ejemplares. También del que es precioso o extraordinario en algún sentido.

RECLAMO. Palabra o sílaba que solía ponerse en lo impreso, al fin de cada plana, y era la misma con que había de empezar la plana siguiente.

RECOPILADOR. Véase COLECTOR.

RECTO. Véase ANVERSO.

REGISTRO. Nota que se ponía al final de los libros, y, a veces, al principio, copiando las primeras palabras de la primera mitad de las hojas de cada pliego, o se referían las signaturas de toda la obra advirtiendo si los cuadernos eran duernos, ternos, cuaternos, etc.

REGISTRO DE ENTRADA. Cuaderno donde se anota cada libro que ingresa en la biblioteca, asignándole un libro correlativo.

REGISTRO DE FICHAS. Relación inserta al fin de la ficha principal de las demás que se han hecho de la misma obra.

REIMPRESION. Impresión repetida de una obra.

RELACION DE CONTENIDO. Descripción de cada uno de los volúmenes o partes de una obra.

RETRATO. Imagen de una persona hecha mediante pintura, dibujo, grabado, fotografía u otro procedimiento.

REVERSO. Folio de un libro que está a la izquierda del que lee.

REVISTA. Periódico especializado en una o varias materias conexas.

RUSTICA. Tratándose de encuadernación de libros, la hecha a la ligera y con cubierta de papel.

SEMANARIO. Periódico de aparición semanal, generalmente ilustrado, que se ocupa de temas variados de actualidad.

SEPARATA. Véase TIRADA APARTE.

SERIE. Conjunto de libros, intrínsicamente distintos y con autores y títulos propios, pero que tienen en común unas características extrínsicas iguales, un mismo editor y, sobre todo, un título o nombre colectivo que los agrupa, seguido de un número de orden para cada uno.

SERIE PERIODICA. Aquella en que los libros que la componen se publican a intervalos regulares.

SEUDONIMO. Nombre con que un autor firma sus obras en sustitución del suyo verdadero.

SIGLA. Letra inicial que se emplea como abreviatura de una palabra.

SIGNATURA TIPOGRAFICA. Señal que con las letras del alfabeto o con números se ponía antes al pie de las primeras planas de los pliegos o cuadernos, y hoy sólo al pie de la primera de cada uno de éstos, para gobierno del encuadernador. Algunas veces, como en los que se llaman princi-

pios, suelen poner calderones, asteristos u otros signos.

SIGNATURA TOPOGRAFICA. Señal de números, letras o ambas cosas, que se pone a un libro o documento para indicar su ordenación y colocación dentro de una biblioteca o archivo.

SOBRECUBIERTA. Forro de papel u otra materia que proteje al libro y no está adherido a él. Vulgarmente suele llamarse chaleco.

SOBRENOMBRE. Calificativo o nombre distintivo del suyo con que se distingue a veces a una persona.

SOLAPA. Prolongación lateral de la cubierta o camisa de un libro, que se dobla hacia adentro y en la que se imprimen algunas advertencias o anuncios.

SUBENCABEZAMIENTO. Palabra o palabras que siguen al encabezamiento; por ejemplo, en las entidades, el título de una entidad subordinada a otra.

SUBTITULO. Palabra o palabras que siguen al título de un libro para aclarar o ampliar su contenido.

TAPA. Cada una de las dos cubiertas de un libro sólidamente encuadernado.

TEJUELO. Trozo de piel o papel adherido al lomo de un libro y en el cual se escribe su autor y título o también la signatura topográfica.

TERNO. Conjunto de tres pliegos impresos metidos uno dentro de otro.

TEXTO. Todo lo que se dice en el cuerpo de la obra manuscrita o impresa, a diferencia de lo que en ella va por separado, como portadas, notas, índices etc.

TIPOGRAFIA Arte de componer e imprimir por medio de letras (tipos).

TIRADA. Número de ejemplares de que consta una edición.

TIRADA APARTE. Impresión por separado que se hace de algún artículo o capítulo publicado en una revista u obra y que, aprovechando los moldes de éstas, se edita en cierto número de ejemplares sueltos.

TITULO. Palabra o frase, generalmente consignada en la portada, que indica el asunto o materia de que trata el libro.

TOMO. División del contenido de una obra, con paginación o foliación correlativa.

TRANSCRIPCION. Acción y efecto de escribir con un sistema de caracteres lo que está escrito con otros.
TRANSLITERACION. Representación de sonidos de una lengua con los signos alfabéticos de otra.
TREINTAIDOSAVO. Dícese del libro, folleto, etc., cuyo tamaño iguala a la treintaidosava parte de un pliego de papel de marca ordinaria.
VEINTICUATRAVO. Dícese del libro, folleto, etc., cuyo tamaño iguala a la veinticuatrava parte de un pliego de papel de marca ordinaria.
VERSION. Interpretación que se da a un texto o escrito.
VERSO. Véase REVERSO.
VITELA. Piel de vaca o ternera odobada y muy pulida, en particular la que sirve para pintar o escribir en ella.
VOLUMEN. Es la obra o parte de ella comprendida en una sola encuadernación.
XILOGRAFIA. Impresión tipográfica con planchas de madera grabadas.



INDICE ANALITICO

ANEJOS DEL BOLETIN
DE LA
DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS
Y BIBLIOTECAS

N.º 1.—	CASAS DE CULTURA: Francisco Sintes y Obrador...	agotado
» 2.—	SERVICIO DE INFORMACION BIBLIOGRAFICA: Justo García Morales.	
	SERVICIO DE INFORMACION DOCUMENTAL: Luis Sánchez Belda	agotado
» 3.—	UNA OBRA DE EXTENSION CULTURAL...	12 ptas.
» 4.—	CATALOGO DE PUBLICACIONES	30 »
» 5.—	LA I ASAMBLEA DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS	10 »
» 6.—	COLOQUIO SOBRE DEONTOLOGIA BIBLIOTECARIA	10 »
» 7.—	LA BIBLIOTECA PUBLICA Y ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE PONTEVEDRA...	10 »
» 8.—	CURSOS PARA FORMACION TECNICA DE ARCHIVEROS Y BIBLIOTECARIOS (*).	
» 9.—	PROBLEMAS DE LOS ARCHIVOS ESPAÑOLES: Francisco Sintes y Obrador...	12 »
» 10.—	LOS ARCHIVOS ESPAÑOLES Y SUS FONDOS DIPLOMATICOS. Cursos de Extensión Universitaria en Jaca	agotado
» 11.—	PENETRACION SOCIAL DEL CONCEPTO «BIBLIOTECA»: José Antonio Pérez Rioja...	36 ptas.

(*) Se distribuye gratuitamente.

N.º 12.—BIBLIOTECONOMIA DEL ESPIRITU: José Antonio Pérez Rioja ... ... 12 ptas.

» 13.—HUMANISMO Y MAGISTERIO DEL BIBLIOTECARIO: Enrique Sánchez Reyes. 10 »

» 14.—MISION Y DEONTOLOGIA DEL BIBLIOTECARIO: Felipe Matéu y Llopis... ... 30 »

» 15.—CLIMA ESPIRITUAL DEL BIBLIOTECARIO: José Antonio Pérez Rioja... ... 10 »

» 16.—ESPIRITU PROFESIONAL DEL BIBLIOTECARIO: Cesáreo Goicoechea... ... ... 10 »

» 17.—SERVICIO NACIONAL DE MICROFILM. agotado

» 18.—INSTRUCCIONES para la redacción del Catálogo alfabético de Autores y Obras anónimas en las Bibliotecas públicas del Estado. Cuarta reimpresión ... ... 75 ptas.

» 19.—BIBLIOGRAFIA CRONOLOGICA EN TORNO A LA LETRA Y EL ESPIRITU DE AZORIN... ... ... 20 »

» 20.—EN TORNO AL LIBRO... ... ... 15 »

» 21.—MEMORIAS INEDITAS SOBRE ARCHIVOS ESPAÑOLES ... ... 25 »

» 22.—LAS EXPOSICIONES VIAJERAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS: Justo García Morales y Francisco Esteve Barba ... ... 25 »

» 23.—BIOGRAFIA DEL CONCEPTO DE ARCHIVO: Carmen Pescador... ... ... 15 »

» 24.—LOS MEDIOS AUXILIARES AUDIOVISUALES EN LA FUNCION EDUCATIVA DE LAS BIBLIOTECAS: Luis García Ejarque... ... ... 15 »

» 25.—EXTENSION BIBLIOTECARIA DE UNA PROVINCIA CON ELEVADO INDICE DE ANALFABETISMO: Carlos González Echegaray ... ... 10 »

» 26.—PLAN DE EXTENSION BIBLIOTECARIA EN UNA PROVINCIA CON ESCASO NUMERO DE ANALFABETOS: José Antonio Pérez Rioja... ... ... 13 »

» 27.—LA BIBLIOTECA AL SERVICIO DE LA EDUCACION: Cesáreo Goicoechea... ... 15 »

N.º 28.—CARTILLA DE TIPOGRAFIA PARA AUTORES: Fernando Huarte Morton ... ... 25 ptas.

» 29.—IMPORTANCIA DEL LIBRO EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD Y SU VALOR FORMATIVO PARA LA SOCIEDAD ACTUAL: J. Antonio Pérez Rioja... ... ... 30 »

» 30.—BIBLIOTECAS INFANTILES: M.ª Isabel Niño y M.ª Africa Ibarra... ... ... 30 »

» 31.—SERVICIO NACIONAL DE MICROFILM. 13 »

» 32.—LA MARAVILLOSA HISTORIA DE LOS LIBROS: Justo García Morales y Francisco Esteve Barba ... ... 7 »

» 33.—SERVICIO NACIONAL DE MICROFILM. 10 »

» 34.—INSTRUCCIONES PARA LA CATALOGACION DE MANUSCRITOS ... ... 38 »

» 35.—INSTRUCCIONES PARA LA CATALOGACION DE INCUNABLES... ... ... 38 »

» 36.—DECRETO ORGANICO Y REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL. 13 »

» 37.—LA EXPOSICION VIAJERA NUM. 5 SOBRE LA EXPANSION MEDITERRANEA DE LA CORONA DE ARAGON: Federico Udina Martorell... ... ... 10 »

» 38.—ELEGIA POR UNA PRETERICION INJUSTA: José López del Toro... ... ... 13 »

» 39.—REGLAMENTO DEL DEPOSITO LEGAL DE OBRAS IMPRESAS ... ... 15 »

» 40.—ETAPAS Y SITUACION ACTUAL DE LA BIBLIOGRAFIA: Justo García Morales ... ... 19 »

» 41.—LA HECHURA CONSTITUCIONAL DE LA ANTIGUA CORONA DE ARAGON: Felipe Matéu Llopis ... ... 15 »

» 42.—SERVICIO NACIONAL DE MICROFILM. 25 »

» 43.—JUAN RAMON JIMENEZ, SU FAMILIA Y SU PUEBLO: Francisco Hernández-Pinzón Jiménez ... ... 15 »

» 44.—INSTRUCCIONES PARA LA CATALOGACION DE DIBUJOS Y GRABADOS. 60 »

N.º 45.—GUIA DE INVESTIGADORES... ... ... 28 ptas.

» 46.—SUPUESTOS PARA UNA ORGANIZACION BIBLIOTECARIA EN ESPAÑA. 12 »

» 47.—TENDENCIAS ACTUALES DE LA ARQUEOLOGIA: Gratiniano Nieto Gallo. 15 »

» 48.—SERVICIO NACIONAL DE MICROFILM. 18 »

» 49.—INSTRUCCIONES PARA LA CATALOGACION DE OBRAS MUSICALES, DISCOS Y PELICULAS... ... ... 38 »

» 50.—SERVICIO NACIONAL DE MICROFILM. 18 »

» 51.—NORMAS SOBRE EL SERVICIO PUBLICO DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL... ... ... 25 »

» 52.—CARTILLA DE ORGANIZACION DE ARCHIVOS: A. Matilla Tascón... ... ... 30 »

» 53.—GUIA DE INVESTIGADORES... ... ... 50 »

» 54.—LOS ARCHIVOS Y LAS INVESTIGACIONES MODERNAS ECONOMICAS Y SOCIALES: A. Matilla Tascón ... ... 30 »

» 55.—LOS ARCHIVOS DEL ESTADO: Miguel Bordonau... ... ... 40 »

» 56.—NUEVOS METODOS TECNICOS, NUEVOS MATERIALES Y NUEVAS EXPERIENCIAS EN EL CAMPO DE LA RESTAURACION, CONSERVACION Y FOTOGRAFIA DE ARCHIVOS DESDE 1950: Luis Sánchez Belda... ... ... agotada

» 57.—GUIA DE INVESTIGADORES ... ... 50 ptas.

» 58.—ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO Y ORGANIZACION DE LOS ARCHIVOS DE HACIENDA... ... ... 40 »

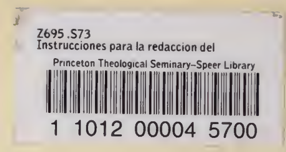
» 59.—LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PRINCIPIOS DE CATALOGACION: María Luisa Poves Bárcenas. 30 »

» 60.—SERVICIO NACIONAL DE MICROFILM. 25 »

» 61.—SERVICIO NACIONAL DE MICROFILM. 18 »

» 62.—INSTRUCCIONES para la redacción del Catálogo alfabético de Autores y Obras anónimas en las Bibliotecas públicas del Estado. Tercera edición reformada... 130 »

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN MADRID, EN LOS TALLERES «LA XILOGRÁFICA», DE JUSTO LÓPEZ, CALLE DE LA CRUZ, N.º 21, EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 1964, FIESTA DE NTRA. SRA. DEL PILAR


Z695 .S73
Instrucciones para la redaccion del
Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 00004 5700